

**MUNICIPIO DE VERSALLES
VALLE DELCAUCA**

**PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011
¡DE DONDE VENIMOS, PARA DONDE VAMOS!**

FEBRERO DEL 2008

“Por La Dignidad, La Unidad y La Reconciliación”

JORGE HERNAN GOMEZ ANGEL
Alcalde Municipal

CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ VALENCIA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

YAMILETH URIBE GIRALDO
Tesorera Municipal

GUSTAVO ADOLFO GONZÁLES MONTOYA
Secretaria de Salud y Desarrollo Comunitario

CLAUDIA MILENA MARTINEZ VALENCIA
Secretaria General

CONTENIDO

Pg

PRESENTACIÓN	
PROGRAMA DE GOBIERNO	6
1. ASPECTOS GENERALES DE LA METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	13
1.1. MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS TECNICOS	13
1.1.1. MARCO NORMATIVO	13
1.1.2. INSTRUMENTOS TECNICOS	15
2. MARCO CONCEPTUAL	15
3. AUTORIDADES E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO	17
4. COMPLEMENTARIEDAD DE LOS PLANES	17
5. ELABORACION TECNICA PLAN DE DESARROLLO	17
6. DIAGNOSTICO GENERAL POR DIMENSIONES O EJES TEMATICOS	26
6.1. DIMENSION ECONOMICA	26
6.2. DIMENSION SOCIAL	28
6.2.1. POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.	30
6.2.2. ÁREA DE LOS BARRIOS Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN	33
6.2.3. ÁREA DE LOS CORREGIMIENTOS Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN	33
6.2.4. CARTOGRAFIA SOCIAL	36
6.3. EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES	36
6.3.1. EDUCACION	36
6.3.1.1. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	37
6.3.4. SALUD	38
6.3.4.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	38
6.3.4.2 CUBRIMIENTO EN SALUD - CONSULTAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2007	38
6.3.5 DEPORTE Y RECREACIÓN	38
6.3.6. SERVICIOS PUBLICOS	39
6.3.7 SISTEMA DE VIAS EN EL MUNICIPIO	39
6.3.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN	40
6.3.8.1 TELEFONÍA	40
6.3.8.2 OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	40
6.3.9. TRANSPORTE	40
6.3.10 APORTES DE LA COMUNIDAD AL DIAGNOSTICO	40
7. DIMENSIÓN CULTURAL	44
8. DIMENSION AMBIENTAL	45
8.1. DELIMITACIÓN DE LAS AREAS DEL SUELO RURAL Y CLASIFICACIÓN DE USOS	49
8.1.1. SUELOS DE PROTECCIÓN	49
8.1.2. TIERRAS PARA USO PRINCIPAL	50
9. DIMENSION POLITICO – ADMINISTRATIVA	51
10. FORMULACIÓN DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO (ACUERDO).	53
ANEXO1: DIAGNOSTICO INFANCIA Y ADOLESCENCIA	
ANEXO2: CARTOGRAFIA SOCIAL	

PRESENTACIÓN:

Elaborar el Plan de Desarrollo del municipio orientado al Desarrollo Humano por grupos de edad, es un nuevo modelo de ver e interpretar las falencias de la población del estado local; pasando de un enfoque de necesidades a uno de derechos. De esta manera se pretende establecer e integrar el saber institucional con el dialogo social de los niños y las niñas, los adolescentes, los jóvenes, los adultos, así como de los adultos mayores; en una política publica incluyente orientada al crecimiento de la economía y uso de los recursos para beneficio de todas las personas iniciando por los mas excluidos.

Con base en lo anterior, las entidades públicas y privadas locales y regionales, uniendo esfuerzos, han acogido los lineamientos de la nueva ley de la infancia y la adolescencia para identificar problemas de desarrollo humano y concertar propuestas para superarlos. Sin embargo, el Estado local quiso ir más allá del bono poblacional y canalizó las necesidades de los demás grupos poblacionales que merecen igual interés. Por ello, el Plan de Desarrollo de la presente administración en una temática de inclusión social quiso escuchar las voces de la gente para captar sus apreciaciones desde cada vereda, desde cada barrio, desde cada grupo social y obtener una radiografía de las realidades localizadas; partiendo de un recorrido por el tiempo de lo realizado por administraciones anteriores, proyectando luego el desear de las comunidades para solucionar problemáticas de interés general, llegándose a una etapa de priorización y el planteamiento de un plan de acción con sus respectivas acciones cuantificables y sus responsables para el seguimiento y evaluación.

Para el desarrollo de este trabajo, la administración municipal apropio varias herramientas de Planeación participativa, capacitó a más de 60 facilitadores quienes recogieron la información de campo; generando algunos productos intangibles tales como el empoderamiento de las comunidades hacia sus necesidades locales, legar el saber popular de abuelos a niños; pues a nivel veredal se dio el espacio para la participación conjunta de niños, niñas, jóvenes, adultos, amas de casa, docentes, etc. Y finalmente, entregar copias del diagnostico a cada comunidad para su seguimiento y cogestión.

Con lo anterior se da respuesta a los propósitos del Programa de las Naciones Unidad en materia de Inclusión y se esta reconociendo que:

El verdadero sentido del desarrollo es la gente, el bienestar de todas las personas y por eso el desarrollo debe ser para la gente.

El bienestar de las personas va más allá del acceso a ingresos adecuados y a bienes materiales que abarcan también oportunidades y capacidades, y el ejercicio de libertades y derechos.

La exclusión constituye un obstáculo para el desarrollo humano porque se imbrica con barreras sociales e instituciones que obstaculizan la ampliación de esas oportunidades y capacidades y el usufructo de derechos y libertades para sectores importantes de la población.

Como insumo del presente documento, se acoge el documento elaborado por el PNUD y algunos de sus indicadores municipales; así como las metas planteadas por la Secretaria de Agricultura del Departamento y la Gobernación del Valle en general y las contempladas en el programa de gobierno del actual alcalde y su articulación con los diversos planes municipales, Departamental y Nacional, como bases para la implementación de políticas publicas que beneficien en conjunto a la comunidad en aras de construir una sociedad mas incluyente y pacífica a través de planes, programas y proyectos orientados a erradicar la pobreza, disminuir las desigualdades, ampliar oportunidades y construir capacidades.

El documento presenta, además del proceso de formulación del Plan, los procedimientos para obtener la información básica y su posterior aprobación por parte de las instancias contempladas en la ley, como también el querer aterrizado de las comunidades, dependencias y sectores de la administración pública y la organización para adelantar las distintas actividades inherentes al desarrollo del mismo.

Seguidamente, la Oficina Asesora de Planeación realiza el proceso de integración, de los lineamientos y políticas definidas por el señor Alcalde, así como la definición de los principales conceptos involucrados en relación con la planificación del desarrollo del Municipio, con base en el Ordenamiento Territorial de Versalles 2001 – 2010 y otros insumos arriba citados, los cuales contienen la participación de los diferentes actores (público – privado) y la identificación de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del Municipio y la información estadística de los diferentes sectores.

Por otro lado, destacamos que el Plan de Desarrollo es de orientación programática, en tanto describe las acciones a realizar durante la presente Administración; no obstante, se tiene en cuenta una prospectiva de mediano y largo plazo de desarrollo y de continuidad en las acciones y proyectos en ejecución.

En el documento se contempla el instructivo para la recopilación de información del Plan por parte de diferentes actores y comunidades del Municipio de Versalles (Valle del Cauca).

**PROGRAMA DE GOBIERNO
JORGE HERNAN GOMEZ ANGEL
VERSALLES - VALLE DEL CAUCA
PERIODO 2008 – 2011**

Las 10 Grandes Propuestas

1.- LA DEL EMPLEO.

- Fortalecimiento a las Micro Empresas existentes y aquellas que se creen.
- Gestionar recursos para fortalecer el fondo FRISCO
- Apoyar a las asociadas del Taller Rural capacitándolas y liderando al proyecto de Sala Cunas
- Recuperar, e incentivar la actividad agropecuaria dando valor agregado a la leche, el café, la panela y Floricultor.
- Estimular y ordenar el sector artesanal.
- Promover la construcción de vivienda nueva de interés social y de mejoramiento.
- Captar recursos Nacionales e Internacionales para vincular laboralmente a un grupo de jóvenes en el sector Agroecoturístico
- Creación de una EAT que agrupe a los Versallenses para la realización de las obras de infraestructura, embellecimiento y mejoramiento de vías hasta tanto que la ley 1150/07
- Gestionar con industrias integradas la ampliación de la planta para elaboración de otro tipo de productos.

2. EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

- Gestionar programas de las Universidades Descentralizadas con carreras Tecnológicas, Técnicas para nuestro Municipio,
- Intentar vincular la universidad Santiago De Cali con Versalles a través del otorgamiento de una o dos becas anuales para los mejores bachilleres del Municipio.
- Apoyar los programas de bachillerato rural SAT y Teleaulas
- Establecer indicadores de control y verificación de resultados a todos los centros y programas educativos, asignación de recursos de acuerdo a resultados.
- Realización permanente de campeonatos deportivos en la zona rural y urbana; así como encuentros y competencias deportivos intermunicipales, departamentales y Nacionales.
- Creación de escenarios deportivos rurales por medio de convites con la participación de todos.
- Buscar la concertación y aplicación de normas para la preservación del patrimonio arquitectónico del Municipio.
- Implementar y organizar una operadora turística local que negocie y / o venda paquetes turísticos.
- Fortalecer el Sendero Ecológico.
- Apoyar programas de la Casa de la Cultura
- Fortalecer espacios de integración cultural con otros Municipios, integrar a las veredas a través de noches lúdicas y culturales en los centros poblados rurales.
- Crear una escuela de liderazgo para la formación de líderes
- Apoyar y ampliar los programas de vacaciones recreativas.
- Mejorar las condiciones locativas y la planta física del parque recreacional (juegos) a través de convenios
- Reactivar la JUME Junta Municipal de Educación. Los recursos del sector Educativo serán manejados de manera autónoma por dicho sector.
- Adecuación de la cancha municipal, no mas engaños con el cuento del Estadio Municipal.
- Apoyar a las escuelas de formación deportiva.
- Financiar costos educativos para la población de nivel 1 y 2 del Sisben.
- Cofinanciar los programas de entrega de mochilas escolares y transporte escolar.
- En las fiestas de la neblina se hará énfasis en actividades lúdicas y culturales, exposiciones, cuentería, intercambios culturales, etc. Se convocará la participación activa del pueblo a hacer parte de la Junta Pro- fiestas.

3. LA DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

- Establecer un FONDO DE INVERSIONES PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.
- Establecer convenios con Corpoversalles para la canalización de recursos económicos
- Con el apoyo del CPC buscar la reactivación de la escuela de liderazgo para la formación de líderes con asesoría de diversas fundaciones.
- Afianzar los procesos de participación comunitaria a través de recursos humanos logísticas y financieros y el fortalecimiento de la oficina del comité de participación en Versalles.
- Apoyar la venta de servicios educativos y de desarrollo comunitario a través de CORPOVERSALLES
- Promulgar y divulgar la estrategia: Alcaldía Cívica, dinámica y abierta al cambio donde el Alcalde y funcionarios participen activamente en actividades cívicas, religiosas, culturales y recreacionales, etc.
- Trabajar con las fuerzas vivas del Municipio Párroco, Médico(s), Instituciones, Grupos Organizados, REPRESENTANTES DE IGLESIAS CRISTIANAS de Versalles una empresa con sentido Gerencial con la participación de todos los estamentos.
- Incluir en los Proyectos Educativos Institucionales la cátedra “PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL CIVISMO, LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA”
- Canalizar recursos para dotación de medios de comunicación VERSAVISION, EMISORA.
- Apoyo a las organizaciones: Asociación Amor por Versalles, San Vicente de Paúl entre otros.

4. LA PROPUESTA O EL TEMA DEL SECTOR AGROPECUARIO Y/O CAMPESINO.

- Realizar una verdadera coordinación con las Instituciones agropecuarias para promover políticas Municipales para la reactivación del campo y elaborar un verdadero y efectivo plan de Desarrollo Agropecuario.
- Recuperar el protagonismo que tuvo Versalles como despensa agrícola del Departamento, promocionando y apoyando la Agricultura tradicional y las innovaciones, educando al campesino.
- Crear un albergue campesino para los jóvenes que quieran seguir su bachillerato en el pueblo siendo autosuficientes pero antes que nada trataremos de fortalecer el SAT, Sistema de Aprendizaje Tutorial.
- Gestionare la provisión de créditos especiales aplicados.
- Apoyar políticas de estímulo a la Agricultura, Pecuaria y Hortícola y a la recuperación de cuencas hidrográficas así como estimular los cultivos especiales en la zona cafetera.
- Capacitar a la mujer campesina para la creación de huertas caseras y pequeñas “cooperativas de producción rural” apoyando los grupos existentes y creando otros.
- Capacitar a las campesinas en desarrollo humano a través de liderazgo, co-realización, co-gestión y comunicación, etc.
- Crear con la asesoría de la UMATA, programas de diversificación de cultivos.
- Proporcionar asistencia técnica a los campesinos con la calidad total.
- Reactivar el “centro de acopio” aprovechando la planta física existente.
- Apoyar y promocionar el deporte rural con la creación de centros deportivos y la creación de campeonatos interveredales. Revivir los grupos juveniles veredales con la ayuda de la parroquia.
- Fortalecer los servicios de salud a través de la ampliación de cobertura mejorando la estructura física de los puestos de salud como también mediante el estímulo, apoyo y dotación del recurso humano.
- Crear y fortalecer los grupos ecológicos rurales y urbanos en torno a programas de protección ambiental.
- Apoyar el gremio transportador y hacer que los campesinos salgan a Versalles y no a otros pueblos, para reactivar el comercio y las ferias ganaderas y agropecuarias, adecuando unas verdaderas instalaciones de la plaza de ferias.
- Sacar adelante el PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (que los campesinos produzcan lo que se consumen), para esto fortaleceremos o crearemos programas como el de que en cada parcela haya una huerta casera entre otros.
- Conformar las cadena productivas y los intercambios Agropecuarios.
- Revivir la ORGANIZACION CAMPESINA, fortaleceremos las organizaciones cívicas, urbanas y rurales y las juntas de Acción comunal
- Buscar la optimización de la Granja Municipal como verdadero centro experimental.
- Gobernar desde las veredas y corregimientos a quienes se les dedicara dos días a la semana cada trimestre, (Consejos comunitarios de Gobierno).

5. DE LA SEGURIDAD Y LA PAZ SOCIAL.

- Integrar los representantes de los cuerpos de seguridad del municipio en la dinámica social del mismo: “El Policía: amigo, servidor y protector ciudadano”.
- Efectuar y hacer seguimiento a las decisiones de los Consejos de Seguridad.
- Comprometer acciones de prevención de la delincuencia.
- Apoyar los programas de Policía juvenil y el programa de organización de lustra botas, etc.
- Adelantare programas educativos de prevención de la violencia y la drogadicción fortaleciendo la casa del joven y el desarrollo constante de actividades lúdicas, culturales y deportivas.

6. LA DE LA SALUD PUBLICA Y LA TERCERA EDAD.

- Establecer una cultura de prevención en salud con la ayuda de todos.
- Daremos fuerza y apoyo para que se continúe ejecutando el Plan de Atención Básica.
- Organizar con el sector salud, un equipo interinstitucional para atender problemas de violencia y drogadicción apoyados en los Educadores y en el Proyectos Educativo Institucional.
- Fortalecer los servicios de salud en la zona rural sosteniendo la cobertura y mejoramiento con la participación de todos y incluyendo los puestos de salud (convites).
- Fortalecer el fondo local de salud. El Sector Salud tendrá toda la Autonomía y mi respaldo para el manejo de sus Recursos
- Gestionar ante el Gobierno Departamental, la atención a la población pobre no asegurada.
- Fortalecer el programa de maternidad segura “CASA HOGAR”
- A la tercera edad apoyar la creación de programas terapéuticos “Microempresariales, gestionar recursos para la terminación de su Sede,
- Atender la población vulnerable, seguro funerario grupos vulnerables, atención población desplazada.
- Garantizar el 100% cobertura desayunos escolares.
- Apoyar las ONG que funcionan en el Municipio.
- Embellecer las Instituciones en su planta física, por medio de convites, captando recursos para adquisición de insumos.
- Promocionar el turismo ecológico en Versalles e integrar las diferentes Colonias para que trabajen por el municipio.
- Apoyar la venta de Programas Educativos para el desarrollo comunitario a través de CORPO VERSALLES.
- Retomar los concejos comunitarios de gobierno, revivir la estrategia de convites.

7. EL TEMA DEL ACUEDUCTO, EL MEDIO AMBIENTE, LA ECOLOGIA URBANA Y RURAL.

- Facilitar y apoyar acciones para el mejoramiento ambiental.
- Implementar programas de reforestación de cuencas y cordilleras contemplando la adquisición de áreas.
- Cofinanciar la reposición de acueductos urbanos y rurales.
- Apoyar el programa de manejo integral de residuos sólidos.
- Reforzar y terminar de adecuar el sendero ecológico aguas lindas con la participación de todas las instituciones.
- Crear programas de promoción y turismo.
- Crear grupos ambientalistas rurales y Urbanos en torno a los proyectos ambientales escolares PRAES.
- Reactivar el grupo ecológico “PATUMA VERDE”
- Concertar proyectos de potabilización y/o tratamiento del agua tipo CINARA

8. DE LA VIVIENDA, LA INFRAESTRUCTURA Y LA LOGISTICA.

- Recuperar el programa de vivienda el Balcón Real.
- Mantener la infraestructura de las carreteras veredales en buen estado y gestionar la apertura de otras.
- Gestionar proyectos de electrificación urbana y rural
- Recuperar y mantener en buen estado la Maquinaria pesada del Municipio.
- Promulgar un programa de respeto, conservación y embellecimiento de la estructura Arquitectónica del Municipio.
- Gestionar la adquisición de subsidios para proyectos de Vivienda de Interés Social.
- Buscar recursos para promover programas de mejoramiento de Vivienda orientados al saneamiento básico (cocinas, baterías sanitarias y sistemas sépticos), en la parte urbana y rural.

9. DE LA PARTICIPACION CIUDADANA.

- Proponer la realización de cabildos abiertos en las sesiones del con participación ciudadana.
- Dar informes bimensuales a todo el Municipio sobre la gestión administrativa y/o sobre las gestiones del Concejo, de Tesorería, de Planeación, y Personería con la ayuda de los medios de comunicación mas inmediatos.
- Gestionar la creación de la Comisaría de Familia.
- Fortalecer y ampliar los talleres de participación ciudadana para que se conozcas los deberes y derechos Constitucionales.
- Controlar el gasto publico y haré la forma de que los cargos sean ocupados por gente capacitada.

10. OTROS COMPROMISOS MACRO - GLOBALES

EL CAMPO: RIQUEZA, OPORTUNIDAD, EMPLEO

- 1 Ampliar el área en café en 1.000.000 de árboles
2. Ampliar el área en caña panelera en 40 Hectáreas
- 3 Tecnificar el cultivo y procesamiento de la caña panelera en 60 Hectáreas implementando procesos de valor agregado 40 o
4. Implementar modelos experimentales y productivos en palma de aceite, caña de azúcar y otros como fuentes de materias primas para la elaboración de biocombustibles
5. Ampliar el área de floricultura en 20 Hectáreas
- 6 Implementar procesos de valor agregado en la cadena productiva de lácteos.
7. Ampliar el área de ají para exportación en 40 Hectáreas
8. Rescatar la producción de frutales de clima frío medio moderado en 40 Hectáreas
9. Implementar el programa de agro ingreso seguro en las cadenas productivas: caña panelera, frutales, floricultura, ají, láctea y agro ecoturismo .y biocombustibles
10. Implementar el servicio de agro ecoturismo mediante el establecimiento de rutas y corredores agro ecoturismo
11. Apoyar todas aquellas actividades que faciliten el turismo en el Municipio

MEDIO AMBIENTE

1. Incentivar la reforestación en especies nativas en 40 hectáreas, aprovechando el programa nacional certificado por el incentivo forestal CIF.
2. Garantizar la oferta ambiental en la cabecera municipal y centros poblados mediante el establecimiento de corredores de biodiversidad
3. Establecimiento de incentivos tributarios para el establecimiento de procesos generadores de agro empleos y corredores biológicos
4. Promover modelos de producción sostenibles
5. Certificación de reservas naturales del orden estatal como de la sociedad civil
6. Implementar el servicio social obligatorio, Auxiliares bachilleres,
7. Conservación del patrimonio arquitectónico del Municipio.

EDUCACION CONTEXTUALIZADA

1. Implementar programas establecidos dentro del plan decenal de educación 2006 2015
2. Implementar el plan municipal de educación

SUBSIDIOS

1 Democratizar la entrega de subsidios para vivienda, salud, educación, familias en acción, bono alimentario, desayunos escolares, servicios públicos entre otros

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

1. Liderar y gestionar la construcción de la PTAR para la cabecera municipal y para los centros poblados de El balsal, Campoalegre, La florida y Puerto nuevo.
- 2 Gestionar la reposición de acueductos y alcantarillados a nivel urbano y rural.

3. Liderar un modelo alternativo de manejo y disposición de residuos sólidos en los centros poblados del municipio.
- 4 Adquirir zonas de reserva y de bosque protector productor para garantizar la disponibilidad de agua para el abastecimiento de los asentamientos humanos.
- 5 Liderar el inventario de humedales para su posterior reconociendo por acuerdo municipal como zonas de protección ambiental.
6. Liderar y apoyar campañas de educación ambiental a nivel urbano y rural como parte de la estrategia para la conservación ambiental.

PLANEACION PARTICIPATIVA

Motivar la Planeación participativa para la elaboración de los planes locales a nivel de barrios, veredas y corregimientos.

VIAS

Gestionar la continuidad de la vía cordillerana

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

1. Terminación del auditorio en guadua

Así mismo, hace parte del diagnostico, los compromisos del acalde en acta suscrita el 27 de septiembre de 2007 ante el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD y donde el Gobierno Municipal se compromete a:

1.-) Hacer de la gestión de lo publico un instrumento para avanzar hacia una sociedad mas equitativa, incluyente y pacifica como camino al desarrollo humano, -un desarrollo de la gente, con la gente y para la gente-, y un ejercicio para fortalecer el Estado social de Derecho y construir ciudadanía. Para tal efecto:

2.-) Entregaré el municipio encaminado hacia la posibilidad de alcanzar al 2015, las metas aun no logradas de los objetivos de Desarrollo del milenio suscritos por el país en documento CONPES 91 de 2005 entre los cuales se destacan:

- Reducir la pobreza (NBI urbano en 2005 = 11.1%; Rural en 2005 = 26.2%)
- Reducir a 1% los niños y niñas bajos de talla.
- Reducir al 3% los niños y las niñas menores de cinco años con peso inferior al normal.
- Bajar al 1% la tasa de analfabetismo para personas entre 15 y 24 años (tasa de analfabetismo 2005 = 6%)
- Aumentar la cobertura en educación media y secundaria (Tasa de escolaridad bruta en media 2006= 54.9%)
- Aumentar a 10.6 los años de escolaridad para población entre 15 y 24 años (2005 = 7.2%).
- Reducir el maltrato a mujeres por su pareja.
- Mantener la prevalencia de VIH/SIDA por debajo del 1.2%.
- Elevar al 100% la cobertura en vacunación (Cobertura de DTP en 2006= 96.7%).
- Disminuir el porcentaje de mujeres embarazadas en la adolescencia.
- Reducir a 45 por mil las muertes maternas.
- Reducir la tasa de mortalidad infantil
- Terminar con el déficit de alcantarillado (2005 = 81% en el sector rural del municipio) y en acueducto (2005 = 87% en la zona rural).
- Reducir al 4% los hogares que habitan en asentamientos precarios.
- Ejecutar los planes de manejos de las subcuencas en el área de reforestación.
- Impulsar la participación democrática en la construcción del Plan de Desarrollo, Presupuesto participativo, en el establecimiento de metas claras, coherentes y alcanzables, que expresen prioridades, incorporando procedimientos de seguimiento y evaluación
- Recuperar los gobiernos comunitarios como proceso de rendición semestral de cuentas

- Mejorar el indicador de desempeño fiscal del municipio (2006 = 57.1%). Ubicar al municipio entre los 600 del país con mejor desempeño fiscal.
- Ampliar los recursos propios del municipio en educación y gestionar recursos para disminuir el déficit en infraestructura, dotación y equipamiento escolar.
- Disminuir las tasas de deserción, repitencia y el número de niños, niñas y adolescentes.
- Ampliar progresivamente la gratuidad en la educación procurando que hacia el final del periodo de gobierno se cubra la totalidad de niños y niñas de niveles 1 y 2.
- Gestionar la ampliación de la oferta del SENA y de las universidades en educación técnica y superior.
- Impulsar un proyecto integral de desarrollo económico que contemple el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas; así como el establecimiento de acuerdos con instituciones relevantes para incrementar el empleo y mejorar su calidad.
- Realizar gestiones para lograr que un mayor número de familias se beneficien de los programas de Acción Social.
- Apoyar la estrategia actual de Atención Primaria en Salud, en especial a la prevención de la drogadicción, el alcoholismo y la prostitución.
- Fortalecer la participación ciudadana en la gestión de lo público. Cumpliré con la ley de cuotas. Recuperare el consejo Territorial de Planeación, la Junta Municipal de Educación, el Comité Municipal de Desarrollo Rural, El consejo Municipal de Política Social, El Consejo de Juventudes, los jueces de Paz, , y crear la comisaría de Familia.
- Garantizar que el Plan de Desarrollo contemple acciones e inversiones que materialicen los derechos de los niños y de las niñas a ambientes sanos, seguridad y protección, incrementando los complementos nutricionales escolares asegurando el cubrimiento total de la población. Para ello coordinare hachones con el ICBF.
- Ejecutar un plan integral de mejoramiento de hábitat que contemple acciones a la ocupación irregular del espacio público, a la ampliación de la cobertura en la disposición de residuos sólidos, acueducto, alcantarillado rural y urbano, mejoramiento y construcción de vivienda urbana y rural,
- Promover acciones que conduzcan a la protección de la población en situación de desplazamiento, la formación y organización de los jóvenes y;

Elaborar el Plan de Desarrollo del Municipio con base en los siguientes criterios:

- Criterio de pertenencia: Expresa y enfoca hacia la problemática o hacia el desarrollo de las potencialidades locales.
- Criterio de afinidad: Expresa correspondencia con la legislación pertinente, con los postulados básicos de las políticas de desarrollo nacional y departamental.
- Criterio de viabilidad: Expresa acomodo de los recursos humanos, financiero y físicos existentes y las exigencias fiscales de la nación.
- Criterio de inclusión: Expresa inserción, en los planes de desarrollo, de objetivos, metas y acciones relacionadas con la ampliación de oportunidades y libertades., el avance hacia la satisfacción de derechos, el fortalecimiento de la participación y la ciudadanía, y el desarrollo de potencialidades en las personas y comunidades.
- Criterio de integralidad: Expresa inclusión de temas variados relacionados con el desarrollo (sociales, económicos ambientales, culturales y de infraestructura) y su articulación.
- Criterio de lo posible: Expresa objetivos claros, coherentes, concisos y alcanzables. La aplicación de este criterio permite trazar una ruta y orientar las intervenciones así como evitar que los planes de desarrollo terminen en buenas intenciones.
- Criterio de logro: Expresa logros en términos de resultado o metas alcanzadas. Los logros se verifican a través de indicadores que son los que evidencian la magnitud de lo logrado. Las metas expresadas en función de indicadores permiten determinar que tanto se avanzó hacia la construcción de una sociedad más incluyente.
- Criterio de realidad: Expresa correspondencia entre objetivos alcanzables e intervenciones realizables. La aplicación de este criterio evita que se propongan acciones desarticuladas de los propósitos del plan.
- Criterio de mínimos: Expresa prioridades imprescindibles. La aplicación de este criterio evita que los recursos escasos se fragmenten y dispersen sin producir ningún efecto significativo sobre la variedad de problemas hacia cuya solución se dirige la inversión..

- Criterio de rentabilidad: Expresa rentabilidad social. La aplicación de este criterio permite obtener la mejor relación entre el beneficio social de la inversión y su costo.
- Criterio de sinergia: Expresa maneras de multiplicar beneficios por articulación de esfuerzos interinstitucionales y sociales.
- Criterio de espejo: Expresa que el plan refleja problemas que la comunidad considera como válidos dado que hubo participación en su formulación y que de alguna manera es un contrato social.

Incorporar los objetivos del Desarrollo del Milenio al 2015 mediante documento Conpes 91 de 2005, así:

Con relación al ODM “erradicar la pobreza y el hambre”

- Reducir al 28.5% el porcentaje de la población bajo línea de pobreza.
- Reducir al 8.8% el porcentaje de población bajo pobreza extrema.
- Reducir a 1.5% el porcentaje de personas que viven con menos de un dólar diario.
- Reducir al 3% los niños menores de 5 años con peso inferior al normal.
- Reducir al 7.5% las personas con bajo consumo de energía mínima alimentaria.

Con relación al ODM “lograr educación básica universal”

- Tasa de analfabetismo de 1% par personas de 15 a 24 años.
- Llegar al 100% de cobertura en educación básica y 93% para educación media.
- Alcanzar el promedio de 10.6 años de educación para la población entre 15 y 24 años.
- Disminuir la repetición a 2.3% en básica y media.

Con relación al ODM “promover la equidad d genero y la autonomía de la mujer”

- Medir con una periodicidad de al menos 5 años la magnitud y características de la violencia de pareja y definir las metas anuales de reducción.
- Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad de empleo.
- Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de los órganos del poder público.

Con relación al ODM “reducir la mortalidad infantil”

- Reducir a 17 muertes por mil la mortalidad en menores de 5 años
- Reducir a 14 muertes por mil la mortalidad en menores de 1 año.
- Alcanzar y mantener la cobertura de vacunación en 95% para los menores de 5 años.

Con relación al ODM “mejorar la salud sexual y reproductiva”

- Reducir la tasa de mortalidad materna a 45 por 100.000
- Incrementar a 90% el porcentaje de mujeres con 4 o más controles prenatales.
- Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado a 95%
- Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa a 75% y a 65% entre la población de 15
- Mantener la tasa de embarazo en adolescentes inferior a 15%
- Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5 por cien mil mujeres

Con relación al ODM “combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue”

- Mantener la prevalencia del SIDA por debajo del 1.2% en población de 15 a 49 años.
- Establecer meta de base para lograr medir la mortalidad por VIH/SIDA y reducirla en un 20%
- Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre-hijo.
- Elevar a 30% la cobertura de terapia antiretroviral
- Reducir en 85% los casos de muerte por malaria.
- Reducir en 45% la incidencia de malaria en zonas urbanas.
- Reducir en 80% los casos de muerte por dengue.
- Reducir al menos en 10% los índices de infestación de Aedes aegypti de los municipios de categoría especial 1 y 2 por debajo de los 1800 msnm.

Con relación al ODM “garantizar sostenibilidad ambiental”

- Reforestar al año 30.000 has de bosque.
- Incorporar 165.000 has nuevas a las áreas protegidas.
- Reducir emisiones de gases de efecto de invernadero (CO₂).
- Eliminar para el 2010 las sustancias agotadoras de la capa de ozono
- Incorporar a la infraestructura de acueducto urbano 7.7 millones de habitantes
- Incorporar a la infraestructura de alcantarillado urbano 9.2 millones de habitantes
- Incorporar 2.3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1.9 millones de habitantes a saneamiento básico.
- Reducir a 4% el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

1.1. MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS TECNICOS

1.1.1 MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia: El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

OBJETO: Asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

Rendición de cuentas. Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía, el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

Ley 152 de 1994, Orgánica de Planificación: Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ejecución. Art. 29. ... todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. **Art. 36.** ... para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. **Art. 41.** ... con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Evaluación. Art. 42. ... corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Decreto 111 de 1996. Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

Ley 388 de 1997. Objetivos: 1) Armonización con el Plan de Desarrollo. 2) Promover el ordenamiento de su territorio.

Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Ley 819 de 2003. Ley de marco Fiscal de corto, mediano y largo plazo.

Ley 1098 de 2006. Ley de la Infancia y la adolescencia.

Ley 617 de 2000. Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar, publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

Ley 715 de 2001. Evaluación. El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

Ley 136 de 1994. Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Ley 489 de 1998. Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

Ley 962 de 2005. Rendición de cuentas. La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía.

En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

Ley 970 de 2005. Rendición de cuentas. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El párrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Artículo 2º. Evaluación por resultados. "El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del

caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad

“... Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley.”

Ley 87 de 1993. CONTROL INTERNO. ARTICULO 8o. Señala que como parte de la aplicación de un apropiado S.C.I., en cada organización se debe velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión, según las características propias de la entidad.

Establecimiento de mecanismos que faciliten el control ciudadano

Establecimiento de sistemas de información

Utilización de indicadores

Ley 190 de 1995. ESTATUTO ANTICORRUPCION. CONTROL SOCIAL (ART. 48) Dispone que todas las entidades publicas de la rama ejecutiva deberán establecer los objetivos a cumplir para el cabal desarrollo de sus funciones durante el año siguiente, así como los planes que incluyan los recursos presupuestados y las estrategias que habrán de seguir para el logro de esos objetivos, de tal manera que los mismos puedan ser evaluados de acuerdo con los indicadores de eficiencia que se diseñen para cada caso.

Ley 734 de 2002. CODIGO DISCIPLINARIO UNICO. Art.34 Son deberes de todo servidor público...formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos, y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos, o afectos al servicio público.

Otras normas: Ley 131 de 1993, Ley 134 de 1994, Ley 190 de 1995, Ley 872 de 2003, Ley 99/93, Ley 115 de 1994, Ley 142 de 1994, Conpes 3294.

1.1.2. INSTRUMENTOS TECNICOS

Información Demográfica y Social: Esta información se encuentra presente de manera transversal en los diferentes análisis y momentos de la elaboración del Plan Maestro de Desarrollo y en particular en todas las variables e indicadores con referencia a la población. Dentro de esta información, se encuentra la población Sisbenizada con corte a febrero 15 de 2008.

La Oficina Asesora de Planeación Municipal cuenta con Documentos base de interés general, en particular, el Esquema de Ordenamiento Territorial, planes de desarrollo de vigencias anteriores, entre otros.

Oficina Asesora de Planeación: Banco de Programas y Proyectos de Inversión

Municipal donde estarán registrados todos los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Municipio, Departamento y la Nación, así como con recursos de ONG's del nivel Nacional e Internacional una vez se identifique su viabilidad técnica, económica y social, que no causen impactos negativos sobre el medio ambiente.

2. MARCO CONCEPTUAL

¿ QUE ES PLANIFICAR?.

Es prever y decidir hoy las acciones que transformarán la situación actual (línea de base) en una situación futura deseable y posible, utilizando eficiente y racionalmente los recursos disponibles.

¿ QUE ES PLANIFICACION?

La planificación es un proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades, a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos.

En síntesis, la planificación es un PROCESO que busca SOLUCIONES a problemas y atender necesidades mediante ACCIONES dirigidas al cumplimiento de METAS Y OBJETIVOS.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA PLANIFICACIÓN?

La planificación es importante porque transforma la intención en acción y permite vislumbrar los impactos y consecuencias de los acontecimientos e influir en ellos. En este sentido, la planificación tiene la responsabilidad de las repercusiones futuras de las decisiones asumidas en el momento.

¿CUÁL ES EL PAPEL DE LA PLANIFICACIÓN DENTRO DE LA GESTIÓN PÚBLICA?

La Gestión pública se define como un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una administración, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática. En tal sentido, la planificación orienta la gestión y, por lo tanto, se constituye en la primera fase de ese proceso.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL?

La planificación con amplia participación de las comunidades ayuda a dar legitimidad al gobierno, a tomar ventaja de las oportunidades, evitar conflictos, prevenir problemas, generar confianza de los ciudadanos hacia la Administración, y a construir entidades viables, gobernables y eficientes; también contribuye a formar comunidades responsables y cohesionadas.

¿QUE ES UN PLAN DE DESARROLLO?

Es un instrumento guía y de Gestión para la acción de las instancias públicas y privadas del Municipio, en el cual se expresan los resultados e impactos del proceso de planeación concertado entre los diferentes actores del Municipio

¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE LA PLANIFICACIÓN DE LARGO PLAZO?

El propósito de la planificación de largo plazo (15 a 20 años) es anticipar el futuro que se quiere construir, a través de la definición de sueños realizables.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA PLANIFICACIÓN DE LARGO PLAZO?

La solución a los problemas estructurales del desarrollo superan los tiempos asignados (cuatro años) , por lo cual se necesita mantener el rumbo para lograr los resultados del desarrollo esperados o la consolidación de la visión de futuro socialmente acordada.

CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES QUE DEBEN GUIAR UN PROCESO DE PLANIFICACIÓN?

- Prospectiva.
- Integralidad.
- Optimización de procesos y eficiencia en la asignación de recursos.
- Articulación interinstitucional.
- Equidad.
- Asociatividad territorial.
- Flexibilidad.
- Evaluabilidad.
- Participación efectiva y concertación.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES ENFOQUES EMPLEADOS EN EL MOMENTO DE PLANIFICAR?

- El enfoque poblacional y ciclo vital.
- El enfoque de garantía de derechos.
- El enfoque de género.
- El enfoque territorial.

¿QUÉ CONDICIONES MÍNIMAS SE REQUIEREN PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS DIFERENTES FASES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL?

- Liderazgo y legitimidad del gobernante..
- Relaciones institucionales adecuadas.
- Desempeño de la entidad territorial.
- Concertación política y participación pública.

Adicionalmente, dado que el concejo municipal en calidad de defensor de los intereses de la comunidad aprueban el plan de desarrollo de la respectiva entidad territorial, es importante mantenerlos informados y que participen desde su propia formulación.

3. AUTORIDADES E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO

La planeación es responsabilidad y función de toda la Administración Municipal y sus instituciones.

Existen las siguientes autoridades e instancias.

Autoridades

- El Alcalde : máxima autoridad y orientador de la planeación
- El Consejo de Gobierno : Junta de gobierno que avala, primera instancia, las decisiones del ejecutivo Municipal
- La Oficina Asesora de Planeación del Municipio: desarrolla las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde y coordina la elaboración del plan
- Las Secretarías sectoriales y oficinas especializadas

Instancias

- El Concejo Municipal: responsable de aprobar el plan de desarrollo.
- El Consejo Municipal de Planeación: ente consultivo para la discusión del Plan. Esta conformado por las personas que designe el Alcalde de las ternas que le presente las correspondientes autoridades y organizaciones de acuerdo con la composición definida por el Concejo Municipal. Como mínimo debe estar integrado por representantes de los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales, comunitarios, grupos de mujeres, jóvenes, adultos mayores. Los integrantes del Consejo Municipal de Planeación serán designados para un periodo de ocho años y la mitad de sus miembros será renovada cada cuatro años.

4 COMPLEMENTARIEDAD DE LOS PLANES

Relación del Plan de Desarrollo Municipal con en Programa de Gobierno: El Plan de Desarrollo deberá tener como fuente el programa de gobierno propuesto en la campaña del Alcalde electo, puesto que su cumplimiento sólo es posible a través del Plan de Desarrollo.

Relación del Plan de Desarrollo del Municipal con el Esquema de Ordenamiento Territorial. El Esquema de Ordenamiento y el Plan de Desarrollo son elementos complementarios, dado que en este último se definen estrategias y programas que afectan condiciones sociales, económicas y culturales de una población ubicada en una región o territorio que explote sus propias potencialidades.

Relación del Plan de Desarrollo Municipal con otros Planes: La prioridad que tiene el Alcalde una vez iniciada su gestión, es la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, eje central sobre el cual se elaborarán los demás planes sectoriales que establecen las diferentes leyes

Los planes sectoriales que se elaboraran de acuerdo con las orientaciones del Plan Municipal de Desarrollo, deben responder ante todo a los objetivos y metas establecidos en él.

5. ELABORACION TECNICA PLAN DE DESARROLLO.

Recolección de la Información.

El diagnostico involucra todas las áreas de vida local y permite comprender el conjunto de variables que inciden sobre su desarrollo. De allí que se halla hecho un análisis de la situación municipal en las áreas física,

económica, social, cultural, política, financiera, administrativa y de prestación de servicios desde una perspectiva territorial, con el fin de poder identificar fácilmente la problemática local, así como las áreas geográficas y los grupos sociales.

Metodología y Elaboración del diagnóstico integral.

Teniendo como insumos los Programas de Desarrollo realizados para las vigencias anteriores, el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), la base de datos del SISBEN; y El Programa de Gobierno votado por la comunidad Versallense para el periodo administrativo 2008 – 2011, Presupuesto y Plan de Inversiones 2.008 etc; aunado a las necesidades identificadas con las comunidades, se plantea desarrollar en lo posible, un Plan Municipal con proyección al 2019. A lo anterior se suma el estudio realizado por el Programa para las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Mundial, así como las propuestas del gobierno Departamental. Estos insumos nos darán la información necesaria para establecer la situación actual del Municipio y el inventario general actualizado mediante procesos de Planeación Participativa

Se toma como referencia la realización de acciones a corto, mediano y largo plazo, con el propósito de proyectar el Desarrollo prospectivo del municipio bajo la estipulación de metas e indicadores físico - financieros tangibles y logrables. De esta manera se podrá medir y mostrar la inversión del ente territorial; dejando pautas de referencia a los futuros gobiernos para la realización de sus planes; de manera que se genere un proceso de continuidad en la gestión pública.

Bajo los anteriores parámetros, se plantea la siguiente metodología para la recolección, análisis y socialización de la información:

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se harán programas y divulgación radial, durante los meses de enero y febrero; en los cuales se dio a conocer los alcances del estudio socioeconómico a realizar y el cronograma de trabajo a desarrollar. Se convocaron a reuniones de trabajo en cada una de las veredas, barrios grupos de interés del municipio (Niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres, tercera edad). La metodología de trabajo se presenta a continuación:

La jornada empezó a la 1:00 y termina a las 5:00 p.m.

Fue importante que en cada vereda asistiera la representación de los niños, de los jóvenes, de los adultos, de las amas de casa, de las personas de la tercera edad; el docente de la vereda, el promotor de la salud. Era igualmente importante ir listando sus necesidades en los sectores de: Educación, Salud, Agua Y Saneamiento Básico (Acueducto, Alcantarillado, Aseo), Deporte, Recreación Y Educación Física, Cultura, Atención De Desastres, Transporte, Agropecuario, Medio Ambiente, Vivienda, Energía, Prevención De Desastres, Empleo, Desarrollo Comunitario, Etc.

Se desarrollaron seis herramientas de trabajo; entre la cuales se destaca la Línea del Tiempo, cuyo propósito es determinar los cambios mas relevantes que han ocurrido en la vereda en los anteriores tres periodos de gobierno, establecer una línea base y de allí proyectar las metas (proyectos) a desarrollar en los próximos cuatro años.

Luego se priorizó los problemas según su incidencia, analizando sus causas y consecuencias y finalmente estableceremos un plan de acción donde se contemplen las actividades a desarrollar, por cada proyecto, así como los responsables tanto de las instituciones como de la comunidad. Esta herramienta del Plan de acción nos permitirá a futuro, evaluar el estado de avance de los proyectos de cada vereda, de cada barrio y nos permitirá igualmente evaluar y tomar las decisiones de caso.

En cada vereda, estarán presentes dos facilitadores quienes se encargaran de orientar a la comunidad en la elaboración de este documento; el cual una vez sistematizado se devolverá a las comunidades para el archivo histórico de la vereda, del barrio o grupo de interés y servirá de elemento de juicio para futuros estudios socioeconómicos y de planificación.

De la participación de la vereda, depende la atención del gobierno municipal. Si usted no participa, lamentablemente no podrá demandar atención del estado. Pase la voz, invite a su vecino. Por su comunidad, asista y participe. Se recuerda: lo que no este considerado en el plan de desarrollo no se podrá realizar. Las Matrices utilizadas para el proceso de diagnóstico con las comunidades, aparecen a continuación:

HERRAMIENTA No. 1- ASISTENCIA				
PLAN DE DESARROLLO PARTICIPATIVO "DE DONDE VENIMOS, PARA DONDE VAMOS"				
Barrio/Vereda:		Fecha:		
No.	Nombres y apellidos	Documento Identidad	Edad	Ocupación
1				
2				
3				
n				
TOTALES:		No.	Porcentaje	
	Hombres:			
	Mujeres:			
	Jóvenes:			
	Niños:			
	Tercera edad::			
	Discapacitados:			
	Otra condición:			
	TOTALES:		100	
OBSERVACIONES GENERALES DE LOS FACILITADORES:				
Los Facilitadores:				
Nombres completos y No. Cédula		Nombres completos y No. Cédula		
<i>Adaptación: Carlos H.</i>				

HERRAMIENTA No. 2 – Línea del Tiempo					
PLAN DE DESARROLLO PARTICIPATIVO "DE DONDE VENIMOS, PARA DONDE VAMOS"					
El municipio ha pasado por tres periodos de gobierno; en los cuales se han desarrollado diversos programas y proyectos. La presente herramienta busca determinar los principales logros alcanzados por las comunidades en cada sector; establecer una línea base, y proyectar las diversas metas del cuatrienio por cada componente.					
Componente o sector	Periodos de Gobierno			Metas (problema) para el cuatrienio 2008-2011	Comentarios
	1998-2000	2001-2003	2004-2007		
SALUD					
EDUCACION (Calidad, Infraestructura, Dotación.)					
AGUA Y SANEAMIENTO BASICO (Acueductos, Alcantarillado, Aseo)					
DEPORTE, RECREACION Y EDUCACION FISICA (Dotación, Infraestructura, Fomento)					
CULTURA (Dotación, infraestructura, eventos de expresión y extensión cultural)					
TRANSPORTE (Vías- Servicio Público)					
MEDIO AMBIENTE (Agua, Suelo, Aire, Bosque, Educación Ambiental)					
VIVIENDA (Mejoramiento y Nueva)					
AGROPECUARIO (Encadenamientos productivos, asistencia t(écnica)					
DESARROLLO COMUNITARIO (Mecanismos de participación de la sociedad civil)					
JUSTICIA (Inspectores de pol. Comisarías de familia)					
GRUPOS VULNERABLES (Población infantil, Tercera edad, Madres C de Hogar, Desplazados)					
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES					
PROMOCION DEL DESARROLLO (Grupos Asociativos y Actividades que generan empleo)					
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (Plazas publicas, Plazas de mercado, Matadero, etc)					
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (Estudios socioeconómicos, de preinversión, dotaciones, reformas administrativas, Asistencia técnica, planes y programas del ente territorial, etc)					
DESAYUNOS ESCOLARES					
OTROS DE RELAVANCIA PARA LA COMUNIDAD					
Objetivo: Saber cuales y como han sido los cambios significativos en los gobiernos anteriores tal y como los participantes los recuerdan; y, determinar los potenciales problemas a solucionar en el periodo administrativo que se inicia.					
Tiempo requerido: 1 hora.					
Material necesario: guía, papel periódico, cinta, marcadores.					
Metodología:					
Paso 1: Organizar el grupo de trabajo de tal manera que estén representadas todas las edades (niños, jóvenes, adultos, mujeres, tercera edad) de manera que se logre la participación de todos					
Paso 2: Los facilitadores debe iniciar con preguntas abiertas, que propicien la discusión y sin sesgar las respuestas. Un facilitador dirige las preguntas y otro consigna las respuestas lo mas concreto posibles. Se pueden utilizar preguntas como: De toda la población, cuántas personas no cuentan con el carne de salud?. Mensualmente, cuánto suman los ingresos al hogar? Cual es el estado de las viviendas ?, Las personas trabajan de manera permanente en la comunidad?.					
Paso 3: A medida que la comunidad responde, colocar las respuestas por cada periodo de gobierno; y colocar las metas a las que aspira la comunidad en el presente gobierno.					
Paso 4: Colocar los comentarios que la comunidad tenga al respecto de cada componente, limitando la discusión hacia lo verdaderamente pertinente; concediendo el uso de la palabra o todo el grupo y/o dirigiendo las preguntas a las personas de poca habla.					
Paso 5: Sintetizar y sistematizar la herramienta para su entrega al coordinador general (Oficina de Planeación Mpal)					
Paso 6: Devolver la herramienta sistematiza a la comunidad para el respectivo seguimiento y monitoreo.					
Adaptación: Carlos H.					

HERRAMIENTA No. 3 - PRIORIZACION DE PROBLEMAS							
PLAN DE DESARROLLO PARTICIPATIVO "DE DONDE VENIMOS, PARA DONDE VAMOS"							
PROBLEMA						FRECUENCIA	RANGO
Objetivo: Establecer en un diagrama, los principales problemas enfrentados por la comunidad según la Herramienta No. 2. Luego de priorizar los problemas, hacer el ejercicio que permita distinguir de los problemas de sus causas.							
Tiempo requerido: Media hora							
Material requerido: papel periódico, marcadores, cinta adhesiva, guía.							
Metodología							
Paso 1: se explica a los participantes lo que se pretende hacer con el ejercicio.							
Paso 2: preparar la matriz de doble entrada con el mismo numero de líneas y de columnas, que hay de problemas identificados. Escribir en la primera línea y la primera columna, un problema por celda, en el mismo orden. Finalmente se agregan dos columnas con los términos Frecuencia y Rango							
Paso 3: Empezar por la celda donde se encuentra el problema No. 1 (1a. Columna) y el problema No 2 (2a. fila). Preguntar a los participantes, Cual del problema No. 1 y el No. 2 debería ser resuelto con mas urgencia. Después de lograr consenso, escribir en la celda el problema más importante. Luego el problema 1 (1a. columna) con el problema 3 (3a fila) y así sucesivamente.							
Paso 4: Repetir el ejercicio comparando todos los problemas. Al final se obtendrá la mitad de la matriz llena, ya que solo se necesita la mitad.							
Paso 5: Para cada problema, contar cuantas veces aparece en la matriz y anotar el resultado en la columna frecuencia.							
Paso 6: El problema que aparezca más veces en la columna frecuencia, es el más importante: asignándosele el No. 1 en la columna rango. Al siguiente, se le asignara el No. 2, y así sucesivamente hasta terminar. Esta comparación por pares es más objetiva que cualquier otro método de priorización.							
Paso 7: Pedir a los participantes su opinión sobre el ejercicio. Anotar el resultado.							
Paso 8: Sintetizar y sistematizar la herramienta para su entrega al coordinador general (Oficina de Planeación Mpal)							
Paso 9: Devolver la herramienta sistematiza a la comunidad para el respectivo seguimiento y monitoreo.							

Adaptacion: Carlos H.

HERRAMIENTA No. 4 - ARBOL DE PROBLEMAS (Diagrama de Causa - Efecto)	
PLAN DE DESARROLLO PARTICIPATIVO "DE DONDE VENIMOS, PARA DONDE VAMOS"	
	↑
EFFECTOS	
PROBLEMA	
CAUSAS	
	↓
<p>Objetivo del ejercicio: Profundizar en el entendimiento del problema y distinguir entre sus causas y sus efectos; pues es muy dado a confundir la causa con las consecuencias y con el problema en sí. A pesar de ser complejo, se puede llegar a definir las causas de los principales problemas, requiriéndose muy buena ilustración por parte del orientador.</p>	
Tiempo requerido: 1 hora	
Materiales necesarios: Papel periódico, marcadores, cinta adhesiva, Tarjetas de cartulina, guía.	
Metodología:	
Paso 1: Retomar los dos primeros problemas priorizados en al herramienta anterior y escribir cada uno en una tarjeta diferente. Si se demuestra agilidad, tomar el problema No. 3.	
Paso 2: Explicar a los participantes que se va a identificar las causas y consecuencias de los problemas identificados, dando un ejemplo sencillo. Copiar el problema No. 1 en una tarjeta y colocarla al centro de la pizarra o del papelón.	
Paso 3: Pedir a los participantes analizar el problema e ir identificando las causas del mismo (Por qué se origina el problema) y anotar las respuestas en tarjetas que se colocarán por debajo de la tarjeta problema. Hacer una lluvia de ideas e ir sintetizando y agrupando las tarjetas por temas comunes.	
Paso 4: Hacer el mismo ejercicio con las consecuencias (Qué esta generando el problema) y anotar las respuestas en tarjetas que se colocarán por encima de la tarjeta problema. Hacer una lluvia de ideas e ir sintetizando y agrupando las tarjetas por temas comunes.	
Paso 5: Desechar las tarjetas resultantes y que no tienen relación con ningún tema.	
Paso 6: Pedir a los asistentes su opinión sobre el ejercicio. Anotar el resultado. Sistematizar la herramienta para su entrega al coordinador general (Oficina de Planeación Mpal) y devolver una copia a la comunidad para su seguimiento y monitoreo.	
Nota: El distinguir ente problemas y causas, es importante para definir correctamente los objetivos.	
<i>Adaptación: Carlos H.</i>	

El anterior cuadro muestra las fases del trabajo desarrollado:

Al hacer un análisis de los resultados obtenidos en los diferentes talleres sin plenaria, es necesario resaltar la **“PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD”**, en la elaboración del **“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2.008 – 2.011”** en donde se obtuvo un porcentaje de participación del **11.58%**. Este análisis aparece en el cuadro siguiente:

ANALISIS ESTADISTICO DE PARTICIPACION COMUNITARIA TALLERES DEL PLAN

MESAS DE TRABAJO	HOM.	MUJER.	NIÑOS	JOVEN.	3ª EDA	DISCAP.	TOTAL
Santa Teresa	9	3	13	4			29
El Cedral	3	6		2			11
El Embal	3	2	2	1	2		10
Guaimaral	1	1	4				8
El Arenillo	1	9	1	1	5		17
El Arbolito	3	4	2	7			16
C.P. El Balsal	15	24	6		13		58

El Cedro	2	1					3
Morroñato	1	1	1	2			5
El Castillo	1	2	1				4
Pinares	4	5	1	2	2		14
La Palma	3	4	9	2	2		20
Tulcán	2	1					3
El Vergel	5	5	9	5	1		25
La Aurora	5	2		4	4		15
Buenavista	1	1	5	2	1		10
Batambal	4	6	4		2		16
La Balsora	2	5	9	1	5		22
La Sonora	1	3	3	1			8
El Jordán	2	2	1		4		9
Pueblondo	9	7	9	3	8		36
Costarica	4	1			5		10
Bosquetarzo	8	2	3	2	1		16
El Tambo-L. Cascada	3	7	6	1	7		25
Guamalito	2	3	3	3			11
Puertonuevo	7	16	11	8	8	1	51
B. Carlos Holguin		8	1	1	3		13
B. Monserrate	9	2	8	9	19		48
B. Guayabito	4	9			4		17
B. La Pista	2	8	2		5		17
B. Fundadores	1						1
B. Las Olivas	3	3		1			9
B. El Comercio		5			1		6
B. El Oasis	1	6		3	7		17
La Arabia	2	5			2		9
El Ruby	3		1				4
El Diamante	2	3	5		3		13
Bosqueculebro	8	5	3	4			20
Puente tierra	11	4	5		4		24
La Rayada	5	3	3	9	5		25
C.P. Campoalegre	2	5			3		10
El Jigal	4	3	1	3	7		18
Coconuco	4	11	3	3	3		24
El Silencio	8	8	2	7	6		31
C.P. La Florida	20	14	2	5	5		46
Murrupal	6	7	6	7	5		31
El Hoyo	8	9	3	3	1		24
Guayabal	4	1		2			7
Calamar	6	9	12	2	6		35
La Cristalina	8	5	6	1	3		23
La Guaira	4	1	1		4		10
GRUPOS DE INTERES		40	104	37	82	3	265
TOTALES	226	297	271	158	238	4	1197

6. DIAGNOSTICO GENERAL POR DIMENSIONES O EJES TEMATICOS

6.1 DIMENSION ECONOMICA

Contexto General de la Economía en El Municipio de Versalles

La economía del Municipio tiene su base en las actividades agropecuarias, prestación de servicios, líneas de confección y otras fuentes menores. Con respecto al desarrollo de planes anteriores, no se muestran cambios radicales en el sector de la economía. Según datos de Esquema de Ordenamiento Territorial y actualización del diagnóstico, se reflejan algunas cifras como las siguientes:

De los 534.986 Jornales/año, el 60.9% provienen del sector agropecuario y agroindustrial, siendo lo más representativo, el cultivo del café con 441.825 jornales/año, seguido del cultivo de la Caña con 12.800 jornales/año y frutales a baja escala, como el caso de la granadilla, el lulo y tomate de árbol muestran una leve recuperación; renglones productivos que representan el 4.15% de los ingresos por jornales.

Así mismo se continua notando un fuerte decaimiento de los cultivos de pancoger como: frijol, maíz, yuca, hortalizas, especies menores, entre otros, los cuales se importan de otras zonas del país.

En total, el área del municipio es de 19.676 Has. De las cuales se tiene en cultivos un área de 2.398 Has. En Bosques 3.495 Has. y en Pastos 13.733 Has, con tendencia a incrementarse.

Comparando los ingresos por generación de mano de obra no calificada (Jornales) del Municipio, de las áreas sembradas en cultivos (55%) con las áreas en pastos (5%) encontramos un fuerte desajuste en el patrón generador de empleo del Municipio, con lo cual se está diciendo que 13.753.5 Ha, dedicadas a sólo una parte de la actividad pecuaria (ganadería), y que es la mayor extensión territorial del Municipio, sigue generando bajos empleos aunque muestra una leve recuperación económica de los pequeños productores lecheros con las actividades del centro de acopio. Se establece entonces, una pobreza casi generalizada y por consiguiente, una emigración o desplazamiento de la fuerza laboral del Municipio.

Es destacable el hecho de que el 86% de la producción Agropecuaria del Municipio se concentra en los corregimientos de La Florida (72%) y cabecera municipal (14%), entre los demás corregimientos (6) apenas producen el 14% de los ingresos del Municipio.

En lo que respecta a la forma de tenencia de la tierra, se desprende que Versalles, mantiene, estabilidad en la misma existiendo un promedio 2.923 predios, de los cuales 245 son oficiales, 1.164 son urbanos y 1.514 son predios rurales.

De los 1.514 predios rurales, 1.470 son de pequeños propietarios, o sea, que tienen hasta 65 Hectáreas, 44 son medianos y grandes productores, con más de 65 Has.

Una clasificación y definición exacta del número de predios y la forma de tenencia se tendrá en el presente año cuando se realice la actualización de la base catastral del municipio.

Otro componente a resaltar tiene que ver con el área de prestación de servicios, aquí se hace referencia a los empleados de las empresas existentes en el municipio y los proveedores de elementos básicos para crecimiento personal (tiendas, abarrotes, vestuario, etc.). Este componente sigue representando el 31.5% de los ingresos.

El sector industrial que representaba el 9.6% de los ingresos de los habitantes del Municipio, caso específico de la empresa Industrias Integradas, esta seriamente afectada, pues de 160 operarios, hoy solo se alberga alrededor de 40 empleados.

La Unidad Agrícola Familiar (UAF) del Municipio, de acuerdo a sus condiciones Agro climáticas, y de producción, equivale a 21.77 hectáreas lo que significa que la producción en este hectareaje debe generar 3 salarios mínimos mensuales vigentes (\$ 1.384.500.00).¹

Los desajustes económicos hasta ahora presentados, en un alto porcentaje se atribuyen a la falta de espacios de mercados fiables y viables por un lado y por otro a las calidades y cantidades exigidas por los mercados de cadena y que con el sistema productivo tradicional no se está en condiciones de asumir, requiriendo una asistencia y acompañamiento técnico constante y puntual a renglones productivos promisorios. Lo anterior se ve agravado por la incidencia de intermediarios que hacen y deshacen del producto y el productor, manejando entre ellos precios irrisorios por cosechas de alto costo y riesgo. De aquí se desprende un nuevo componente socioeconómico. Como alternativa de solución: Producir lo que ya está vendido. En otros términos, contratar la producción; bajo las condiciones preestablecidas por el mercado, optimizando las condiciones agroecológicas innatas del Municipio.

En cuanto a la estratificación del municipio, esta no ha variado, estando pendiente la nueva metodología del DANE para proceder a su actualización. En consecuencia, de los 2.574 predios, el 48% tienen estrato socioeconómico 1, 33% son de estrato 2, 16.7% son de estrato 3, el 1.75% de estrato 4, el 0.35% de estrato 5 y el 0.23% de estrato 6.

ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES

¹ Fuente. UMATA Versalles - DNP.

A) Confecciones y textiles: El Municipio cuenta con una planta de confecciones llamada Industrias Integradas ubicada en la calle 6ª con carrera 7ª Esquina, esta planta de producción tiene un total de 40 personas laborando de una capacidad institucional de 180 operarios.

Transformación de la Madera: en el Municipio la explotación de madera es moderada, existe un negocio pequeño de venta de maderas las cuales son importadas al Municipio desde la Costa Pacífica; ya en lo que se refiere a transformación de estos en muebles hay en el Municipio 2 ebanisterías que abastecen el mercado local.

Comercio en general: Tanto en el casco urbano del Municipio como en los Centros Poblados de los corregimientos existen pequeños negocios como tiendas de víveres y abarrotes, droguerías, almacenes de ropa y telas, papelerías, cacharrerías, fuentes de soda, heladerías discotecas y otros. Estas actividades comerciales representan cerca del 9% de la economía del Municipio.

Productos Alimenticios: Existen en la actualidad una pequeña cadena de producción en torno a la producción artesanal de panela orgánica, que abastece el mercado local y en bajos volúmenes el mercado de la región. Igualmente, se cuenta con un centro de acopio lechero con capacidad para 5000 kilos, que recopila el producto lácteo de varios productores bajo precios del mercado y la exporta a industrias procesadoras (La Andina)

Existen otras actividades comerciales como son la venta de servicios que tienen que ver con la prestación de estos a nivel gubernamental y no gubernamental, como es el caso de los empleos administrativos públicos, en salud, banca comercial, etc.

SINTESIS DE LA DIMENSION ECONOMICA

En Versalles, en la década de los 90's se profundizó su crisis económica, al registrar una tasa de crecimiento negativa mientras que el país crecía levemente en 0,6%. La participación de la economía municipal en el PIB departamental es relativamente baja.

La agricultura: decreció, existiendo una alta dependencia del comportamiento que experimentan los cultivos de frutales y café, el último de ellos, más vulnerable por su inserción en los mercados internacionales, debido a los precios externos, comportamiento de la tasa de cambio, e incidencia de factores fitosanitarios, entre otros.

El sector pecuario: tuvo un comportamiento aceptable, debido a la estabilización de la ganadería y a la presencia del centro de acopio lechera a cargo de la cooperativa de ganaderos de Versalles COOVERSALLES.

El Comercio: igualmente decreció por razones fundamentadas de baja en los ingresos de las familias y la pérdida de su poder adquisitivo. Varios almacenes y tiendas de abarrotes han cerrado sus puertas; y en el caso particular de la plaza de mercado, esta perdió trascendencia e importancia estado dedica al albergue de 6 comerciantes cuando en otra época albergaba ventas de verdura, frutas, panela, granos, carnicerías, abarrotes en general.

Sector financiero comercial: Los principales problemas son la baja demanda del recurso crédito por altos costos de trámites. La construcción en Versalles viene creciendo.

Aspecto Financiero del Municipio: La cartera del Municipio en cuanto a deuda pública al año 2008 se encuentra comprometida en un 50% en el sector de agua y saneamiento básico así como en el sector de vivienda. En cuanto a la cartera morosa de contribuyentes con el municipio esta asciende a la suma de \$595.208.520 millones.

Desempleo: En 2007 el comportamiento del desempleo fue crítico, mostrándose por encima del 25%; pese al empleo temporal generado en el municipio en la ejecución de obras de infraestructura como el caso del plan maestro de acueducto.

Infraestructura: La red vial del Municipio esta compuesta por 158.5 Kms de los cuales 9.Kms están pavimentados (5.6%), el 49.8 % (79 Kms) se encuentran en afirmado y el 44.5 % en tierra (70.5 kms).

Cadenas productivas: Como estrategia de reactivación agropecuaria, actualmente la administración Municipal - Secretaría de Agricultura del Departamento, identificó el proyecto: Dinamización de Cadenas Productivas,

seleccionando para ello, renglones productivos de impacto socioeconómico en la región: Cadena Láctea, Cadena Productiva de Frutales de Clima Frío Moderado, Cadena Productiva de Hortalizas.

6.2. DIMENSION SOCIAL

Aspectos Demográficos

Conforme a la base de datos del Sistema de Identificación de Beneficiarios a programas del Estado SISBEN, con corte al 15 de febrero de 2008, el municipio de Versalles tiene una población total de 10.331 habitantes, de los cuales el 45.87% (4.738 personas) habitan el casco urbano, el 13.84% (1.432 habitantes) se radica en los cuatro centros poblados y el 40.28% (4.161 personas) tienen su residencia en la zona rural dispersa; pudiéndose decir que el total de la población rural asciende a 5.593 habitantes para un total de 54.13%. En cuanto a la población por sexos se dice que el 48,62% son mujeres y el 51,38% son hombres.

En términos generales se puede concluir que la población por grupos de interés, materia del presente diagnóstico: se presenta conforme a la tabla # 1.

GRUPO FOCAL	SEXO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
PREINFANCIA (DE 0 A 6 AÑOS)	487	466	953
INFANCIA (DE 7 A 12 AÑOS)	666	623	1289
ADOLESCENCIA (DE 13 A 18 AÑOS)	700	704	1404
TOTALES	1853	1793	3646

Otros Grupos de interés para la implementación de políticas publicas se muestra en la Tabla No. 2:

La distribución por localidad de estos grupos poblacionales, se muestra en la Tabla No. 3.

OTROS GRUPOS FOCALES	SEXO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
JUVENTUD (DE 14 A 26 AÑOS)	1334	1282	2616
ADULTO JOVEN (DE 18 A 55 AÑOS)	1133	1106	2239
ADULTO MAYOR (MAS DE 55 AÑOS)	866	746	1612
DISCAPACITADOS	122	96	218
TOTALES	3455	3230	6685

Tabla # 3 GRUPOS DE INTERÉS POR LOCALIDAD

BARRIO/VEREDA	PRE-INFANTES (0 A 6 AÑOS)		INFANTES (6 A 12 AÑOS)		ADOLESCENTES (13 A 18 AÑOS)		TOTAL	JÓVENES (14 A 26 AÑOS)		ADULTO JOVEN (27 A 54 AÑOS)		ADULTO MAYOR (MAYOR DE 55 AÑOS)		DISCAPACITADOS	
	M	F	M	F	M	F		M	F	M	F	M	F	M	F
EL OASIS	6	17	18	21	23	23	108	39	35	46	48	30	31	7	5
EL COMERCIO	12	16	21	24	32	22	127	56	45	73	77	34	34	2	4
FUNDADORES	29	28	37	34	41	48	217	69	82	92	97	31	34	8	3
GUAYABITO	36	23	51	35	50	54	249	99	108	171	177	71	77	8	7
LA PISTA	27	30	45	36	40	48	226	94	105	168	178	72	94	11	4
LAS OLIVAS	17	26	34	39	40	34	190	61	58	93	99	51	55	8	7
MONSERRATE	20	19	30	27	33	36	165	63	71	82	89	49	51	8	10
CARLOS HOLGUÍN	31	21	39	34	42	49	216	99	95	113	121	52	68	9	8
SUB. URBANO	178	180	275	250	301	314	1498	580	599	838	886	390	444	61	48
CALAMAR	7	7	6	8	7	5	40	12	12	16	18	5	7	0	3
PUEBLONDO	7	5	9	10	16	8	55	25	13	26	28	12	9	1	3
COSTARICA	1	0	1	3	5	4	14	20	6	10	12	7	4	1	0
LA GUAIRA	2	3	4	3	3	1	16	4	3	6	8	1	1	0	1
BOSQUETARZO	9	16	7	9	11	12	64	24	20	28	30	18	8	0	1
EL TAMBO	3	8	14	8	8	7	48	14	9	20	23	15	8	2	1
GUAMALITO	2	2	5	3	12	7	31	12	10	9	11	2	0	1	1
EL BALSAL	26	29	42	46	47	53	243	98	81	120	134	55	53	8	7
EL ARBOLITO	7	8	13	8	15	10	61	27	22	24	25	13	10	1	1
EL CEDRAL	4	1	3	2	2	0	12	2	3	4	7	3	1	0	0
EL EMBAL	6	4	5	17	10	5	47	17	12	18	22	6	4	2	1
SANTA TEREZA	6	7	6	11	3	4	37	6	8	10	12	2	0	2	0
EL ARENILLO	8	8	9	8	5	7	45	17	17	19	23	11	7	0	2
GUAIMARAL	11	8	17	9	10	15	70	20	25	25	28	18	10	1	3
EL CEDRO	6	1	8	2	6	5	28	13	10	12	13	7	5	0	1
LA FLORIDA	22	26	17	17	25	35	142	398	54	51	60	33	22	8	3
COCONUCO	16	5	18	12	17	14	82	28	19	41	45	22	15	0	0
MURRAPAL	10	9	13	11	13	19	75	23	21	26	30	18	10	1	1
EL SILENCIO	9	8	6	11	11	7	45	16	14	25	31	13	6	4	1
CAMPOALEGRE	8	5	5	9	6	4	37	16	17	17	23	7	8	0	0
EL HOYO	2	4	9	4	6	2	27	13	5	11	12	6	4	0	0
EL JIGUAL	12	7	15	15	12	8	69	19	20	26	27	19	13	1	1
LA RAYADA	13	11	12	4	12	8	60	20	15	18	20	12	8	1	2
PUENTE TIERRA	6	6	10	9	8	10	49	26	17	27	30	9	7	0	2
EL DIAMANTE	3	5	9	8	13	14	52	22	18	27	32	10	8	0	0
EL RUBI	2	2	5	4	2	4	19	8	6	8	9	7	4	3	1
LA ARABIA	3	4	7	4	4	10	32	5	12	12	16	6	3	1	2
BOSQUECULEBRA	2	2	4	2	5	2	17	12	6	5	6	9	7	1	1
LA CRISTALINA	5	6	4	8	7	4	34	6	7	12	14	4	3	1	0
EL VERGEL	6	7	10	12	8	5	48	19	15	22	25	10	5	0	0
EL TULCÁN	0	2	5	4	1	1	13	3	2	4	6	2	1	0	0
LA AURORA	2	9	7	6	8	5	37	14	7	11	13	4	3	4	1
BUENAVISTA	6	4	3	9	4	11	37	17	16	11	12	10	4	3	2
MORRONATO	2	2	2	5	6	5	22	8	7	9	11	1	1	1	0
EL CASTILLO	2	1	3	1	0	2	9	1	5	4	5	1	0	0	0
LA PALMA	8	2	5	7	3	3	28	6	7	12	13	8	2	0	0
PINARES	2	2	5	4	9	5	27	14	5	11	13	4	0	0	0
PUERTONUEVO	20	13	21	18	25	21	118	40	43	42	45	24	13	5	2
LA BALSORA	19	14	18	16	12	18	97	24	36	48	49	29	19	5	0
EL JORDAN	6	2	6	5	6	6	31	14	13	18	20	11	8	1	2
BATAMBAL	8	4	9	9	7	5	42	11	8	16	14	8	3	0	2
LA SONORA	5	11	10	9	7	7	39	13	18	22	26	7	6	2	0
GUAYABAL	5	6	4	3	6	8	31	7	19	12	14	7	2	0	0
SUBTOTAL RURAL	309	286	391	373	403	386	2148	754	683	619	596	476	312	61	48
TOTALES	487	466	666	623	700	704	3646	1334	1282	1169	1141	860	756	122	96

6.2.1.- POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.

ASISTENCIA SOCIAL

De los 953 niños y niñas del municipio, 438 se radican en la zona urbana y centro poblado de El Balsal; y 515 en la rural dispersa. De los radicados en el área urbana, 132 asisten a las instituciones educativas en calidad de preescolar, 218 Asisten a la estrategia de hogares comunitarios de ICBF, para un total de 350 niños y niñas atendidas lo que muestra un 79% de atención. El 21% restante son niños y niñas en periodo de lactancia. Cabe anotar que la población no atendida se encuentra radicada en zona rural disperso, estando los niños y las niñas en sus hogares al cuidado de sus progenitores.

De los 1289 pobladores infantiles del municipio, el 59,12% se radica en la zona urbana y el 40.88% en el área rural. De ellos, el 69,35% (894) asisten a la escuela a la educación de básica primaria. Aquí también se debe anotar que varios infantes ya han pasado por sexto y séptimo grado de básica secundaria.

Por su parte de la población adolescente que en total es de 1404 habitantes, 687, asisten a la educación básica secundaria; mas el Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT) que atiende en la zona rural a 78 personas de bachillerato rural para un total de 54.19% de cobertura.

Se concluye entonces, en el sector educativo, conforme listados de matricula expedidos por las dos instituciones educativas del municipio, que: se presentan altas coberturas de atención en la población preinfantil, y medianas en la infantil y adolescente. Razones, muchos habitantes aparecen registrados en la base de datos del Sisben pero que tienen su residencia en municipios vecinos como La Unión, Toro, El Dovio y por temor al perder la cobertura en salud del régimen subsidiado que es del 98% en el municipio, vienen y demandan este elemental servicio en el hospital local retornando al lugar de residencia.

Finalmente, si se compara la matricula de las entidades del año 2004 (1939) a la fecha (1894) vemos una diferencia de menos 45 estudiantes, lo que muestra una estabilidad en el sector en cuanto a permanencia de la población escolar en el sistema.

Aspecto importante merece la atención a toda la población educativa en el programa de alimentación escolar; adicionado a la atención de 750 familias del programa familias en acción donde los hogares a través de sus progenitores reciben subsidios para educación, salud y nutrición; atendándose el 51.14% de las familias del municipio del nivel 1 de sisben.

En lo relacionado a la atención en salud, el 100% de la población preinfantil esta cubierta con programas de promoción y prevención de la salud, con ciclo de vacunación completas y donde se atiende con diversos programas desde la madre gestante, pasando por todos los grupos de edad hasta el adulto mayor. La atención se brinda a través de los regímenes contributivo y subsidiado. Veamos a continuación los detalles de la atención en los sectores vulnerables y según RIPS 2007 del Hospital local:

PROGRAMA MATERNO - INFANTIL

Cobertura en Control Prenatal	98%
Parto Institucional	100%
Ingreso temprano al Control prenatal	65%
Mortalidad materna	9 x mil nacidos vivos
Mortalidad perinatal	19 x mil nacidos vivos
Mortalidad infantil	0
Cobertura del programa de crecimiento y desarrollo	97%
Cobertura de vacunación	85%
Hospitalizaciones por EDA en menores de 5 años	15%
Hospitalizaciones por IRA en menores de 5 años	41%
Consultas médicas por EDA en menores de 5 años	13%
Consultas médicas por IRA en menores de 5 años	29%
Otitis media aguda supurativa en menores de 5 años	6 casos

ADOLESCENCIA	
Embarazo en adolescentes	15%
Cobertura programa detección temprana de alteraciones del joven escolarizado	90%
Mortalidad por violencia en jóvenes entre 10-29 años	
Intento de suicidio en población entre 10 - 29 años	2 casos
Suicidios en población entre 10 - 29 años	0

PROGRAMAS ADELANTADOS POR EL HOSPITAL SAN NICOLÁS EN ESTOS GRUPOS DE EDAD

Clinica odontológica del bebé
Lactancia materna
Detección temprana alteraciones del menor de 10 años
Detección temprana alteraciones del joven de 10 a 29 años
Detección temprana alteraciones del embarazo
Atención del parto y recién nacido
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Tamizaje de agudeza visual

PROGRAMAS A TENER EN CUENTA PARA DINAMIZAR

Plan Municipal de nutrición
Plan Municipal de Salud Mental
Estrategia AIEPE
Red del buen trato

Veamos igualmente las causas de Hospitalización 2007:

PRIMERAS CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN JÓVENES ENTRE 10 - 29 AÑOS, HOMBRES Y MUJERES HOSPITAL SAN NICOLÁS - VERSALLES (VALLE) 2007

#	CAUSA DE HOSPITALIZACIÓN	# CASOS	%
1	Parto único espontáneo	35	21,70%
2	Infección de vías urinarias en el embarazo	19	11,80%
3	Leptospirosis	6	3,70%
4	Periodontitis aguda	5	3,10%
5	Enfermedad pélvica inflamatoria	5	3,10%
6	Infección genital en el embarazo	4	2,50%
7	Celulitis en miembros inferiores	4	2,50%
8	Neumonía no especificada	3	1,80%
9	Diarrea y gastroenteritis	3	1,80%
10	Abceso periamigdalino	3	1,80%
11	Falso trabajo de parto	3	1,80%
12	Nefritis tubulointersticial	2	1,20%
13	Traumatismo de la cabeza	2	1,20%
14	Infección de vías urinarias	1	0,60%

Total de hospitalizaciones: 161

FUENTE: RIPS HSN 2007

**PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA EXTERNA
JÓVENES ENTRE 10 - 29 AÑOS, HOMBRES Y MUJERES**

#	CAUSAS DE CONSULTA EXTERNA	# CASOS	%
1	Supervisión uso de drogas anticonceptivas	283	8,00%
2	Supervisión embarazo de alto riesgo	147	4,00%
3	Otros dolores abdominales no especificados	118	3,40%
4	Infección de vías urinarias	118	3,40%
5	Infección viral no especificada	115	3,20%
6	Vaginitis aguda	107	3,00%
7	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	81	2,30%
8	Dispepsia	76	2,20%
9	Faringitis aguda no especificada	72	2,00%
10	Diarrea y gastroenteritis	60	1,70%
11	Cefalea	54	1,50%
12	Examen médico general	49	1,40%
13	Lumbago no especificado	45	1,30%
14	Parasitosis intestinal	39	1,10%
15	Dolor en articulación	31	0,90%
16	Neumonía no especificada	30	0,80%
17	Consulta supervisión de salud	28	0,70%
18	Consulta repetición de receta	21	0,60%
19	Hiperlipidemia	9	0,30%
20	Hipertensión primaria	4	0,10%

Total de hospitalizaciones: 161
FUENTE: RIPS HSN 2007

Fecundidad (TBN) y Natalidad (TGF): Versalles alcanza niveles en estos indicadores del 34 ‰ (por cada 1000 mujeres entre los 15 y 44 años de edad) y 11‰. Estos resultados son comparativamente bajos, con otros municipios.

En el campo de fomento al Deporte, la Recreación y la educación física, se cuenta con una escuela de formación deportiva, la realización de eventos deportivos y recreativos a nivel urbano y rural, así como dos estrategias de recreación a la población infantil y adolescente con dos parques recreacionales ubicados en la cabecera municipal y centro poblado de El Balsal.

La cobertura de servicios públicos en el área Urbana posee un porcentaje alto en el área de acueducto (99.5%), alcantarillado (95%), recolección de basuras (98%), teléfono (100%) y energía (100%).

En el área rural, las cifras son: acueducto (95%), alcantarillado (80%), Recolección de basuras (40%), teléfono (98%) y energía (99%).

El cubrimiento en vías es del 95% de atención, estando pendiente la conexión de cuatro sectores importantes en el sector rural: el sector de la cascada Vereda El Tambo, el sector de la Balsora a las Brisas y el sector de el Balsal vereda Guaimaral y la Palma, y el sector de Murrupal, en trayectos que no superan los 4 kilómetros cada uno.

En el campo cultural, existe la Casa de la Cultura donde se atiende a los infantiles y adolescentes como programas de Escuela de música, Danza, Teatro; actividades mas centralizadas a nivel de cabecera estando por fuera de atención la zona rural por dificultad de acceso.

El Municipio, registra para el año 2008 una población (según DANE 2005) de 7987 habitantes. Sin embargo la población sisben asciende a 10.303 distribuidos el 54.13% en el área rural y el 45.87% en el área urbana.

La evolución del ritmo de crecimiento poblacional del Municipio, ha sido relativamente moderada, presentando negativas tasas de crecimiento en su población total. Entre 1993 – 1999, decreció un 2.05%. , Para el año 2.008 se estima un crecimiento estable, pese a la falta de reactivación de la economía y los fenómenos de grupos insurgentes en la zona rural del municipio que han venido ocasionando pavor en el campo y por ende la emigración de los campesinos.

Densidad: La cabecera del Municipio de Versalles cuenta con 47.1 /Ha, dividida en 8 barrios² conformados aproximadamente por 4.726 habitantes, es decir que existe una densidad promedio de 100 Habitantes/Ha.

Igualmente el área rural tiene una extensión de 19.628.9 Ha. y se divide en 4 Centros Poblados³, 8 Corregimientos y 43 veredas habitados aproximadamente por 5.577 personas (51% hombres y 49 % mujeres).

En general, existe una densidad promedio de 2.03 habitantes/Ha., frente a una densidad poblacional nacional de 3.7 hab/Ha.

Necesidades Básicas Insatisfechas: En el caso de Versalles, el no cubrimiento de NBI es de 46.55% de la población (Sisben), en ese periodo los índices en las necesidades de vivienda son del 1.4%, en servicios 13.7%, en hacinamiento 6.1%, en inasistencia 7.5%, en dependencia económica 16.4%, Total de Miseria 22.4%⁴. Donde se verifica que en general todos los indicadores de NBI empeoraron en el Municipio. A nivel de Cabecera los índices de NBI son del 17.2% y rural del 75.9%. (Sisben 2007)

Población desplazada: En el Municipio, se vivencia un proceso de desplazamiento a otros municipios, ante la compra de pequeñas parcelas y el englobe de grandes predios a cargo de terratenientes. Así mismo, los problemas de orden publico en el cañón del garrapatas y serranía de los paraguas, vienen desestabilizando la población rural generando desplazamiento hacia otros municipios.

6.2.2 ÁREA DE LOS BARRIOS Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

BARRIOS	ÁREA (Ha)	(%)	POBLACIÓN	(%)
LAS OLIVAS	5.8	12	550	11.66
MONSERRATE	4.1	8	530	11.21
CARLOS HOLGUIN	4.4	9	694	14.68
OASIS	7.2	15	306	6.47
FUNDADORES	0.8	2	538	11.38
GUAYABITO	9.4	21	865	18.30
COMERCIO	6.6	14	404	8.54
LA PISTA	8.8	19	839	17.75
TOTAL	47.1	100	4.726	99.99

Fuente: E.O.T 2000 y SISBEN 2007

6.2.3 ÁREA DE LOS CORREGIMIENTOS Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

CORREGIMIENTOS	ÁREA (Ha)	(%)	POBLACIÓN	(%)
EL BALSAL	3.792	20	1.453	14.10
PINARES	2.418	12	207	2.00
PUERTO NUEVO	3.320	16.8	287	2.78
EL VERGEL	2.187	11	337	3.27
LA FLORIDA	1.257	6	897	8.70
CAMPOALEGRE	963	5	477	4.63
PUENTE TIERRA	1.587	8	488	4.73
CABECERA MUNICIPAL	4.152	21	6157	59.76
TOTAL	19.676	100	10303	99.97

A continuación, se muestran los datos demográficos por sexo y por vereda Sisben 2007.

² Las Olivas, Monserrate, Carlos Holguín, Oasis, Fundadores, Guayabito, Comercio, La Pista.

³ El Balsal, La Florida, Campo Alegre y Puerto Nuevo.

⁴ Datos SISBEN 2007.

BARRIO CENTRO POBLADO VEREDA	POBLACIÓN POR SEXO			Hogares	Personas/Nivel				Potenc Benef.	%P/ B
	Hombres	Mujeres	Total		I	II	III	R/to		
EL OASIS	146	160	306	84	259	44	3	0	303	99
EL COMERCIO	195	209	404	117	195	117	92	0	312	77
FUNDADORES	253	289	542	145	420	114	4	0	534	99
GUAYABITO	436	437	873	267	342	283	237	3	625	72
LA PISTA	406	428	834	250	325	287	227	0	612	73
LAS OLIVAS	257	296	553	166	289	163	95	0	452	83
MONSERRATE	265	267	532	151	272	160	98	0	432	82
CARLOS HOLGUIN	342	347	689	185	451	238	5	0	689	99
CALAMAR	46	51	97	25	39	57	7	0	96	93
PUEBLO HONDO	82	62	144	36	90	47	7	0	137	95
COSTA RICA	41	24	65	16	24	44	0	0	68	100
LA GUAIRA	17	17	32	6	15	19	0	0	34	100
BOSQUETARZO	85	82	167	36	119	48	0	0	167	100
EL TAMBO	71	53	124	34	59	46	14	6	105	84
GUAMALITO	35	24	59	13	33	26	0	0	59	100
EL BALSAL	352	341	693	190	467	214	19	0	681	97
EL ARBOLITO	89	70	159	34	96	59	4	0	155	97
EL CEDRAL	20	14	34	7	15	14	0	0	29	100
EL EMBAL	58	57	115	23	41	74	0	0	115	100
SANTA TEREZA	33	36	69	14	42	27	0	0	69	100
EL ARENILLO	71	62	133	29	47	81	3	0	128	98
GUAIMARAL	96	78	174	33	107	55	0	5	162	97
EL CEDRO	53	33	86	18	33	49	0	4	82	95
LA FLORIDA	170	180	350	94	291	59	0	0	350	100
COCONUCO	135	101	236	55	105	111	8	7	216	93
MURRAPAL	100	85	185	46	74	104	2	0	178	99
EL SILENCIO	75	61	136	34	99	37	0	0	136	100
CAMPOALEGRE	54	55	109	28	85	22	2	0	107	98
EL HOYO	45	27	74	15	36	32	0	0	68	100
EL JIGUAL	93	78	171	37	43	114	10	0	157	94
LA RAYADA	79	54	133	27	83	50	0	0	133	100
PUENTE TIERRA	80	58	138	33	58	90	3	0	148	98
EL DIAMANTE	85	67	152	35	57	90	5	0	147	97
EL RUBI	31	23	54	15	29	25	0	0	54	100
LA ARABIA	40	37	77	17	9	65	2		74	97
BOSQUE CULEBRA	33	21	54	12	34	21	0	0	55	100
LA CRISTALINA	36	38	74	20	44	30	0	0	74	100
EL VERGEL	72	60	132	36	51	77	4	0	128	97
EL TULCAN	15	13	28	8	16	12	0	0	28	100
LA AURORA	40	35	75	15	59	16	0	0	75	100
BUENAVISTA	53	49	102	24	44	56	2	0	100	98
MORRONATO	24	23	47	10	32	15	0	0	47	100
EL CASTILLO	13	12	25	6	19	6	0	0	25	100
LA PALMA	42	31	73	20	37	36	0	0	73	100
PINARES	38	24	62	15	23	39	0	0	62	100
PUERTONUEVO	158	130	288	59	276	11	0	0	287	100
LA BALSORA	136	131	267	67	105	152	6	4	257	96
EL JORDAN	62	43	105	25	44	61	0	0	105	100
BATAMBAL	50	41	91	19	50	21	0	0	71	100
LA SONORA	62	69	131	32	53	65	10	3	118	90
GUAYABAL	39	40	79	22	49	31	3	0	80	96
TOTALES	5308	5023	10331	2705	5685	3714	872	32	9399	91
PORCENTAJE	51,38%	48,62%	100		I	II	III	R/to		

El 55,17% de la población es Nivel I, el 36% es Nivel II, el 8.46% es Nivel III y Otros niveles suman el 0.31%.

En relación a la vivienda según sisben, se identifican las siguientes falencias en este sector del componente social.

BARRIO CENTRO POBLADO VEREDA	AMENAZAS DE LA VIVIENDA				MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES							MATERIAL PREDOMINANTE PISOS			Hacinamiento (+ 2 hog/viviend)	Posesión de la Vivienda (Arriendo)
	Deslizamiento	Inundación	Avalancha	Otros	Sin paredes	Zinc, Tela, Cartón, Latas, Desech o Plástico	Guadua Caña	Madera burda	Bahareque	Tapia pisada	Bloque, Ladrillo	Tierra o Arena	Madera burda, Tabla o Tablón	Cemento o Gravilla		
EL OASIS	5	1	1	3	0	0	0	2	45	0	10	0	43	11	0	15
EL COMERCIO	2	1	0	3	0	0	0	9	63	0	29	0	69	15	5	41
FUNDADORES	7	0	0	4	0	0	0	1	40	0	61	0	34	54	4	33
GUAYABITO	6	2	1	7	0	0	0	20	102	2	108	1	116	45	11	114
LA PISTA	3	0	0	11	0	1	0	16	105	2	75	1	117	38	17	84
LAS OLIVAS	2	5	0	3	0	0	2	7	64	1	41	1	72	18	13	59
MONSERRATE	4	9	2	1	0	1	1	15	61	1	40	0	72	27	7	38
CARLOS HOLG.	15	1	0	5	0	1	0	10	60	1	67	4	43	75	6	32
CALAMAR	0	0	0	0	0	0	0	0	19	1	1	0	15	4	2	0
PUEBLO HONDO	0	3	0	1	0	0	0	0	29	0	4	0	29	4	0	0
COSTA RICA	0	0	0	0	0	0	2	0	10	0	2	2	6	6	10	0
LA GUAIRA	0	1	0	0	0	0	0	0	5	0	2	0	0	6	1	0
BOSQUETARZO	0	1	0	0	0	0	0	1	28	0	1	0	25	5	1	0
EL TAMBO	0	0	0	1	0	0	1	4	20	0	7	3	20	5	0	1
GUAMALITO	0	0	0	0	0	0	0	1	10	0	2	0	11	2	1	0
EL BALSAL	129	10	0	16	0	0	0	5	115	3	39	1	88	55	7	41
EL ARBOLITO	5	0	0	3	0	0	0	2	27	1	6	1	21	14	0	1
EL CEDRAL	0	0	0	2	0	0	0	2	8	0	1	1	9	1	0	0
EL EMBAL	0	0	0	3	0	0	0	3	14	0	3	0	17	3	1	0
SANTA TEREZA	5	0	0	0	0	0	0	4	5	0	2	0	10	1	0	0
EL ARENILLO	1	0	0	2	0	0	0	2	24	0	1	0	24	3	1	0
GUAIMARAL	1	1	0	2	0	1	2	4	28	0	4	2	26	10	0	0
EL CEDRO	0	6	0	2	0	0	1	0	10	0	8	0	4	13	0	0
LA FLORIDA	10	0	0	44	0	0	2	0	54	1	6	1	32	28	7	22
COCONUCO	2	0	0	9	0	0	0	2	37	0	11	2	33	11	0	2
MURRAPAL	0	0	0	3	0	0	0	0	31	0	10	6	16	19	3	1
EL SILENCIO	5	0	0	1	0	0	1	1	25	0	2	2	19	8	0	2
CAMPOALEGRE	0	1	0	0	0	0	0	1	28	0	10	2	12	4	1	0
EL HOYO	1	0	0	10	0	0	0	1	16	0	0	1	23	11	0	0
EL JIGUAL	1	0	0	1	0	0	0	0	23	0	1	1	15	8	0	0
LA RAYADA	3	0	0	1	0	0	0	0	26	0	3	0	20	6	0	1
PUENTE TIERRA	2	0	0	3	0	0	0	1	19	1	3	1	19	3	0	2
EL DIAMANTE	6	0	0	0	0	0	0	4	23	0	6	0	25	8	0	0
EL RUBI	0	0	0	1	0	0	0	0	11	0	1	0	10	2	0	0
LA ARABIA	1	0	0	3	0	0	0	1	18	0	0	2	15	2	0	0
BOSQUECULEB	0	0	0	2	0	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0
LA CRISTALINA	3	0	0	0	0	0	0	1	9	0	2	0	7	4	0	2
EL VERGEL	15	0	0	13	0	0	6	6	20	0	0	4	23	5	2	1
EL TULCAN	1	0	0	0	0	0	0	2	7	0	1	0	8	2	0	0
LA AURORA	1	0	1	1	0	0	0	2	11	0	0	0	13	0	1	0
BUENAVISTA	11	0	0	0	0	0	0	0	18	0	3	1	15	3	1	0
MORRONATO	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	1	0	8	0	0	0
EL CASTILLO	0	0	0	0	0	0	0	1	5	0	0	0	4	2	1	0
LA PALMA	2	0	0	0	0	0	0	5	13	0	0	0	16	2	1	0
PINARES	0	0	0	1	0	0	0	2	11	0	0	0	11	2	0	0
PUERTONUEVO	1	20	26	0	0	0	0	0	41	0	7	11	4	32	4	4
LA BALSORA	0	1	1	1	0	0	1	0	37	0	15	0	34	15	0	3
EL JORDAN	1	0	0	2	0	0	0	1	16	0	5	0	16	5	0	1
BATAMBAL	0	0	0	1	0	0	1	3	11	0	2	1	10	5	0	0
LA SONORA	1	0	0	1	0	0	0	0	15	0	8	1	11	10	1	4
GUAYABAL	1	0	0	1	0	0	0	2	8	0	7	1	8	5	0	0
TOTALES	253	63	32	205	0	4	20	144	1443	14	618	54	1305	619	99	504
PORCENTAJE	9.67	2.41	1.22	7.84	0	0.18	0.89	6.42	64.33	0.62	27.55	2.4	58.18	11.7	4.41	21.37

Del cuadro anterior, se puede concluir que:

El 14.14% de las viviendas se encuentran amenazadas por deslizamientos, inundación o avalancha.

El 7.49% de las viviendas tienen paredes de zinc, cartón, guadua o madera burda.

El 64.33% de las viviendas están construidas en bahareque, y el 27.55% son en Material de ferrocemento.

El 2.4% de los pisos de las viviendas son en tierra, el 58.18% son de madera y el 11.7% en cemento.

El 4.41% de los hogares viven en hacinamiento y el 21.37% pagan arrendamiento.

6.2.4 CARTOGRAFIA SOCIAL Y EQUIPAMIENTO POR SECTORES SOCIODEMOGRAFICOS

La información de cartografía social y de equipamiento se trabajó por cada vereda. Ella, se logró graficar a partir de un trabajo inicial con las comunidades en el proceso de elaboración de PDM anteriores y actualización del sisben 2003; donde representantes de cada vereda y corregimiento, plasmaron en unos dibujos la forma como esta estructurada su comunidad y el equipamiento disponible. Esta información fue complementada con la obtenida en los talleres del Plan de Desarrollo Municipal.

6.3 EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES

Entre los equipamientos de servicios sociales se encuentran la salud y la educación, con este análisis se busca tener una idea de la organización y la cobertura de los servicios sociales en el Municipio de Versalles.

6.3.1 EDUCACION

La educación en el municipio está orientada por dos Instituciones Educativas: La Inmaculada con sede en la cabecera municipal con seis (6) dependencias especializadas por cuanto en cada uno de ellas se ubica un ciclo o nivel, educativo, la sede Administrativa y 19 sedes rurales asociadas, una (1) de ellas cerrada a la fecha. Ofrece, además, Educación de Adultos en jornada Sabatina.

La Institución Educativa la Inmaculada es el resultado de la fusión del Instituto de Promoción Social, del Colegio Manuela Beltrán, del Colegio Camilo Torres, del Centro docente No. 1 San José, Del centro docente No. 37 Manuela Beltrán, y del centro docente No.39 Fray Nicolás Nieto, instituciones de carácter oficial ubicadas en la zona urbana del municipio, fusión que se establece mediante decreto 0096 de enero 11 de 2002, por el cual se conforma el COLEGIO LA INMACULADA con unidad de dirección, administración de recursos y un solo Proyecto Educativo Institucional.

Mediante resolución 1961 de septiembre de 2002, se asocian a la nueva Institución educativa diecinueve (19) sedes rurales y se le da el nombre de INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA quien prestará el servicio en las mismas jornadas y niveles educativos que se venían ofreciendo (Pre-escolar. básica y media), y con las mismas especialidades técnicas de las instituciones fusionadas..

En la actualidad ofrece la especialidad técnica agropecuaria en articulación con el SENA, entidad que les otorga a los estudiantes de grado 11 el certificado de aptitud profesional (C.A.P.) como **“Técnicos en producción sostenible de alimentos inocuos de la empresa rural campesina”**. Por lo tanto la MISIÓN de la Institución es formar líderes autogestionarios y emprendedores comprometidos con el desarrollo agropecuario y comunitario en articulación con el SENA y a través de convenios interinstitucionales orientados a promover ambientes saludables para una mejor calidad de vida. Tiene como **VISIÓN** formar en doce (12) años líderes con mentalidad emprendedora y ser modelo en la construcción de ambientes saludables que contribuyan a la calidad de vida y al progreso del Municipio de Versalles Valle.

La Institución Educativa Carlos Holguín Sardi ubicada en el corregimiento del Balsal con 15 sedes asociadas rurales ofrece la especialidad técnica agropecuaria en articulación con el SENA entidad que certifica a los estudiantes de grado 11 con un C.A.P. (Estructura curricular pollos de engorde) La Institución cuenta con el programa EducaTV., Tele secundaria rural con metodología MEMA, ubicada en la sede Rosa Zarate de Peña del Corregimiento La Florida.

Programa de Bachillerato Rural SAT – Sistema de Aprendizaje Tutorial

Descripción:

El SAT es un programa desescolarizado el cual brinda la oportunidad de educación a adultos y jóvenes trabajadores del sector rural que no han culminado sus estudios en básica y media.

El bachillerato SAT se ejecuta en tres niveles:

NIVEL IMPULSOR (6° Y 7°)
 NIVEL PRÁCTICO (8° Y 9°)
 NIVEL BACHILLER (10° Y 11°)

Cada uno de los niveles tiene una duración entre los 18 y 20 meses, esto exige en el programa una presencialidad de 18 horas semanales y 10 horas de autoaprendizaje, que se acompaña a través de unas guías diseñadas por el tutor que le permitirán al estudiante profundizar sobre la temática propuesta en sus libros.

El currículo posee un énfasis muy importante en busca del desarrollo social, productivo y comunitario de las regiones donde se ubica el programa, por tal motivo se les exige a los estudiantes la participación en los diferentes procesos que promueven el bienestar de las familias y de la comunidad en general, pero a la vez son ellos (los estudiantes) los que deben liderar estos procesos a través del ejercicio del liderazgo.

El SAT tiene como principios filosóficos los de la escuela activa, donde los educandos son actores centrales de su proceso de formación; busca además ser una educación pertinente a las necesidades del campo, investigando sobre la realidad de la localidad e integrando a toda una comunidad de las veredas en los procesos de formación de sus nuevas generaciones.

6.3.1.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ESTABLECIMIENTO	PERSONAL ADMINISTR.	PROFESORES	ALUMNOS	RELACIÓN DOC/ALUM.	ALUMN/ FUERA/ SISTEMA	DESERCIÓN ESCOLAR
Institución Educativa La Inmaculada y 19 subsedes	28	58	1.317	1/21.24	27	2.8%
Institución Educativa Carlos Holguín y 15 subsedes	8	30	560	1/20	28	1.74%
SAT	1 asesor	2	78	1/39	5	6.4%
<i>TOTAL</i>	37	90	1955	1/21.25	60	10.94%

Fuente. Sector Educativo 2007.

6.3 4 SALUD

En las tablas siguientes se describe la infraestructura para la prestación de servicios de salud, en la zona urbana y en la zona rural; destacando además el cubrimiento en salud por consultas, enfermedades nerviosas, agudas, etc., infecciones embarazo, control de menores y otras.

6.3.4.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

	COMPONENTE	RECURSO HUMANO	RECURSO LOGÍSTICO	TIPO DE ATENCIÓN
RURAL	EL BALSAL	1 Promotora Sal.	1 Puesto Salud	Preventiva y Primeros Aux.
	PINARES	1 Promotora Sal.	1 Puesto Salud	Preventiva y Primeros Aux.
	EL VERGEL	1 Promotora Sal.	1 Puesto Salud	Preventiva y Primeros Aux.
	LA FLORIDA	1 Promotora Sal.	1 Puesto Salud	Preventiva y Primeros Aux.
	CAMPOALEGRE	1 Promotora Sal.	1 Puesto Salud	Preventiva y Primeros Aux.
	PUENTE TIERRA	1 Promotor Salud	1 Puesto Salud	Preventiva y Primeros Aux.
	PUERTO NUEVO	1 Promotora Sal.	1 Puesto Salud	Preventiva y Primeros Aux.
URBANO	VERSALLES	6 personal Admón. personal operativo	Hospital nivel 1 con su respectiva dotación.	Promoción y Prevención Consultas médicas Examen Laboratorio Odontología, Urgencias Hospitalización, Ecografías, etc.

6.3.4.2 CUBRIMIENTO EN SALUD - CONSULTAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2007

Corregimiento	# Salidas	# Consultas	Enferm. Genitourinaria	Planif Famil.	Dispepsia	Infección viral e intestinal	Enferm Hipert.	Embarazo	Control	Otras
EL BALSAL	49	1345	46	42	38	35	156	81	55	791
PINARES	24	745	17	36	25	41	37	-	20	316
EL VERGEL	25	589	12	16	11	23	72	9	29	190
LA FLORIDA	25	764	27	21	24	31	74	51	36	439
CAMPO ALEGRE	12	379	46	65	-	34	89	44	28	548
PUENTE TIERRA	24	581	10	27	11	40	48	32	-	323
PUERTO NUEVO	12	296	16	24	20	37	19	-	18	372
TOTAL	171	4699	175	231	129	241	495	217	186	2.979

6.3.5 DEPORTE Y RECREACIÓN

ZONAS	CANCHAS DE FUTBOLL	CANCHAS MÚLTIPLES	OBSERVACIONES
ZONA URBANA	CANCHA MUNICIPAL Ubicada en la parte alta del municipio al lado derecho de la vía que conduce al municipio de la Unión	Un Polideportivo Casa de la Cultura. Un coliseo en obra negra	Las condiciones de estos sitios para la práctica de los distintos deportes, no se encuentran en las condiciones adecuadas. En general están en mal estado.

ZONA RURAL	Una en La Palma Una en el Vergel Una en Morroñato Una en el Balsal Una en Puente Tierra Una en Santa Teresa Una en el Cedral Una en Buenavista Una en el Castillo Una en el Rubí Una en la Cristalina Una en Murrupal Una en la Florida Una en el Silencio Una en Coconuco Una en el Diamante Una en Costarica	Una en Puerto Nuevo Una en El Vergel Dos en el Balsal Una en la Florida Una en Coconuco Una En Puente Tierra Una en el Embal Una en Campoalegre	y microfútbol construidas en la Zona rural están en buen estado, teniendo en cuenta que son las mismas comunidades las que velan por su mantenimiento. Las canchas de fútbol en esta misma zona son espacios pendientes para acondicionar.
------------	--	--	--

Se cuenta con un parque recreacional en la cabecera municipal y otro en el corregimiento de El Balsal

6.3.6 SERVICIOS PUBLICOS

La cobertura de servicios públicos en el área Urbana posee un porcentaje alto de acueducto (99.25%), alcantarillado (98%), basuras (98%), teléfono (100%) y energía (100), mientras que en el área rural, las cifras son menos relevantes.

URBANO (Barrio)	# HOGARES	ACUEDUC %	ALCANTARIL %	% RECOL. BASURAS	ENERGIA %	TELEF %
LAS OLIVAS	168	100	98	98	100	100
MONSERRATE	152	99	98	99	100	100
CARLOS HOLGUIN	185	98	98	98	100	100
OASIS	84	98	98	97	100	100
FUNDADORES	146	99	98	98	100	100
GUAYABITO	270	100	98	99	100	100
COMERCIO	118	100	99	99.5	100	100
LA PISTA	251	100	98	99.5	100	100
TOTAL	1.376	99.25	98	98	100	100

RURAL (Corregimiento)	# HOGARES	ACUEDUC %	ALCANTARIL %	% RECOLE BASURA	ENERGIA %	TELEF %
EL BALSAL	352	95	80	70	99	100
PINARES	51	98	80	10	98	95
EL VERGEL	83	90	98	10	96	95
LA FLORIDA	230	97	98	10	99	90
CAMPO ALEGRE	111	98	98	10	99	99
PUENTE TIERRA	132	99	80	10	99	99
PUERTO NUEVO	57	99	80	10	99	80
RESTO CABECERA MUNICIPAL	666	84	80	10	99	100
TOTAL	1.682	95	86.75	17.5	99	95

El sistema de servicios públicos en el área rural, si bien muestran respetable cobertura en cantidad, la calidad esta por trabajar.

6.3.7 SISTEMA DE VIAS RURLES EN EL MUNICIPIO

VIA	TOTAL KMS	TOTAL OBRAS EXISTENTES
VERSALLES- CAMPOALEGRE-LA FLORIDA-EL CEDRO	52.8	236
VERSALLES – COSTARICA-EL BALSAL- EL CEDRAL	39	138
EL RIO – PINARES-LA PALMA-EL VERGEL- LA AURORA	29.6	51
VERSALLES-PUERTO NUEVO	26.8	43
PUERTONUEVO- BUENAVISTA – EL VERGEL	7	12
OTRAS		
Versalles – El Jordán	3	0
Versalles – La Balsora	3	0
Versalles – La Sonora	2.8	10
Versalles – Guayabal	4.5	15
Total	168.5	493

CAMINOS VEREDALES

CAMINO	EXTENSION
Versalles – Costa Rica	4 Kilómetros
Versalles – La Cristalina	3.8 Kilómetros
El Embal – Santa Teresa	5 Kilómetros
Versalles – El Jordán	2 Kilómetros
Versalles – El Tambo	1.5 Kilómetros
Versalles – Guamalito	2.2 Kilómetros
Veranera – Morronato	2.5 Kilómetros
Puerto Nuevo – El Vergel	2.8 Kilómetros
Guaimaral – Pinares	2 Kilómetros
Versalles – La Fé	2.5 Kilómetros

6.3.8 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

6.3.8.1 TELEFONÍA

En el Municipio el servicio de teléfonos fijo con TELECOM, y telefonía celular con COMCEL, TIGO Y MOVISTAR. Se prestan los servicios de:

Servicio de Telefonía local.

Servicio de larga distancia Nacional e Internacional.

Comunicación a celular

Mediana conexión a Internet.

6.3.8.2 OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La carencia de medios masivos de comunicación y la insipiente de otros han propiciado un estado de incomunicación entre el mundo exterior y la realidad.

Sólo se cuenta con un canal local comunitario inexplorado, la televisión es receptiva de ondas de parabólica (en cuyos canales se emiten programas de aceptado nivel tanto informativo como educativo).

Se cuenta con servicio de radio local con cubrimiento local y en municipios cercanos, y prensa. Llegan algunos medios escritos departamentales y nacionales, pero son distribuidos únicamente en zona urbana y por suscripción del usuario.

El servicio de Internet está en proceso de consolidación (sólo unas pocas entidades cuentan con este servicio).

6.3.9 TRANSPORTE

El servicio de transporte en el Municipio es prestado por la Empresa de Transportadores PATUMA LTDA. Constituida el 23 de Julio de 1956 y oficializada por Resolución el 23 de Marzo de 1957, con Personería Jurídica # 1415 de 1957.

Esta Empresa cuenta con el siguiente parque automotor distribuido en las sucursales de La Unión, El Dovio y Versalles: 50 CAMPEROS, 4 TAXIS Y 30 MICROBUSES

6.3.10 APORTES DE LA COMUNIDAD AL DIAGNOSTICO

En la realización de las mesas de trabajo con las comunidades, surgieron entre otras, los siguientes elementos que se articulan a lo planteado en el plan de gobierno de la actual administración y al Esquema de Ordenamiento Territorial; los cuales se incorporan al presente documento como parte enriquecedora del proceso de socialización y ajuste del diagnostico. Los hallazgos más relevantes de la situación del municipio con una mirada desde y hacia las comunidades y grupos de interés, aparecen en el siguiente cuadro:

BARRIO/VEREDA/GRUPO	PROYECTO	SECTOR
BARRIO MONSERRATE	Acceso a servicios de salud (Laboratorio fin de semana) por urgencias	SALUD
	Mejoramiento de viviendas	VIVIENDA
	Mejoramiento calidad de la educación	EDUCACION
BARRIO FUNDADORES	Construcción muros y pavimentación de calles	TANSPORTE
	Construcción muros de contención de viviendas	VIVIENDA
	Adecuación y Mantenimiento puente el Centenario	TANSPORTE
BARRIO EL COMERCIO	Mantenimiento del Alumbrado publico	ENERGIA
	Reubicación de 6 familias de sitio de riesgo	PREVENCION DE DESASTRES
	Terminado de obras de acude. y alcant. con calidad (calles sin huecos)	TRANSPORTE
B. GUAYABITO	Recuperación y/o rehabilitaron de 5 calles	TRANSPORTE
	Mejoramiento de 40 viviendas (Pisos-Techos- Humedades- Baños)	VIVIENDA
	Implementación de eventos deportivos en diversas disciplinas	DEPORTE
BARRIO LAS OLIVAS	Mejoramiento de la condiciones de saneamiento básico	AGUA Y SANEAMIENTO BASICO
	Mejoramiento de viviendas	VIVIENDA
	Mejoramiento del alumbrado publico	ENERGIA
BARRIO CARLOS HOLGUIN	Mejoramiento de viviendas	VIVIENDA
	Adecuación y Pavimentación de calles	TRANSPORTE
	Adecuación de infraestructura deportiva y recreativa	DEPORTE Y RECREACION
BARRIO EL OASIS	Reforzamiento del puente sobre la quebrada Patuma	TRANSPORTE
	Mejoramiento de viviendas	VIVIENDA
	Espacios generadores de ingresos para las familias	PROMOCION DEL DESARROLLO
BARRIO LA PISTA	Pavimentación de 2 calles y construcción de escalas publicas	TRANSPORTE
	Mejoramiento de 30 viviendas	VIVIENDA
	Traslado de la Botica Comunitaria cerca al Hospital	SALUD
PUERTONUEVO	Construc. y/o terminación del aula para bachillerato rural (Audio-aula)	EDUCACION
	Mejoramiento de las viviendas de 40 familias	VIVIENDA
	Mejoramiento de la vía desde Versalles	TRANSPORTE
GUAMALITO	Mejoramiento de las viviendas	VIVIENDA
	Altos niveles de sisben	DESARROLLO INSTITUCIONAL
	Construcción sistemas Sépticos domiciliarios	SANEAMIENTO BASICO
LA BALSORA	Mejorar puente que conduce a la Escuela	TRANSPORTE (Infraestructura)
	Altos costos de la energía de la escuela	EDUCACION
	Mejoramiento del 90% de las viviendas	VIVIENDA
EL SILENCIO	Mejoramiento de vivienda	VIVIENDA
	Ampliar cobertura en subsidios al adulto mayor	GRUPOS VULNERABLES
	Ampliar cobertura familias en acción	GRUPOS VULNERABLES
LA AURORA	Mejoramiento de 11 viviendas (baterías y sistemas sépticos)	SANEAMIENTO BASICO
	Mejoramiento de la vía veredal	TRANSPORTE
	Mejoramiento de la Escuela (Baños, dotación y enlucimiento)	EDUCACION
SANTA TERESA	Poca producción en el campo	AGROPECUARIO
	Construcción de la carretera	TRANSPORTE
	Encerramiento de la Escuela	EDUCACION

EL CEDRAL	Medico permanente en le Puesto de Salud	SALUD
	Mejoramamiento de la vía	TRANSPORTE
	Construcción aula y transporte escolar para bachillerato	EDUCACION
PUEBLONDO	Falta de acueducto y alcantarillado	SANEAMIENTO BASICO
	Reforestación y aislamiento de nacimientos	MEDIO AMBIENTE
	Mejoramamiento de 20 vivienda	VIVIENDA
MURRAPAL	Mejoramamiento de 13 vivienda	VIVIENDA
	Repararon del Alcantarillado	SANEAMIENTO BASICO
	Enlucimiento de la escuela y dotación de textos	EDUCACION
PINARES	Construcción 2Km vía Pinares - Guaimaral	TRANSPORTE
	Apoyo para la Botica comunitaria	SALUD
	Recuperación de la Junta Comunal	DESARROLLO COMUNITARIO
MORROÑATO	Mejoramamiento de la vía	TRANSPORTE
	Baja producción en el campo (A. Técnica en Ganado vacuno)	AGROPECUARIO
	Construcción de 5 sistemas sépticos	SANEAMIENTO BASICO
LA SONORA	Mejoramamiento de la Vía	TRANSPORTE
	Construcción Acueducto	AGUA Y S. BASICO
	Construcción posos sépticos	SANEAMIENTO BASICO
LA PALMA	Seguridad de la Escuela	EDUCACION
	Mejoramamiento de 10 Viviendas	VIVIENDA
	Construcción 4 Km vía Pinares - guaimaral	TRANSPORTE
COCONUCO	Reposición cubierta de la Escuela	EDUCACION
	Mejoramamiento del Acueducto	A. Y S. BASICO
	Construcción 15 posos sépticos	SANEAMIENTO BASICO
LA GUAIRA	Mejoramamiento de la vía	TRANSPORTE
	Campañas de uso racional del agua	AGUA Y S. BASICO
	Recuperación y conservaron de de bosques Protector - Productor	MEDIO AMBIENTE
LA CRISTALINA	Producción en el campo para generar ingresos	AGROPECUARIO
	Mejoramamiento de vivienda	VIVIENDA
	Mejoramamiento de la vía	TANSPORTE
LA ARABIA	Altos niveles de sisben	DESARROLLO INSTITUCIONAL
	Mejoramamiento de vivienda	VIVIENDA
	Mejoramamiento de la vía	TANSPORTE
EL RUBY	Altos niveles de sisben	DESARROLLO INSTITUCIONAL
	Mejoramamiento de vivienda	VIVIENDA
	Mejoramamiento de la vía	TANSPORTE
GUAIMARAL	Mejoramamiento de viviendas	VIVIENDA
	Construcción 15 posos sépticos	SANEAMIENTO BASICO
	Construcción 4 Km vía Guaimaral - Pinares	TRANSPORTE
EL VERGEL	Mejoramamiento de 30 viviendas	VIVIENDA
	Producción en el campo para generar ingresos a 35 familias	AGROPECUARIO
	Mejoramamiento de la vía	TRANSPORTE
EL TULCAN	Reparación techos y cañerías y enlucimiento de la escuela	EDUCACION
	Mejoramamiento de 5 viviendas	VIVIENDA
	Mejoramamiento de la vía	TRANSPORTE

EL JORDAN	Titulación de predios en el sector de la Playa	DESARROLLO INSTITUCIONAL
	Construcción acueducto y poso sépticos (10)	A. Y S. BASICO
	Mejoramiento de 10 viviendas	VIVIENDA
EL JIGUAL	Mejoramiento de 15 viviendas	VIVIENDA
	Construcción cancha de Fútbol	DEPORTE
	Terminar cintas del Jigual y la vía Bodega - Consolida	TRANSPORTE
EL DAIMANTE	Mejoramiento de viviendas y posos sépticos	VIVIENDA
	Mejoramiento de la vía	TRANSPORTE
	Reparación cielo falso de la escuela Fogón de leña	EDUCACION
EL CASTILLO	Mejoramiento acueducto	A. Y S. BASICO
	Mejoramiento del servicio de transporte	TRANSPORTE
	Mejoramiento de la vía	TRANSPORTE
EL BALSAL	Mejoramiento servicios de salud	SALUD
	Mejoramiento del acueducto	A. Y S. BASICO
	Mejoramiento de la educación	EDUCACION
COSTA RICA	Mejoramiento de 6 viviendas	VIVIENDA
	Reposición redes acueducto (4 Km)	A. Y S. BASICO
	Mejoramiento calidad productos del campo (A. Técnica)	AGROPECUARIO
GUAYABAL	Ampliar cobertura en carnes	SALUD
	Mejorara atención en la ARS	SALUD
	Mejoramiento Acueducto	A Y S. BASICO
BUENAVISTA	Mejoramiento de viviendas	VIVIENDA
	Mejoramiento de la vía	TRANSPORTE
	Mejoramiento servicio salud (Frecuencia atención Odontología)	SALUD
BOSQUETARZO	Mantenimiento vía (construcción cintas, cunetas, balastraje)	TRANSPORTE
	Acceder al servicio de transporte	TRANSPORTE
	Acceso a servicios de salud en Versalles de la población de El Dovio	SALUD
CALAMAR	Mejoramiento de viviendas	VIVIENDA
	Mejoramiento producción agropecuaria (A. Técnica)	AGROPECUARIO
	Mejoramiento de la vía	TRANSPORTE
BATAMBAL	Mejoramiento de la Escuela (tanque, patio, servicio de energía)	EDUCACION
	Aislamiento del nacimiento del agua	MEDIO AMBIENTE
	Mejoramiento de ingresos en el campo	AGROPECUARIO
ELARBOLITO	Reapertura de la Escuela	EDUCACION
	Altos niveles del sisben	DESARROLLO INSTITUCIONAL
	Mejoramiento del Acueducto	AGUA Y SANEAMIENTO BASICO
EL HOYO	Mejoramiento de 11 viviendas	VIVIENDA
	Mejoramiento del Acueducto	AGUA Y SANEAMIENTO BASICO
	Altos niveles del SISBEN	DESARROLLO INSTITUCIONAL
EL TAMBO	Poca Producción en el campo	AGROPECUARIO
	Mejoramiento vías y apertura vía la cascada	TRANSPORTE
	Mejoramiento de viviendas	VIVIENDA
EL EMBAL	Ampliación de cobertura y calidad del servicio en salud	SALUD
	Transporte escolar, dotación y mejoramiento de la escuela	EDUCACION
	Baja producción en el campo y seguridad alimentaria	AGROPECUARIO

EL ARENILLO	Construcción posos sépticos	AGUA Y SANEAMIENTO B.
	Mejoramiento de la escuela	EDUCACION
	Mejoramiento vivienda	VIVIENDA
EL CEDRO	Mejoramiento de vías	VIAS
	Mejoramiento vivienda	VIVIENDA
	Baja producción de las fincas	AGROPECUARIO
LA FLORIDA	Compra Terrenos Microcuenca	MEDIO AMBIENTE
	Transporte Escolar	EDUCACION
	Construcción Aulas de clase	EDUCACION
CAMPOALEGRE	Reparación de la Escuela y Transporte escolar	EDUCACION
	Ampliación Polideportivo	DEPORTE Y RECREACION
	Tratamiento de Aguas de acueducto y del alcantarillado	AGUA Y SANEAMIENTO B.
LA RAYADA	Mantenimiento rutinario de la vía	TRANSPORTE
	Baja producción en el campo	AGROPECUARIO
	Mejoramiento de la condiciones de saneamiento básico	AGUA Y SANEAMIENTO BASICO
PUENTETIERRA	Compra de lote de la microcuenca	MEDIO AMBIENTE
	Altos niveles del sisben	DESARROLLO INSTITUCIONAL
	Mantenimiento rutinario de la vía	TRANSPORTE
BOSQUECULEBRA	Mejoramiento de las Viviendas	VIVIENDA
	Mejoramiento del Acueducto	AGUA Y SANEAMIENTO BASICO
	Ampliar atención al adulto mayor	GRUPOS VULNERABLES
LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	Mejoramiento físico y dotación de los salones	EDUCACION
	Atención permanente de Desayunos escolares	EDUCACION
	Tener un enfermero permanente en las instituciones	SALUD
GRUPO JOVENES	Realización de campañas sobre prevención de la drogadicción, salud sexual y reproductiva, y calidad en el servicio.	SALUD-EDUCACION
	Acceso y asesoría calificada en programas de deporte, y recreación	DEPORTE
	Espacios generadores de ingresos para los jóvenes	PROMOCION DEL DESARROLLO
LA 3ª. EDAD	Organización de grupos de tercera edad	POBLACION VULNERABLE
	Creación de espacios para la generación de ingresos	PROMOCION DEL DESARROLLO
	Acceso y mejoramiento de vivienda	VIVIENDA
LA MUJER	Promover el Desarrollo Empresarial de las mujeres	PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES – Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres.
	Salud sexual y reproductiva, y seguridad en salud	
	Educación continua para niñas, jóvenes y mujer adulta	
	Habitat (Vivienda nueva y mejoramiento)	
	participaron en las estructuras de poder y la adopción de decisiones	
Prevención de la violencia contra la mujer		

7 DIMENSIÓN CULTURAL

Herencia y Ancestro:

De los colonizadores (Antioqueños, Caldenses y Tolimenses), se heredó la tradición de formar familias numerosas, que respondían al mandato divino (las sagradas escrituras). Nuestros pobladores pregonaban el dicho aquel “En donde come uno, comen tres” o el que dice “Que cada hijo al nacer trae su arepa debajo del brazo”.

Después de la colonización Antioqueña, las costumbres paisas son las predominantes, es así, como las prácticas sociales y religiosas son como extraídas de los pueblos Antioqueños.

En el habla popular con su dejo característico, sus dichos, sus modismos, las frases habituales y su tendencia a la exageración, y en la posición que adopta frente a las circunstancias de la vida, se confirma la fidelidad a las costumbres de vida de los antepasados.

Dentro del patrimonio cultural heredado de nuestros ancestros, está la tradición de identificar los personajes pintorescos, ayer: la ñaña, matraca, la pacheca, ventarrón, la chunchurria, la cazadora y otros. Hoy: garrillo, la muñeca, alicate, oscar, entre otros; también la de crear sus propios cuentos y leyendas como la de “Las Midurmas”, “Patiobrujas”, “Pelahuevos” y además ambientar las existentes en el argot paisa.

Es de rescatar también la tradición de los convites y las mingas, que son reuniones de vecinos y amigos para realizar un trabajo en común, sin remuneración económica. Después del trabajo queda la comilona y el baile de celebración y agradecimiento por la colaboración.

En el municipio se tienen valores culturales a incentivar, como son: el troveo, la danza, el teatro, las coplas y las canciones de pueblo.

Dentro de todos los valores artísticos es de rescatar que la potencialidad es inmensa, pues se cuenta con poetas, escritores, actores, músicos y demás artistas. No olvidemos aquel conocido refrán “De músico, poeta y loco todos tenemos un poco”.

Los esfuerzos personales de muchos Versallenses, han permitido que hoy se tenga espacios culturales y de recreación, que pese a sus limitaciones facilitan el esparcimiento sociocultural de algún sector de la población en éste Municipio.

MODELO DE PARTICIPACION COMUNITARIA

Nuestros abuelos forjaron proceso para sus familias, y en ese afán por explotar las riquezas naturales, surgieron y se acumularon problemas que fueron debilitando socioeconómicamente al Municipio.

En el año 1966 se crea en el ámbito local la Asociación de Usuarios Campesinos cuya misión residía en buscar alternativas de solución a los problemas del campo, como: Falta de mercadeo, poco acceso a la tierra, difícil acceso al crédito.

Posteriormente y ante la desorientación filosófica de la agremiación anterior, se crea a mediados de los 70's una nueva fuerza campesina, Una Cooperativa de servicios múltiples la cual tuvo como áreas básicas la comercialización de productos agrícolas (Lulo) el suministro de granos y abarrotés. Este proceso organizativo finiquita debido a la presencia de problemas fitosanitarios en Lulo, la competencia desleal, mal manejo financiero y la falta de capacitación.

En 1989, se crea el Comité de Participación Comunitaria C,P,C., para hacer seguimiento a los servicios de salud. Este comité se orienta a establecer procesos de promoción y prevención de la enfermedad, la atención asistencial, y hacer entender que los problemas locales están en manos de la comunidad. Actualmente, está conformado por 6 subcomités básicos: Salud, Agropecuarias y Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Públicos, Seguridad Ciudadana y Educación.

8 DIMENSION AMBIENTAL

En el espacio interactúan una serie de elementos como el aire, el clima, el suelo, el subsuelo, el agua, la vegetación, la fauna y otros, que en su conjunto conforman lo que se puede denominar “oferta de bienes y servicios ambientales” o ‘estructura ambiental” que es indispensable mantener para lograr su utilización sostenible para las presentes y futuras generaciones. A continuación se describen estos elementos y su desarrollo en el Municipio de Versalles.

GENERALIDADES

El Municipio de Versalles está ubicado al Norte de Departamento del Valle del Cauca, entre los municipios de: El Dovio, La Unión, Toro, Argelia y el Cairo. Tal situación lo hace partícipe de tierras bajas, onduladas, moderadamente frías y húmedas, por consiguiente, cuenta con una gran diversidad de medios naturales. Tiene una superficie de 19.676 Has que corresponden al 0.88% de territorio Departamental.

El territorio Versallense está conformado por siete sistemas hidrográficos: que tributan sus aguas a los ríos Garrapatas, éste al Sipí y al Atrato y por consiguiente al Océano Pacífico El aprovechamiento de éstas aguas se utiliza en: actividades agropecuarias, domesticas, agroindustriales y otros usos.

CLIMATOLOGIA

Piso térmico cálido – seco

<i>Altitud</i>	<i>1.000-1.200 metros sobre el nivel del mar</i>
<i>Temperatura</i>	<i>23° -24° Centígrados</i>
<i>Precipitación</i>	<i>< 1.000 m.m anual, mal distribuidos</i>

Piso térmico templado

<i>Altitud</i>	<i>1.200-2.000 metros sobre el nivel del mar</i>
<i>Temperatura</i>	<i>20° -23° Centígrados</i>
<i>Precipitación</i>	<i>1.300 – 1.600 m.m anual, mal distribuidos.</i>

Piso térmico moderadamente frío

<i>Altitud</i>	<i>> 2.000 metros sobre el nivel del mar</i>
<i>Temperatura</i>	<i>18° -20° Centígrados</i>
<i>Precipitación</i>	<i>1.300 – 1.400 m.m anual, mal distribuidos.</i>

Estos cálculos surgen a partir de la aproximación de la gradiente térmica para la cordillera Occidental, así se determinan los pisos térmicos para el Municipio de Versalles. La información sobre la Isoyeta media se tomo el informe de descripción climática para los 18 Municipios del norte del Valle dado por la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.V.C. y se mantiene ajustada con la información de las estaciones plurimétricas de: Lituania, Bolivar, Argelia y Patuma.

HIDROLOGÍA

VERTIENTE DE LA SERRANIA DE LOS PARAGUAS

La vertiente sur de la quebrada Golondrinas. Area 2.077 Ha.

La microcuenca de la quebrada Guaymaral. Area 2.698 Ha.

La vertiente Norte de la quebrada Piñones. Area 1.460 Ha.

La microcuenca de la quebrada el Indio y otros drenajes del Río Garrapatas. Area 3.673 Ha.

VERTIENTE DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL

Microcuenca El Cedro. Area 3.670 Ha.

Microcuenca de la quebrada Patuma (abastece de agua el acueducto urbano). Area 1.143 Ha.

Microcuenca El Bosque (que drena el Río Dovio). Area 2.474 Ha.

SUBCUENCAS DEL MUNICIPIO

a) SUBCUENCA LA GRECIA O EL BOSQUE:

Se encuentra localizada en la vereda La Balsora, con un área aproximada de 2474 Has. De ella se abastece los acueductos de la Balsora, Batambal, la Sonora, entre otras. Los suelos presentan erosión moderada y existe conflicto por uso de la bocatoma hacia arriba, sus terrenos aledaños se encuentran dedicados a pasturas y el resto de los terrenos están dedicados a la explotación agrícola donde predominan los cultivos de granadilla, lulo, pancoger, café, plátano. Los bosques han sido sometidos a fuerte presión a tal punto que la cobertura boscosa ha disminuido notablemente.

La cantidad de agua de esta microcuenca abastece los acueductos veredales, pero presenta graves problemas en época de sequía puesto que su cobertura boscosa es muy poca, en cuanto a calidad es de anotar que dichas aguas son contaminadas por aguas servidas (residuos sólidos, aguas negras de las viviendas).

b) SUBCUENCA GOLONDRINAS

Localizada en el corregimiento El Balsal con un área aproximada de 2698 Has de ella se abastece el acueducto del mismo corregimiento.

El clima varía de cálido a templado, con temperaturas que varían entre 16c a 24c, con una precipitación aproximada de 1.700 mm al año.

Los suelos presentan erosión moderada, además hay conflicto por uso del suelo, lo que obliga que estos tengan un uso definido y se someten a técnicas de conservación.

Los bosques han sido sometidos a fuerte presión parte de los aserradores. El área de bosque se estima en 150 Has y esta ubicada en la parte superior de la microcuenca, que en sus nacimientos recibe el nombre de La Nevera. De la bocatoma hacia abajo carece de zona forestal protectora.

El caudal a marzo de 1998 alcanzó los 20 litros por segundo, lo que garantiza en cierto modo que en épocas de verano se tenga el abastecimiento de agua para las 243 familias que habitan la zona. (Condicionado al buen manejo de los recursos)

La calidad del agua de la bocatoma hacia arriba es aceptable para el consumo humano (no es tratada). De la bocatoma hacia abajo, el agua es contaminada por aguas mieles y servidas.

c) SUBCUENCA LA CRISTALINA

Localizada en inmediaciones del municipio de Argelia, con área aproximada de 3580 Has de ella se abastece de agua los acueductos de Puente Tierra, El Diamante, La Cristalina y veredas aledañas.

Presenta clima de cálido a templado con temperaturas que varían de 18 a 24 c. Con una precipitación aproximada de 1600 mm / año.

El suelo presenta erosión moderada y los bosques han sido sometidos a fuerte presión por pequeños aserradores. El área del bosque se estima en 100 Has y está ubicada en la parte superior de la microcuenca, concretamente en la finca La Albania.

d) SUBCUENCA EL CEDRO

La microcuenca El Cedro se encuentra ubicada entre el corregimiento de la Florida, Campoalegre y el Cedro, con un área aproximada de 3673 Has, de la cual se abastece los acueductos de los mismos corregimientos.

Con clima de cálido – seco con temperaturas de 24 – 23 C, con precipitación media de 1000 mm y una elevación de 1200 msnm y templado con temperaturas entre los 22 – 20 c., con precipitación de 1300 a 1600 mm y una elevación de 1200 a 2000 msnm.

Sus suelos son actualmente usados para cultivos de café, plátano, caña y otros en pequeñas cantidades, otra considerable área está destinada para pastura en ganadería extensiva lo cual hace que la zona esté en conflicto moderado por uso del suelo en pastos.

Las aguas se contaminan por las aguas mieles de los caseríos de la Florida, Coconuco, el Silencio, Murrupal, y otras veredas aledañas.

e) SUBCUENCA DE GUAIMARAL

Se encuentra localizada entre los corregimientos del Balsal y Morroñato, con un área aproximada de 2698 Has. Esta formada por la quebrada del mismo nombre la cual se extiende desde el límite con el Chocó hasta el río Garrapatas la surten pequeñas quebradas y nacimientos de bajos caudales, muchos de los cuales se encuentran en período de estancamiento debido al conflicto alto por uso de los suelos para pastos, lo que ha dejado la zona con muy poco casi ninguna cobertura boscosa.

Está ubicada aproximadamente a 1200 y 2300 msnm con una temperatura de entre 20 y 23 C, con una precipitación media de 1300 a 1600 mm.

f) SUBCUENCA PEÑONES

Se encuentra localizada entre el corregimiento del Vergel y Puerto Nuevo y el Municipio de El Dovio, con un área aproximada de 1460 Has. Esta microcuenca está formada por el río Peñones sus afluentes las Quebradas de Agua bonita, La Cristalina, La Italia y los nacimientos y fuentes que desembocan en ellas, esta microcuenca desemboca en el río Garrapatas y ese a su vez en el río San Juan.

Se encuentra ubicada a unos 1300 y 1500 msnm con una temperatura promedio de 20 a 23 C. Y con una precipitación media promedio de 1400 a 1600 mm.

Los bosques de esta microcuenca actualmente no presentan fuerte presión por los agricultores, pues la comunidad ha tomado conciencia de la importancia de su conservación, las corrientes de agua cuentan con un bosque protector.

En la parte baja de esta Microcuenca se presenta contaminación por aguas residuales de alcantarillados como el del centro poblado de Puerto nuevo.

g) MICROCUENCA TUTELAR PATUMA

La microcuenca se encuentra ubicada al oriente del municipio, sobre la cordillera occidental, al Norte del Valle del Cauca, la altura oscila entre 1.700 y 2.100 msnm para un perímetro de 1.900 msnm. El área de la microcuenca es de 1143 has.

La vegetación más representativa en la microcuenca Patuma es: Balso Blanco, Zurumbo, Mano de Oso, Espadero, Laurel Baboso, Dulumoco, Palma de Cera (árbol nacional ceroxylon quindivense), Chachafruto, Nacedero, Guadua, Urapan (especie introducida por C.V.C.).

Debido a la importancia de la microcuenca ya que aporta el 100% de agua al acueducto municipal, el total del área de influencia (970 has) deberán estar con cobertura boscosa.

El caudal es de 20 litros por segundo en tiempo seco y de 24 litros por segundo en temporada de lluvias, para un promedio de 22 litros por segundo.

La microcuenca está ubicada en la vertiente izquierda en la cordillera occidental, drenando finalmente a la subcuenca SANGUIMINI, cuenca Garrapatas y por último a la vertiente del pacífico.

Los afluentes de la microcuenca Patuma son: Venecia, Maravelez, el Tambo y la Suiza.
El relieve es fuertemente ondulado, con pendientes moderadas del 12% al 25%.

En esta microcuenca se han realizado los siguientes proyectos: Construcción canal para corregir el problema de cárcavamiento, de 250 metros de longitud, reforestación de 2 Has, construcción de 5 gaviones en la parte baja de la cárcava, también se construyó una estructura para reducir la velocidad de las aguas llamada técnicamente estructura disipadora de energía.

Se aisló la margen izquierda de la microcuenca y construcción de 7 bebederos sustitutos, reforestación de las franjas (derecha e izquierda) con especies como: guadua, platanilla chachafruto nacedero y urapán.

Los recursos para realizar estas labores y obras son del Comité de Cafetaleros (FRPMA), la Alcaldía de Versailles, C.V.C. Ambiental (UMC Alto Garrapatas) y la comunidad.

*Un afluente importante de la Microcuenca Patuma es la Quebrada la Suiza:

Esta quebrada se encuentra al suroccidente del municipio de Versailles (casco urbano) sobre la cordillera occidental, al norte del departamento; con una altura promedio de 1950 msnm, con temperatura que oscila entre los 12c y 18c, para un promedio de 15c. El área es de 43.6 Has distribuidas así: pasto 18.1 has (41.5%), bosque plantado 18 has (41.3%), bosque nativo 7.5 has (17.2%).

Las especies vegetales y animales en la microcuenca que se han registrado son: urapan, balso blanco, laurel baboso, laurel amarillo, arboloco, frutillo, palma de cera, yarumo, dulumoco, guamo santafereño, chucho, helecho zorro, arenillo, espadero, palma maquenque, chachafruto, nacedero, guadua; y en la parte de aves soledad o yegua de monte, carrascos. Barranquillos, sinsontes; gran variedad de insectos, ardillas.

Por la gran importancia de la quebrada La Suiza, dado que aporta el 20% del agua para el consumo de la población, el total del área de influencia (43.6 Has) debería tener cobertura boscosa. El caudal es de 6.4 litros por segundo en la parte media o bocatomía y 4.1 litros por segundo en la parte baja es decir, un total de 10.5 litros por segundo, aforo realizado por la U.E.S y la UMATA, la quebrada drena a la microcuenca Patuma y de ahí siguen todos los pasos hasta llegar a la vertiente del pacífico.

En la quebrada existe el Sendero Ecológico “Aguas Lindas”, idea gestada después del primer Festival del Agua, pero se convierte en proyecto en 1996.

Han sido muchas las acciones desarrolladas para mantener estos ecosistemas, sin embargo, aún queda mucho por hacer en y por las fuentes de agua, tanto urbanas como rurales.

8.1 DELIMITACIÓN DE LAS AREAS DEL SUELO RURAL Y CLASIFICACIÓN DE USOS

8.1.1 SUELOS DE PROTECCIÓN:

Zonas con alta aptitud para la protección y conservación porque existe alta cobertura vegetal, garantizando la existencia de ecosistemas.

a) Parque Natural Regional de la Serranía de los Paraguas:

Son 2.250 hectáreas (Según pre-estudio convenio municipios con áreas en Serranía) ubicadas entre los corregimientos del Balsal, Pinares y el Vergel. La serranía de los Paraguas, es un sistema montañoso donde interactúan: Los suelos, el clima, el agua, la fauna y las plantas, para configurar un ecosistema muy especial, relacionado con una gran diversidad y la regulación de aguas.

La serranía de los Paraguas hace parte de la cuenca Hidrográfica del Río Garrapatas y sus afluentes, el terreno es plegado y fallado con gran actividad sísmica lo cual genera mucha inestabilidad geológica, especialmente cuando se le retira la cobertura vegetal al suelo.

Se debe desarrollar una dinámica entre la población y las entidades públicas para establecer un estatuto propio del Ordenamiento Ambiental de la Serranía de los Paraguas, con base en la oferta y la demanda de bienes y servicios. Consolidar un sistema organizativo para el control social e institucional de los compromisos que surjan para proteger la Serranía.

Se debe fomentar el acceso a los incentivos tributarios para los propietarios de los predios que reforesten o deseen conservar el ecosistema natural y que permitan establecer corredores biológicos y reservas privadas de la sociedad civil en las zonas aledañas a la Serranía.

b) Tierras para Bosques Protectores:

Son 746 hectáreas de extensión entre los corregimientos del Vergel, límite entre el Balsal y Pinares, Puente Tierra y la cabecera municipal. Son aquellas tierras que por sus condiciones ecológicas, exigen de una cobertura boscosa permanente, son tierras susceptibles a la degradación por uso irracional, y muy vulnerables de perder la estabilidad de los suelos. Son tierras que exigen manejo exclusivamente proteccionista de cuencas hidrográficas, flora, fauna, nacimiento de agua, donde se deben establecer unos círculos de radio no inferior a 100 metros, cuyo centro es un nacimiento.

A corto plazo, la Administración Municipal deberá tener un inventario detallado de los nacimientos de aguas de la red hídrica del municipio y la delimitación precisa de sus áreas de protección.

El ancho mínimo de protección en la margen derecha del Río Garrapatas será de 30 metros a lado y lado.

Zonas que por su nivel de degradación ambiental son altamente aptas para la rehabilitación y recuperación.

a) Ecosistema Estratégico “Cañón del Río Garrapatas – Formación Subxerofítica”:

Son 1.462 hectáreas entre el Balsal, Pinares y el Vergel. Estos terrenos se localizan en ambos márgenes del Río Garrapatas, los cuales presentan erosión severa a muy severa, y que por su condición natural y ubicación geográfica, tienen un alto valor económico, social o ambiental, por lo cual ameritan ser recuperadas. Los tratamientos para estos terrenos pueden ser: aislamiento para la estimulación de la sucesión natural, combinación de pastos con árboles forrajeros especialmente leguminosos, manejo de aguas de escorrentía, y en algunas de estas áreas se puede sembrar árboles frutales previa preparación del suelo.

b) Tierras para aplicación de Modelos Agroforestales:

Son 9.879 hectáreas que representan el 50% de la extensión total del municipio, estas zonas se encuentran en los corregimientos del Balsal, Pinares, Vergel, la Florida, Campoalegre, Puente Tierra y cabecera municipal.

Son aquellas tierras cuyas condiciones ecológicas exigen de la presencia de una cobertura vegetal permanente, permitiendo además de proteger el suelo, un aprovechamiento ordenado del bosque y de los espacios de suelo libres de árboles, para ser destinados a pastos o agricultura. De tal forma que se garanticen unos ingresos que den a los propietarios unas condiciones de vida aceptables para él y su familia, además que en estos terrenos debe generarse unos productos para la seguridad alimentaria, y que sus excedentes puedan ser comercializados.

8.1.2 TIERRAS PARA USO PRINCIPAL

Son tierras que sus características las hacen aptas para la explotación agrícola y pecuaria (pastoreo con la aplicación de tecnologías apropiadas).

a) Tierras para uso agrícola:

Tierras para la producción con semibosque: Son tierras destinadas para cultivos de semibosque como café, frutales, especies maderables como nogal, ciprés, la guadua, entre otras. Son 1.302 hectáreas comprendidas entre los corregimientos de la Florida, Campo alegre, Puente Tierra, y Cabecera Municipal.

Son aquellas tierras cuya profundidad efectiva, condiciones morfológicas y de nutrientes, permiten el desarrollo de las actividades agrícolas.

b) Tierras para Uso agrícola, destinado a procesos Agroindustriales:

Tierras para uso Agroindustrial: Tierras en las que se hace necesario adecuar procesos de producción agrícola tendientes al procesamiento y agregado de valor a los productos tales como: lulo, mora, tomate de árbol, granadilla, caña panelera, entre otros.

Son 3.205 hectáreas distribuidas en los corregimientos de la Florida, Campo alegre, Puente Tierra y Cabecera Municipal, y en extensiones aisladas de los corregimientos del Vergel, Puerto Nuevo, Pinares y el Balsal. Son

terrenos ondulados o quebrados, poseen suelos profundos a muy profundos, donde se pueden ubicar cultivos densos, con patrones tecnológicos adecuados, de acuerdo el cultivo a implementar.

c) Tierras para pastoreo (Vocación pecuaria):

Son tierras ubicadas a ambos lados del río Garrapatas o en otras zonas, cuyas pendientes no superen el 12%. En tierras con mayores pendientes se deben establecer modelos particularizados en ganadería con tecnología apropiada, con manejo de potreros y bancos proteicos, estabulada o semi-estabulada.

Son 355 hectáreas destinadas a pastos ubicadas en el corregimiento de Puerto Nuevo, El Vergel y le Balsal. Fuente: E.O.T.

9 DIMENSION POLITICO – ADMINISTRATIVA

UBICACION EN EL DEPARTAMENTO

El Municipio de Versalles está ubicado al Noroccidente del Departamento del Valle del Cauca, a 228 Kms. de la Ciudad de Cali, sobre la cordillera Occidental; limita por el Norte con el Municipio del Cairo y Argelia, por el Oriente con el Municipio de Toro, por el sur con el Municipio de la Unión y el Dovio, por el Occidente con el Departamento del Chocó.

EXTENSION Y DIVISION POLITICA

Tiene un área de 19.676 Has, de las cuales 49 están ocupadas por su casco urbano y de estas, 47.1 son edificaciones. Cuenta con 4 centros poblados resaltados en negrilla y 8 Corregimientos (El Balsal, Pinares, El Vergel, La Florida, Campoalegre, Puertonuevo, Puente tierra, cabecera Municipal).

El casco urbano de Versalles está distribuido en 8 barrios: Las Olivas, Monserrate, Carlos Holguin, El Oasis, Fundadores, Guayabito, El Comercio y La Pista.

PARTIDOS POLITICOS

Un porcentaje importante de la Comunidad participa cada cuatrienio en eventos de elección popular a cargos públicos. Una mínima parte de los conciudadanos lo hace por tradición y convicción, la otra parte, que es la mayoría lo hace por conveniencia y otros fenómenos partidistas.

SOCIEDAD CIVIL

El Municipio cuenta con 32 de las 53 juntas comunales representadas en una Asociación Municipal, que por falta de liderazgo, celos políticos, caciquismo y carencia de apoyo estatal medianamente funcionan. La acción comunal, pese a la descentralización administrativa, no ha asumido el rol que por ley le corresponde.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El Municipio de Versalles cuenta con tres espacios de participación:

El Comité de Participación Comunitario (C.P.C.): Actualmente, el C.P.C. tiene una Asamblea General, abierta a la comunidad, la cual elige una Junta Directiva la cual está presidida por el Alcalde de turno como presidente y por el Médico director del Hospital como vicepresidente. La Asamblea general se reúne 2 veces al año y la Junta Directiva lo hace aproximadamente una vez por mes. En este espacio se socializan y se avalan las propuestas de diferentes programas de cada sector, y sirve de espacio para el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Así mismo el C.P.C. promueve y fomenta diferentes actividades para la planeación, el seguimiento y la evaluación de la gestión pública a través de diferentes espacios a recuperar como:

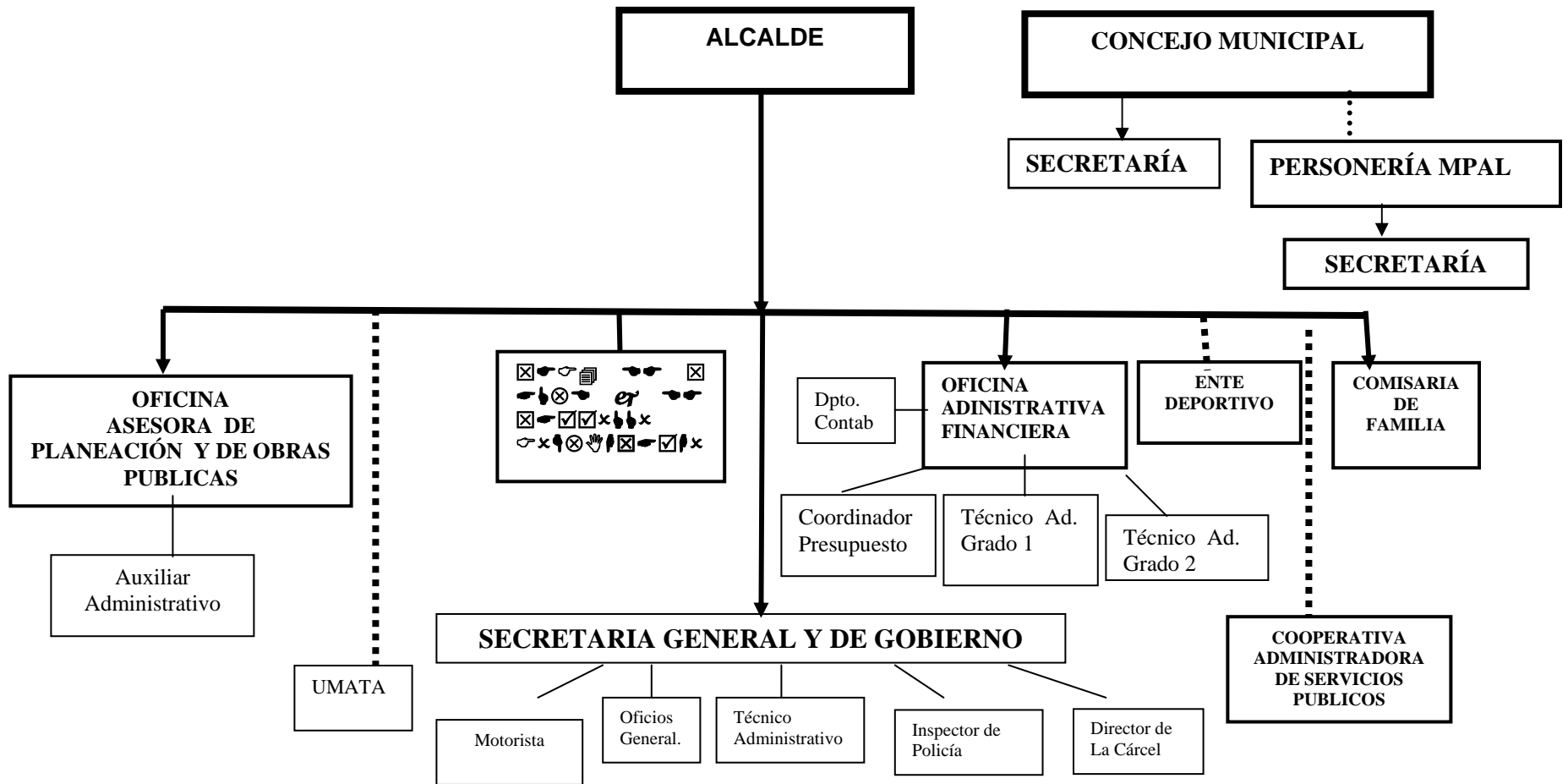
Asambleas por Barrios, Gobiernos Veredales, foros comunitarios y radio o teleconferencias entre otros.

Del proceso de participación Comunitaria han surgido instituciones como la Corporación para el Desarrollo de Versalles – CORPOVERSALLES la cual es representante legal del Comité de Participación Comunitaria,. Así mismo se encuentran las Boticas Comunitarias, grupo de la tercera edad, grupos de mujer rural, grupos de jóvenes, etc.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (Ver Gráfico 1)

CONCEJO MUNICIPAL con 9 Concejales; PERSONERÍA MUNICIPAL, DESPACHO ACALDE, UNIDAD ASESORA PLANEACIÓN Y DE OBRAS PUBLICAS, SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO, OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ENTE DEPORTIVO (Ente Descentralizado), COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS (Acueducto, alcantarillado y aseo)

(Gráfico 1) ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL 2008
MUNICIPIO DE VERSALLES, VALLE.



10 FORMULACIÓN DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO (ACUERDO).

ACUERDO No. ____
(Mayo de 2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2008-2011”

El Honorable Concejo Municipal de Versalles Valle, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, Ley 134 de 1996, Ley 388 de 1997, artículo segundo, ley 99 de 1993, Ley 308 de 1997, Ley 617 del 2000, Ley 715 de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo económico y social.

Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

A C U E R D A

ARTICULO 1: .Adoptar para el periodo 2008 - 2011, el Plan de Desarrollo del Municipio de Versalles, Departamento del Valle del Cauca que se describe a continuación:

PRIMERA PARTE

TITULO I

PRINCIPIOS Y CRITERIOS GENERALES DEL GOBIERNO, VISION, MISION Y PROPOSITO GENERAL DEL PLAN

ARTICULO 2: Principios generales del Gobierno. Para alcanzar la mayor coherencia y optimizar las metas, recursos y resultados, el Plan de Desarrollo del Municipio de Versalles tendrá los siguientes principios:

1. Participación: El Plan cuenta con la participación y el consenso del mayor número de actores estatales y no gubernamentales. La oficina de planeación procurará porque se hagan efectivos las instancias de participación y concertación ciudadana previstos en la ley, vinculando a la comunidad en la toma de decisiones y en la cogestión del desarrollo.

2. Equidad: El Plan de Desarrollo, en su formulación, orientará la inversión hacia el logro de la igualdad de oportunidades para participar en los procesos de planeación, ejecución, evaluación y toma de decisiones en los diferentes programas, respetando siempre las diferencias entre las personas en una propuesta incluyente en igualdad de oportunidades y derechos.

3. Bienestar: El bienestar de la población y el mejoramiento de sus niveles de vida se constituyen en la razón fundamental de la gestión del gobierno municipal con el concurso de las instituciones y la comunidad en general; desarrollando una cultura democrática, de paz, de reconciliación y de respeto a los Derechos Humanos y de medio ambiente..

4. Eficiencia: Se optimizará el uso del talento humano y de los recursos técnicos, logísticos y financieros, teniendo de presente que se cumplan con las metas y propósitos de acuerdos a la identificación de las necesidades locales.

5. Transparencia: Las actuaciones del gobierno local, tendrán la suficiente claridad y pulcritud, frente a las instancias de control del estado como ante la comunidad, facilitando el acceso y el ejercicio de la veeduría ciudadana.

6. Comunicación: El gobierno local, facilitará la comunicación como el proceso de intercambio, expresión, concertación de ideas y saberes, de manera veraz, oportuna y abierta que permita fortalecer la cultura del diálogo y la conciliación del conflicto.

7. Educación: La educación es un proceso de formación y crecimiento integral de las personas para su desempeño y comportamiento dentro de la sociedad; siendo ese un deber fundamental del gobierno municipal.

8. Compromiso: El compromiso es la responsabilidad con que se asume las diferentes actividades que se promuevan a nivel del desarrollo municipal, éste implica el cumplimiento de deberes y el conocimiento de derechos.

9. Integralidad. Desarrollo y fortalecimiento del tejido social de los grupos organizados (la niñez, la juventud, la mujer, el adulto mayor), y promoviendo el sentido de pertenencia por lo propio desde las veredas, los centros poblados, los barrios; defendiendo y respetando la riqueza sociocultural y medio ambiental del municipio.

ARTICULO 3: Criterios generales del plan. El plan se inspira, además de sus principios, en los siguientes criterios.

1. Criterio de pertenencia: Se expresa y enfoca hacia la problemática o hacia el desarrollo de las potencialidades locales.

2. Criterio de afinidad: Expresa correspondencia con la legislación pertinente, con los postulados básicos de las políticas de desarrollo nacional y departamental.

3. Criterio de viabilidad: Expresa acomodo de los recursos humanos, financieros y físicos existentes y las exigencias fiscales de la nación.

4. Criterio de inclusión: Expresa inserción, en los planes de desarrollo, de objetivos, metas y acciones relacionadas con la ampliación de oportunidades y libertades, el avance hacia la satisfacción de derechos, el fortalecimiento de la participación y la ciudadanía, y el desarrollo de potencialidades en las personas y comunidades.

5. Criterio de lo posible: Expresa objetivos claros, coherentes, concisos y alcanzables. La aplicación de este criterio permite trazar una ruta y orientar las intervenciones así como evitar que los planes de desarrollo terminen en buenas intenciones.

6. Criterio de logro: Expresa logros en términos de resultado las metas alcanzadas. Los logros se verifican a través de indicadores que son los que evidencian la magnitud de lo logrado. Las metas expresadas en función de indicadores permiten determinar que tanto se avanzó hacia la construcción de una sociedad más incluyente.

7. Criterio de realidad: Expresa correspondencia entre objetivos alcanzables e intervenciones realizables. La aplicación de este criterio evita que se propongan acciones desarticuladas de los propósitos del plan.

8. Criterio de mínimos: Expresa prioridades imprescindibles. La aplicación de este criterio evita que los recursos escasos se fragmenten y dispersen sin producir ningún efecto significativo sobre la variedad de problemas hacia cuya solución se dirige la inversión.

9. Criterio de rentabilidad: Expresa rentabilidad social. La aplicación de este criterio permite obtener la mejor relación entre el beneficio social de la inversión y su costo.

10. Criterio de sinergia: Expresa maneras de multiplicar beneficios por articulación de esfuerzos interinstitucionales y sociales.

11. Criterio de espejo: Expresa que el plan refleja problemas que la comunidad considera como válidos dado que hubo participación en su formulación y que de alguna manera es un contrato social.

ARTICULO 4: Visión. En el año 2019, el Municipio de Versalles será líder en la implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo humano sostenible y de inclusión social, potenciando las capacidades del hombre, la mujer, la juventud, la niñez y la familia en el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas del municipio, donde tengan prioridad los valores humanos, la reactivación económica y la convivencia ciudadana.

ARTICULO 5: Misión. El gobierno municipal, con la participación de la comunidad, promoverá el respeto y cumplimiento de los derechos y deberes de sus habitantes, con énfasis en la infancia y la adolescencia, la generación de condiciones para el desarrollo económico y social del municipio, la sostenibilidad de los recursos naturales y la creación de espacios para la sana convivencia.

ARTICULO 6: Propósito General del Plan. Continuar con diseños de nuevos modelos del desarrollo humano sostenible desde lo local; partiendo de tres premisas: i) Facilitar el desarrollo humano sostenible, ii) Reactivación económica en condiciones de equidad y competitividad y, iii) consolidar la unidad y autonomía territorial bajo principios de participación.

1. Facilitar el desarrollo humano sostenible. La definición original del Desarrollo Humano fue dada en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD de 1990 y afinado en posteriores informes:

“El Desarrollo Humano es un proceso de ampliación de las opciones de las personas”. En principio, estas opciones pueden ser infinitas y pueden cambiar en el tiempo. Sin embargo, en todos los niveles de desarrollo, las tres opciones esenciales son: i) llevar una vida saludable, ii) adquirir conocimientos y iii) tener acceso a los recursos necesarios para mantener un nivel de vida decente. Sin estas opciones esenciales no están a la mano, muchas otras oportunidades serán inaccesibles.

El Desarrollo Humano tiene dos caras: la formación de capacidades humanas (tales como mejoramiento de la salud, el conocimiento y las habilidades) y el uso que hacen las personas de las capacidades que han adquirido (para ocio, para propósitos productivos o como entes activos en los asuntos culturales, sociales y políticos). Si las escalas de Desarrollo Humano no logran un balance entre estas dos caras, puede resultar en un considerable nivel de frustración humana.

De acuerdo con este concepto de Desarrollo Humano, el ingreso es claramente solo una opción que las personas quisieran lograr y constituye una opción importante. Pero no constituye la sumatoria total de sus vidas. El Desarrollo debe por lo tanto ser más que una expansión de ingreso y bienestar. Su enfoque debe ser sobre las personas.”

El Informe de Desarrollo Humano de 1994 amplificó esta definición aumentando su alcance y se refirió al “Desarrollo Humano Sostenible” el cual se concibe como un Desarrollo que:

No solo genera crecimiento económico sino que distribuye sus beneficios equitativamente.
Regenera el medio ambiente en lugar de destruirlo.
Potencia a las personas en lugar de marginarlas.

Es un desarrollo que otorga prioridad al pobre, ampliando sus oportunidades y sus opciones y que a la vez hace aportes para la participación del mismo en las decisiones que afecten su vida.

Es un desarrollo que es:

- En pro de las personas,
- En pro de la naturaleza,
- En pro del empleo y
- En pro de los grupos vulnerables.

“El Desarrollo Humano Sostenible implica que el ser humano se posiciona en el centro del proceso de desarrollo, y que las actividades de las generaciones actuales no reducirán las oportunidades y las opciones de las generaciones subsiguientes”.

Algunas definiciones y mediciones de desarrollo tienden a privilegiar la importancia del ingreso en el crecimiento de un país. Las estadísticas de ingreso, en la mayoría de los casos, reflejan un aspecto del desarrollo, del bienestar, pero esconden otros, tal vez, esenciales para la vida. Las cifras sobre ingreso no reproducen su verdadera composición ni su distribución y, menos aún, los beneficiarios verdaderos. La gente valora logros que no se evidencian, necesariamente, en los beneficios económicos obtenidos de forma directa, ni en mayores ingresos, ni en ciertas cifras de crecimiento. Ello se refleja en la importancia que la gente le otorga a una mayor seguridad social, a mejores condiciones de trabajo, a la protección contra el crimen y a mayores y mejores canales de participación. Como bien lo afirma el Informe sobre Desarrollo Humano de 1990, "El ingreso no es la suma total de la vida humana".

En algunas oportunidades, el afán en lo económico, por el crecimiento del PNB, ha invertido el orden, al colocar al hombre como un medio para la obtención de riquezas, en vez de un fin hacia donde deben orientarse la mayoría de los esfuerzos. Desde otro punto de vista el PNB y su crecimiento no está siempre asociado a la satisfacción de las necesidades humanas que tiene la mayoría. Tampoco un PNB alto significa una garantía para la solución de problemas tales como la corrupción, la droga y la ruptura familiar. Sin embargo, no por todo lo mencionado deja, el ingreso, de constituirse en un componente fundamental para el Desarrollo Humano, pero no es, en modo alguno, un sustituto de otros elementos y, menos aún, el fin del desarrollo. Su papel en la definición se ubica más en asumirlo como un medio; en estudiarlo a partir de su aplicación, del uso que se le da.

"El Desarrollo Humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y disfrute de un nivel de vida decente (PNUD 1990; 33).

Además de estas oportunidades, existen otros elementos no menos importantes, como la libertad política, los derechos humanos, la participación, la seguridad y la nutrición.

Hasta el presente, en términos operativos, el concepto de Desarrollo Humano se traduce en (i) Esperanza de Vida; (ii) Tasa de Alfabetismo y Mediana de Educación, (iii) Ingreso, los recursos para la consecución de un buen nivel de vida.

Para facilitar el Desarrollo Humano Sostenible, la administración municipal deberá plantear e implementar acciones públicas de planificación y coordinación para la reducción de la pobreza y la exclusión social, con la máxima de mejorar la calidad de vida y ampliar la cobertura de los servicios básicos, promover el desarrollo económico, la integración social y el manejo sostenible del medio ambiente.

2. Reactivación económica en condiciones de equidad y competitividad. La situación actual del municipio de Versalles, muestra una caótica situación económica; pese a tener talento humano y condiciones agro climáticas favorables para la producción agropecuaria y la relativa cercanía con plazas de mercado como Tulúa, Cartago, Cali y Pereira. Nuestro campo se esta quedando solo ante la falta de oportunidades de empleo dados los altos costos en las materias primas, mínimos adelantos tecnológicos y por consiguiente, baja productividad y rentabilidad en las actividades generadoras de ingreso.

Dentro de los procesos facilitadores de desarrollo, el gobierno municipal debe jugar un papel importante en el direccionamiento de políticas orientadas al fortalecimiento de la capacidad productiva que conduzcan a la construcción de una nueva sociedad.

3. Consolidar la unidad y autonomía territorial bajo principios de participación. El municipio de Versalles, deberá potenciar en forma armónica cuatro aspectos básicos: i) La participación de la comunidad en la apropiación de políticas publicas orientadas a la búsqueda del nuevas alternativas de desarrollo, ii) la consolidación como municipio con eficiencia fiscal y administrativa, iii) los procesos productivos para el logro de la seguridad alimentaria y, iv) la promoción y oferta ambiental en lo que respecta a la conservación del agua y del suelo como bases fundamentales del desarrollo sostenible.

TIITULO II

OBJETIVOS GENERALES, ESPECIFICOS, RESULTADOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS ESTRATEGICOS Y METAS DEL PLAN

CAPITULO I

DIMENSION SOCIAL

Problema central: Limitada inclusión social en los programas gubernamentales e institucionales

ARTICULO 7: Política General de inclusión social para el bienestar social con equidad.

Versalles: municipio saludable, modelo de tejido social para El Valle del Cauca, Colombia y el Mundo; basado en el principio constitucional sobre la responsabilidad del estado en asistir y proteger los derechos de los niños, las niñas, la juventud, el hombre, la mujer, la familia, la tercera edad, el campesino, los discapacitados, los desplazados; facilitará acceso oportuno de la población en general a bienes y servicios sociales de calidad, para mejorar las condiciones de vida, en una política incluyente de reconocimiento de derechos y cumplimiento de deberes.

ARTICULO 8: Objetivo General 1:

Propiciar condiciones que garanticen una sociedad mas equitativa y solidaria, con prevalecencia de los derechos de los niños, niñas y jóvenes; la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el marco del respeto por la diferencia y la desigualdad, y el acceso a servicios y bienes esenciales con calidad, como pilares fundamentales del bienestar social de manera que incentiven el desarrollo de las capacidades humanas para utilizar de la mejor manera las oportunidades y libertades, lograr vidas satisfactorias y dignas y contribuir a la construcción de una sociedad pacífica, productiva, democrática y justa.

Objetivo específico 1.1 – BIENESTAR SOCIAL

Dinamizar la participación ciudadana en la apropiación y ejecución de políticas publicas que contribuyan al desarrollo humano sostenible.

Resultados:

1.1.1. Se ha promovido una política de inclusión social y mejorando el bienestar de los niños, las niñas, los jóvenes, la mujer, el hombre, el adulto mayor, los discapacitados, los desplazados, los grupos comunitarios; con el desarrollo equitativo de programas que minimizan factores de riesgo y potencian oportunidades.

1.1.2. La comunidad, en grupos organizados han ampliado su participación en espacios de alternativos para generar ingreso. Se ha incrementado el número de organizaciones productivas de economía campesina, social y solidaria, encadenadas en procesos productivos, con énfasis en la juventud y la mujer cabeza de hogar.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1.1.1. Desarrollo de acciones sociales conforme a las características de la población	1.1.1.1. Bienestar para la mujer jefe de hogar y la juventud
	1.1.1.2. Atención a los discapacitados
	1.1.1.3. Atención a los adultos mayores
	1.1.1.4. Atención propuestas desde la mujer y para la mujer
	1.1.1.5. Apoyo a las actividades orientadas desde la oficina de la gestora social

PROYECTO ESTRATEGICO: Apoyo socio-productivo para la mujer jefe de hogar

Metas:

- Fortalecer asociaciones urbanas y rurales conformadas por mujeres, promoviendo su participación en espacios alternativos de generación de ingresos, de la promoción de la cultura, la educación, la salud, de la prevención de la violencia contra la mujer.
- Ampliar la cobertura del programa familias en acción.
- Cumplimiento de la ley de cuotas y establecimiento de otras cuotas que garanticen oportunidades laborales a personas en situación de discapacidad, jóvenes, mujeres y otros sectores discriminados

PROYECTO ESTRATEGICO: La Juventud, el presente.

Metas:

- Desarrollar una política pública de juventud que motive la cultura de la participación organizada de los jóvenes del área urbana y rural para la formulación y ejecución de programas y proyectos orientados a la educación, empleo, salud, sexualidad, prevención de la drogadicción, convivencia, la paternidad a temprana edad, mujer joven, etc.

PROYECTO ESTRATEGICO: Mejoramiento de los niveles de bienestar para los discapacitados.

Metas:

- Fortalecer el comité municipal para la implementación de la política pública orientada a la atención de discapacitados
- Diseñar un plan de atención integral a la población en torno a promoción, prevención, habilitación y rehabilitación.

PROYECTO ESTRATEGICO: Bienestar para la tercera edad

Metas:

- Crear el comité municipal para la implementación de la política pública orientada a atender la población del adulto mayor.
- Diseñar un plan de atención integral a la población de la tercera edad, en torno a la promoción y prevención de factores de riesgo, habilitación y rehabilitación; donde pueda seguir desarrollando sus capacidades y desempeñar un rol importante dentro del municipio.
- Ampliar la cobertura del subsidio a personas de la tercera edad

Objetivo específico 1.2 - SALUD

Garantizar el acceso universal y niveles de satisfacción del derecho a la salud para una vida digna y el logro de un municipio saludable

Resultados:

1.2.1. Se ha creado mediante acuerdo del Concejo Municipal, de la comisión intersectorial de salud, de carácter interinstitucional e intersectorial que defina, promueva, haga seguimiento y evalúe políticas públicas saludables.

1.2.2. Se ha establecido por parte de la Secretaria de Salud Municipal en coordinación con la Secretaria Departamental de Salud, las EPS y ARS, de una ruta de seguimiento y control que garantice la prestación de los servicios en condiciones de equidad y que contemple: La concertación de decisiones entre las organizaciones sociales en materia de salud y las entidades administradoras y prestadoras de servicios que favorezcan el acceso a los servicios y su calidad.

1.2.3. Se ha ampliado la cobertura del Sistema General de Seguridad Social en Salud, mejorado el nivel de salud de la población del municipio.

1.2.4. Se ha articulado el plan local con las políticas y directrices nacionales de salud.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1.1.2. Planificar el sector salud hasta alcanzar su Universalidad, articulado con el Plan Nacional de salud publica, para mejorar la calidad de atención y fortalecer de la institucionalidad	1.1.2.1. Desarrollar los seis ejes programáticos dentro del plan local de salud (1. Aseguramiento. 2. Prestación y desarrollo de servicios de salud 3. Salud pública. 4. Promoción social. 5. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales. 6. Emergencias y desastres
	1.1.2.2. Sostenibilidad de coberturas en salud
	1.1.2.3. Desarrollar las cinco líneas para el desarrollo de la política social en salud definida por el ministerio.
	1.1.2.4. Apropiar las diez prioridades nacionales en salud

PROYECTO ESTRATEGICO: Implementación, Vigilancia, control y seguimiento a políticas públicas saludables.

Metas:

- Desarrollo de la política pública que involucre: 1) La promoción de la salud y la calidad de vida. 2) La prevención de los riesgos. 3) La recuperación y superación de los daños en la salud. 4) La vigilancia en salud y gestión del conocimiento. 5) La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.
- Desarrollar acciones orientadas a 1) La salud infantil. 2) La salud sexual y reproductiva. 3) La salud oral. 4) La salud mental y las lesiones violentas evitables. 5) Las enfermedades transmisibles y las zoonosis. 6) Las enfermedades crónicas no transmisibles. 7) La nutrición. 8) La seguridad sanitaria y del ambiente. 9) La seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral. 10) La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.
- Elaborar, socializar y ejecutar el plan municipal de salud con sus seis ejes temáticos
- Aprobación del acto legislativo que cree la comisión intersectorial en salud.
- Poner en práctica el sistema de Inspección, Vigilancia y Control establecido por la ley 1122 de enero de 2007.

PROYECTO ESTRATEGICO: Madres, preinfantes, infantes, adolescentes y jóvenes saludables

Metas:

- Promover un plan para extender la estrategia mejorada de Atención Primaria en Salud, con base en: Reducción de la mortalidad infantil (ODM), Reducción de la mortalidad Materna (ODM), Prevención de enfermedades de transmisión sexual (ODM), Prevención del dengue y la malaria (ODM), Prevención de IRA y EDA.
- Fomentar escuelas saludables que desarrollen programas de promoción y prevención de la salud y prevención de la enfermedad en las poblaciones preinfantil, infantil, juvenil y adolescente
- Detener el crecimiento de los embarazos en adolescentes (ODM)
- Fortalecer el Plan de Atención Integral a la niñez (nutrición, salud, educación, deporte, recreación, cultura, identidad, etc)
- Mantener la meta de “0” en muertes maternas
- Cobertura de vacunación del 98%
- Cobertura universal en hogares de comunitarios.
- Implementación de programas de salud oral, salud mental, laboral y del ambiente.

PROYECTO ESTRATEGICO: Todos con carne de seguridad social en salud.

Metas:

- 100% de la población cubierta con servicios de salud; por los regímenes contributivo o subsidiado.

Objetivo específico 1.3- EDUCACION

Promover y regular condiciones que garanticen a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, en el marco de la educación como derecho, el acceso con equidad a servicios educativos pertinentes y de calidad que incentiven el desarrollo de las capacidades humanas para utilizar de la mejor manera las oportunidades y libertades, lograr vidas satisfactorias y dignas y contribuir a la construcción de una sociedad pacífica, productiva, democrática y justa.

Resultados:

1.3.1. Se ha ampliado en número de cupos, las tasas de retención y mejorado la calidad de docentes y alumnos, así como la infraestructura de las subsedes de las instituciones educativas del municipio.

1.3.2. Se ha dotado a las instituciones educativas de material educativo de consulta, de medios tecnológicos y proyectos productivos para mejoramiento de las temáticas curriculares apropiadas al entorno y orientadas a atender las vocaciones y potencialidades de la región.

1.3.3. Se cuenta con programas especiales para la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con destacados dones y talentos, o de discapacidad, que les permiten el normal desarrollo de su personalidad. Se ofrece complemento nutricional para los estudiantes de todo el municipio

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1.1.3. Planificar el sistema hasta alcanzar la Universalidad de la educación, mejoramiento de la calidad y fortalecimiento institucional	1.1.3.1. Atención a la población escolar con desayunos escolares.
	1.1.3.2. Ampliación de cobertura y permanencia en el sistema educativo a nivel de preescolar, básica y media.
	1.1.3.3. Educación especial a niños, niñas y jóvenes talentos o con discapacidad o con barreras para el aprendizaje y fortalecimiento de los programas existentes: UDIME (Unidad de Atención Integral al Menor Escolarizado) y Apoyo a la Mujer Trabajadora.
	1.1.3.4. Mejoramiento de la calidad de la educación (Estudios y diseños, cofinanciación de Infraestructura, dotaciones, capacitación docentes, Fomento de una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación en niños, niñas y jóvenes), escuelas saludables
	1.1.3.5. Participación de gobiernos escolares y comunidad educativa en la toma de decisiones, y apropiación del PEI
	1.1.3.6. Gestión de la Educación superior, técnica, tecnológica y profesional.

PROYECTO ESTRATEGICO: Ampliación de cobertura educativa, permanencia en el sistema.

Metas:

- Diseñar e implementar el Plan municipal de Educación
- Ampliación de la cobertura educativa con calidad en la educación básica para el 90% de niños, niñas (ODM) y orientada a implementar modelos educativos flexibles y pertinentes a los entornos sociales (ODM).
- De acuerdo con los datos de años anteriores: 2005-06 Deserción: 16,2% Repitencia 2,6% y 2006-07: Deserción 18,5% Repitencia 3,3%, durante el período de 4 años del actual gobierno se busca disminuir las tasas de repitencia y deserción escolar en el 25% anual (ODM).
- Adicionar al sector, por lo menos, el 10% de recursos propios para garantizar la realización de acciones e inversiones dirigidas a la gratuidad de la educación para los niveles 1, 2 y 3 de Sisben.
- Fortalecimiento de experiencias, en las instituciones educativas, de escolarización parcial y flexible para jóvenes y adolescentes y adultos por fuera del sistema escolar, con el propósito de disminuir la tasa de analfabetismo, apoyar los procesos de socialización y formación para el trabajo y aportar a la construcción de proyectos de vida (ODM).
- 100% población escolar cubierta con desayuno escolar.
- Crear un comité municipal de carácter intersectorial encargado del seguimiento, control, efectividad y calidad de del programa desayunos escolares.
- Gestionar patrocinios y subsidios para niños, niñas y jóvenes de familias pobres, que desestimulen el trabajo infantil y estimulen su permanencia en el sistema educativo.
- Ampliar la práctica del deporte y la recreación a nivel escolar como cátedra educativa.

PROYECTO ESTRATEGICO: Fortalecimiento de la calidad y la capacidad institucional

Metas:

- Dos instituciones educativas apoyadas con dotaciones en material de consulta, medios tecnológicos, en cualificación de los docentes y el mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Dos instituciones educativas apoyadas en la implementación de educación especializada para niños, niñas, adolescentes, jóvenes talentos, y discapacitados y/o con barreras para el aprendizaje.
- Dotación de paquetes escolares niños, niñas y adolescentes de niveles 1, 2 y 3 de Sisben; y transporte escolar para la población marginal.
- Flexibilizar y transformar el currículo de la educación media, promover currículos básicos, obligatorios y opcionales que respondan a las expectativas y condiciones de desarrollo local y regional, a la formación humanística con sentido ciudadano y para el emprendimiento económico, social y cultural.
- Ampliar el tiempo directo e indirecto de trabajo educativo a través de jornada ampliada en educación básica mediante actividades culturales, deportivas, comunitarias, ecológicas y cívicas, encuentros saludables y proyectos pedagógicos que fortalezcan la vida local.
- Fortalecer en la educación escolar la prevención y promoción de la salud, los PRAES y modelos para el manejo de conflictos interpersonales y familiares.
- Mejorar el control social a la gestión educativa; asegurando el seguimiento y evaluación como instrumentos para el mejoramiento de la educación.

PROYECTO ESTRATEGICO: Educación superior.

Metas:

- Aplicación, para la educación media, de ofertas novedosas y flexibles que se compadezcan con los contextos y proyectos de desarrollo local y que permitan a los y las jóvenes diversas salidas (mercado laboral, formación técnica y educación superior).

- Ampliación y diversificación de las oportunidades de formación terciaria (técnica, tecnológica y profesional), mediante coordinación y articulación de instituciones de educación de ese nivel (SENA, CERES, UNIVALLE, UNAD, y otras universidades publicas y privadas) y con otros centros de desarrollo tecnológico regional, y el otorgamiento de subsidios para el ingreso a estas modalidades para jóvenes de niveles 1, 2 y 3 (becas empresariales, pasantías).

Objetivo específico 1.4 – AGUA Y SANEAMIENTO BASCIO

Mejoramiento la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios en la zona urbana y rural

Resultados:

1.4.1. Se realizan estudios y diseños y se ha mejorado la infraestructura colectiva de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; desde la captación hasta el sistema de disposición final conforme al PGIR del municipio.

1.4.2. Se realizan campañas de educación ambiental orientadas a la racionalización del recurso hídrico.

1.4.3. Se han realizado transferencias a la cooperativa administradora de servicios públicos para subsidiar los costos de los servicios públicos a la población de bajos recursos.

1.4.4. Se han adquirido zonas de bosque protector productor para la conservación y la disponibilidad de agua para las presentes y futuras generaciones.

1.4.5. Se han construido sistemas sépticos domiciliarios.

1.4.6 Se han implementado las actividades de producción más limpia al en el matadero municipal.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1.1.4. Planeación del sector para el Mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico	1.1.4.1. Estudios - diseños, y construcción y/o reparación de acueductos y alcantarillados.
	1.1.4.2. Cofinanciación construcción sistemas de tratamiento de aguas servidas, colectivos y domiciliarios.
	1.1.4.3. Trasferencias a la cooperativa administradora de servicios públicos (Subsidios y plan de Inversiones, educación ambiental)
	1.1.4.4. Compra de tierras para bosque protector-productor
	1.1.4.5. Liderar un modelo alternativo de manejo y disposición de residuos sólidos en los centros poblados del municipio; así como el PGIR del Municipio.
	1.1.4.6. Adelantar las acciones establecidas para el (los) matadero (s) municipal(es)
	1.1.4.7. Adelantar el plan municipal de saneamiento y manejo de vertimientos

PROYECTO ESTRATEGICO: Mejoramiento infraestructura de servicios públicos

Metas:

- Diseñar en implementar el plan local de agua y saneamiento básico
- Realizar dos estudios anuales de reinversión para proyectos de acueducto y alcantarillado.
- Construcción de las plantas de tratamiento de aguas servidas de la cabecera y los cuatro centros poblados
- Mejorar un acueducto y un alcantarillado por año.
- Subsidiar al 100% de la población urbana de estratos 1,2, y 3 en servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Adquirir por lo menos, 8 Has anuales de terrenos con bosque protector productor.

- Establecer rutas de recolección de material reciclable y sitios de aprovechamiento del material orgánico en los centros poblados.
- Gestión de la interconexión al servicio de gas natural domiciliario.

Objetivo específico 1.5 - VIVIENDA

Implementar mecanismos de acceso digno a la vivienda nueva y de mejoramiento, en el área urbana y rural, como reconocimiento de un derecho social

Resultados:

1.5.1 Se han entregado subsidios complementarios para la vivienda nueva y de mejoramiento en el área urbana y rural del municipio.

1.5.2. Se han mejorado las condiciones de saneamiento básico (cocina, batería sanitaria, sistema séptico domiciliario) de 40 familias por año.

1.5.3. Se ha legalizado la tenencia de los predios a 25 propietarios por año.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1.1.5. Vivienda nueva y de mejoramiento	1.1.5.1. Construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural para personas pobres.
	1.1.5.2. Titulación de predios

PROYECTO ESTRATEGICO: Vivienda nueva y de mejoramiento, urbana y rural, como instrumento mejorador de niveles de bienestar de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores

Metas:

- Realizar un estudio de preinversión por año para programas de vivienda
- Cofinanciación para la construcción de 20 viviendas nuevas por año.
- Subsidiar el mejoramiento 40 de viviendas por año.
- Cofinanciación de las obras de urbanismo en lotes para VIS Y VIP
- Llevar a cabo un programa anual de titulación de predios.
- Gestionar la compra de lote para programas de reubicación de viviendas

Objetivo específico 1.6 – TRANSPORTE

Mejoramiento de la infraestructura vial y el transporte para facilitar la locomoción y el intercambio comercial

Resultados:

1.6.1 Se ha realizado mantenimiento rutinario, construido obras civiles y canalizado recursos para facilitar la conectividad vial del municipio.

1.6.2. Se ha realizado mantenimiento a la maquinaria de Obras publicas para el mantenimiento de las vias.

1.6.3. Se han presentado proyectos para pavimentación urbana y rural.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1.1.6. Mejoramiento de vias para facilitar la conectividad vial en el municipio.	1.1.6.1. Mantenimiento rutinario (Limpieza cunetas y descoles, Rocería, balastraje y conformación).
	1.1.6.2. Adquisición, Mantenimiento, reparación y rehabilitación de equipo de obras publicas
	1.1.6.3. Construcción de obras civiles, apertura de vías rurales y pavimentación urbana y rural.

PROYECTO ESTRATEGICO: Mantenimiento rutinario de las vías urbanas y rurales para garantizar la conectividad vial.

Metas:

- Mantenimiento rutinario de 180 km de vías urbanas y rurales.
- Mantenimiento de cuatro maquinas de obras publicas
- Construcción de 5 obras de arte y pavimentación de una calle por año.
- Gestión para la apertura de 5 tramos de vías rurales (La Cascada, La Balsora, Murrupal, Guaimaral-La Palma, Santa Teresa).

Objetivo especifico 1.7 - DEPORTE

Masificar la practica del deporte y la recreación en todos los grupos de edad, como política publica contribuyente a mejorar estilos de vida saludable

Resultados:

1.7.1 Se ha realizado mantenimiento a escenarios deportivos y recreativos.

1.7.2 Se realizan eventos en diversas disciplinas deportivas y recreativas en la zona urbana y rural.

1.7.3 Se capacitan monitores de las instituciones educativas como multiplicadores y orientadores de la preinfancia, la infancia y la adolescencia en la práctica del deporte, la educación física y la recreación.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1.1.7. Masificación de la practica del Deporte, la Recreación y la Educación física a todos los grupos de edad.	1.1.7.1. Planificar el sector para el fortalecimiento de la Deporte, la educación física y la recreación.
	1.1.7.2. Capacitación de estudiantes como futuros multiplicadores de deporte y la recreación
	1.1.7.3. Mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos, y dotación de implementos deportivos y recreativos para la realización de eventos en diversas disciplinas en todo el territorio municipal.

PROYECTO ESTRATEGICO: Deporte, Educación física y recreación saludable

Metas:

- Implementar el plan municipal del deporte, la recreación y la educación física.
- Mejoramiento de 2 escenarios deportivos y recreativos por año.
- Hacer una olimpiada municipal por año dirigida a todos los grupos de edad que involucre la zona urbana y rural.
- Dotar de implementos deportivos y recreativos a los equipos existentes.

Objetivo especifico 1.8 - PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

Establecer una cultura publica de prevención del riesgo, y de atención de casos de emergencia con eficiencia y oportunidad

Resultados:

1.8.1 Se ha realizado un plan municipal de prevención y manejo y gestión del riesgo.

1.8.2 Se ha capacitado a los maestros y oficiales de construcción en la implementación de normas de sismo resistencia y de conexiones eléctricas que minimicen el riesgo y garanticen una vivienda saludable.

1.8.3. Se ha capacitado y dotado a los organismos de socorro en la prevención y atención de casos de emergencia.

1.8.4. Se han definido rutas y sitios de evacuación para la población en caso de emergencia.

1.8.5. Se han identificado sitios críticos y eventos populares especiales donde se pueda generar riesgo y se tiene el plan de contingencia para ellos.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1.1.8. Cultura ciudadana para la prevención y atención de emergencias	1.1.8.1. Planificar para la prevención y atención de emergencias.
	1.1.8.2. Capacitación y dotación a entidades creadas para la prevención y atención de emergencias
	1.1.8.3. Realizar campañas de prevención de emergencias todo el territorio municipal.

PROYECTO ESTRATEGICO: Prevención de emergencias en el territorio municipal

Metas:

- Implementar el plan municipal de prevención y atención de emergencias.
- Realizar dos campañas por año de prevención y atención de emergencias
- Capacitar una vez por año, a las personas dedicadas a la construcción, en las normas de sismoresistencia y conexiones eléctricas para garantizar una vivienda saludable.
- Identificar las viviendas en sitio crítico para proyectar su reubicación.

Objetivo específico 1.9 – ENERGIA

Facilitar equidad en acceso al servicio de energía eléctrica a familias marginadas y garantizar la continuidad y ampliación del sistema de alumbrado publico.

Resultados:

1.9.1 Se han gestionado recursos de cofinanciación para atender familias por fuera del sistema.

1.9.2. Se contribuye a la seguridad ciudadana con la sostenibilidad y ampliación de redes de alumbrado publico.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1.1.9. Ampliación de cobertura y mantenimiento de alumbrado publico	1.1.9.1. Ampliación de cobertura.
	1.1.9.2. Ampliación y mantenimiento del alumbrado publico.

PROYECTO ESTRATEGICO:

Igualdad de oportunidades en energía eléctrica y contribución a la seguridad ciudadana

Metas:

- Estudios - diseños y presentación de proyecto de cofinanciación.
- Gestión para la ampliación de redes de alumbrado publico
- Realizar dos Mantenimientos anuales del alumbrado público.

Objetivo específico 1.10 –DESARROLLO COMUNITARIO

Ampliar y desarrollar capacidades e iniciativas de participación e intervención política y social de la sociedad civil y de las organizaciones sociales como expresiones de democracia y de ejercicio de ciudadanía.

Resultados:

1.10.1 Se han fortalecido los espacios y canales de participación existentes (Consejo Territorial de Planeación, Consejo de Política social, Consejo de Juventudes, Consejo de Desarrollo Rural, Junta Municipal de Educación, Juntas de Acción comunal, etc).

1.10.2. Se ha estimulando la elaboración de propuestas por las organizaciones sociales que concurren a dichas instancias, su concertación, y su intervención en el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

1.10.3. Se han mejorando procedimientos institucionales para informar a las comunidades sobre escenarios de participación existentes, convocarlas y mantener comunicación permanente con ella.

1.10.4. Se han apoyando veedurías para el control y seguimiento de programas públicos.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1.1.10. Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana y comunitaria en la ingerencia de la función pública	1.1.10.1. Fortalecimiento de las organizaciones sociales y de base
	1.1.10.2. Procesos de planeación participativa en los que se garantice (i) igualdad de roles entre actores cuyo poder de influencia es desigual; (ii) la concertación de propuestas de desde las comunidades. (iii) la obtención de consensos.

PROYECTO ESTRATEGICO: Participación democrática desde los grupos de base

Metas:

- Elaboración de la base de datos de organizaciones sociales existentes en el municipio por áreas de interés, que permitan conocer la densidad de su tejido
- Articulación permanente de grupos, instituciones y comunidad en general para reactivar el proceso comunitario del Municipio.
- Realización de dos gobiernos comunitarios por año.
- Capacitar a 30 personas en procesos de veeduría ciudadana a todos los programas sociales y obras de la administración pública.
- Capacitar a los grupos sociales y de base en mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
- Establecimiento de convenios interinstitucionales para fortalecer los procesos organizativos.
- Gestionar la apertura de mercados para productos realizados al interior de la familia y pequeña empresa.
- Establecer alianzas con el sector bancario, oficial e informal, para facilitar capital de trabajo a los procesos productivos solidarios y de economía campesina.
- Apoyo medios masivos de comunicación comunitaria

Objetivo específico 11 - JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Aplicar políticas para propiciar condiciones en el ámbito y con las limitaciones de la gobernabilidad municipal, para avanzar hacia el logro de una sociedad y un estado respetuosos de los Derechos Humanos, principalmente del derecho a la vida, a la integridad, en un marco de convivencia, solución pacífica de conflictos, integración e inclusión.

Resultados:

1.11.1 Se ha fortalecido la capacidad de las autoridades locales para la seguridad y para promover la convivencia.

1.11.2. Se han fortalecido las instancias como el consejo municipal de paz (o consejo de seguridad) para articular entes públicos nacionales, departamentales y municipales en procesos de coordinación y diseño de intervenciones para controlar delitos, prevenir la violencia y promover la convivencia.

1.11.3 Se han abierto espacios de dialogo y la integración entre la policía y las comunidades para mejorar la seguridad.

1.11.4. Se han establecido sistemas de información y seguimiento de los problemas de violencia local.

1.11.5. Se han fortalecido los jueces de paz, (i) validándolos ante las comunidades; (ii) capacitándolos sobre sus competencias; (iii) realizando seguimiento a sus actuaciones, como procedimientos para mejorar su desempeño, credibilidad y reconocimiento social

1.11.6. Se han apoyado programas de promoción de derechos humanos de la personería municipal y de las organizaciones sociales y comunitarias que trabajan en su defensa.

1.11.7. Se han apoyado procesos alternativos de conciliación y de justicia restaurativa que fomenten prácticas comunitarias de tratamiento del conflicto a través de conciliaciones en equidad.

1.11.8. Se ha atendido los grupos y sectores expuestos a la violencia o su reproducción, en particular a los niños y niñas, Jóvenes en riesgo, especialmente aquellos vinculados a pandillas, actividades delincuenciales y consumo de drogas (i) ampliando las oportunidades recreativas, deportivas, culturales y lúdicas y de participación de la vida comunal; (ii) Apoyando sus formación y organizaron, exaltación de su potencial artístico y capacidad creativa; (iii) apoyando procesos de capacitación para el trabajo y el desarrollo de competencias básicas y formación de habilidades para la convivencia.

1.11.9. Se han atendido las familias afectadas por violencia intrafamiliar, (i) apoyando el acompañamiento de instituciones como ICBF, comisarías de familia, secretaria de salud y educación; y (ii) apoyando la utilización de métodos para la vigilancia de maltrato a la mujer, con base en el protocolo desarrollado por CISALVA, y de maltrato al menor, como formas efectivas para prevenir dichos fenómenos.(ODM).

1.11.10. Se ha atendido la población e situación de desplazamiento, revisando u actualizando el plan municipal para la atención a la población desplazada en coherencia con el Plan Integral Unico Departamental de Atención a la Población Desplazada (PIU) en procura de (i) definir proyectos de “emergencia”, (ii) gestionar la financiación departamental, nacional e internacional de proyectos de reestablecimiento y retorno.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1.1.11. Establecer un cultura ciudadana para promover el respeto en las relaciones sociales y humanas, la defensa y cuidado de lo publico, y sensibilizar en torno al control socio-cultural para la seguridad y la convivencia ciudadanas.	1.1.11.1. Formular y ejecutar el plan municipal de convivencia ciudadana
	1.1.11.2. Apertura de espacios y Promoción de la convivencia y la seguridad de la ciudadanía, prevención de toda forma de violencia intrafamiliar y de desplazamiento, y difusión de los derechos y deberes ciudadanos y la implementación del código de la infancia y la adolescencia.
	1.1.11.3. Apertura de espacios para la Reparación integral de victimas y fortalecimiento de procesos de reconciliación.

PROYECTO ESTRATEGICO: Convivencia, paz y seguridad ciudadana.

Metas:

- Conformar la comisaría de Familia, con equipos iterdisciplinarios para abordar los problemas de manera integral, mediar en arreglos intrafamiliares, proteger los derechos fundamentales, desarrollar actividades de prevención a nivel comunitario y familiar.
- Los jueces de paz ejercen su papel de conciliación.

- Realizar dos campañas educativas por año relacionadas con la prevención de la violencia intrafamiliar, el trabajo en la población infantil y adolescente y su vinculación en la ejecución de programas sociales y comunitarios y promoción de la ley del menor.

CAPITULO II

DIMENSION ECONOMICA

Problema central: Estancamiento, inestabilidad y vulnerabilidad económica del municipio.

ARTICULO 7: Política General de reactivación de la economía del municipio.

Versalles pondrá en marcha una política integral articulada a las políticas departamentales y nacionales orientadas al aprovechamiento de las condiciones agroclimáticas, del recurso humano y las instituciones, para ser una despensa frutico-alimentaria, generando equidad en el ingreso y fortalecer el tejido social y empresarial de la población urbana y rural.

ARTICULO 9: Objetivo General 2:

Propiciar condiciones para el aprovechamiento de las ventajas comparativas (localización, medio ambiente, recursos humano, instituciones), para mejorar la competitividad, optimizar y ampliar las oportunidades para la generación de ingresos y empleo de calidad y para la creación y consolidación de empresas.

Objetivo específico 2.1 – AGROPECUARIO

Promover el desarrollo sostenible y competitivo del sector agropecuario del municipio

Resultados:

2.1. Se ha fortalecido la capacidad agroempresarial mediante el encadenamiento productivo de renglones promisorios, en una política de inclusión social del sector campesino.

2.2. Se ha fortalecido el CEPEGA y se han apropiado las metas del Plan Cuatrienal Frutícola de la Secretaría de Agricultura del Valle del Cauca, para la elaboración de programas y proyectos intermunicipales de desarrollo productivo que contemplen sectores claves para el desarrollo local, mecanismos para acceder a recursos financieros y estrategias (conocimientos, tecnologías, mercados).

2.3. Se ha fomentado y dado apoyo técnico a las cadenas productivas existentes (agropecuarias, agroindustriales, de servicios), promoción de mercados verdes y de procesos de agregación local de valor (como pequeña plantas productoras de pulpa de fruta, de plantas aromáticas y medicinales, u otros productos de mercados potenciales) con criterio de priorización; para lo cual se ha fortalecido la UMATA

2.4. Se han gestionado recursos departamentales, nacionales e internacionales y asignación de recursos propios para la implementaron de Planes de Acción orientados a: i) Producción hortofrutícola aprovechando las ventajas comparativas del municipio para la producción de frutas y hortalizas (Granadilla, Tomate de Árbol, Lulo - Plan Cuatrienal Frutícola-Sec. Agric. Valle del C.). ii) Renovación de la economía cafetera en la zona de ladera capturando incentivos que para tal efecto ofrece el Gobierno Nacional. iii) Apoyo integral a formas de economía popular y solidaria, mipymes y negocios familiares, articulados a la estrategia de desarrollo local.

2.5. Se ha realizado gestión para el desarrollo de ciencia y tecnología y fortalecimiento del capital humano, con énfasis en: i) Asistencia técnica y empresarial para mejorar la competitividad y productividad de las mipymes urbanas y rurales del sector productor primario y secundario en coordinación intersectorial entre la Secretaría de Agricultura y Pesca (Plan Cuatrienal Frutícola-Sec. Agric. Valle del C.), La Umata, El Sena, Los Gremios, Las Asociaciones de Productores, Los Comercializadores y Agroindustriales del sector, Finagro, Los Bancos, El Incoder, El ICA, Corpoica y las Universidades. ii) Implementación de procesos de

nivelación y certificación en competencias laborales de personas con experiencia económica en diversos oficios (Gestión con el Sena, MEN). iii) Identificación de las características del mercado laboral, las necesidades de capacitación para los demandantes de empleos y las competencias demandadas por las empresas y los proyectos de desarrollo local. iv) Establecimiento de convenios de cooperación para el desarrollo frutícola del Municipio con Gobernación del Valle – Secretaría de Agricultura y Pesca, Finagro y Banco Agrario, en los cuales Finagro a través del Banco Agrario, financiará a los agricultores, usuarios del Plan hasta el 80% del total de los costos de producción y la implementación del Fondo de Garantía (FAG) como respaldo al crédito (Plan Cuatrienal Frutícola-Sec. Agric. Valle del C.)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
2.1.1 Desarrollo sostenible y competitivo del sector agroempresarial y de servicios.	2.1.1.1. Formular y ejecutar el plan municipal agropecuario y empresarial del municipio
	2.1.1.2. Fortalecimiento del encadenamiento productivo, creación de alianzas y agregación de valor a los productos.
	2.1.1.3. Fortalecimiento de la comercialización, asistencia técnica y acceso a capital de trabajo para el sector agroempresarial.
	2.1.1.4 Establecer modelos sostenibles de seguridad alimentaria

PROYECTO ESTRATEGICO: Reactivación de la economía con la articulación de cadenas y minicadenas productivas

Metas:

- Acoger las metas en cuanto a nuevas áreas de siembra planteadas en el Plan Frutícola para el Valle del Cauca conforme el cuadro que se muestra a continuación:

Año	GRANADILLA (HAS)				
	2008	2009	2010	2011	Total / Municipio
Municipio	10	15	15	15	55 – Has
METAS VERSALLES	LULO (HAS)				
	10	15	20	20	65 Has
	TOMATE DE ARBOL (HAS)				
	10	15	15	15	55 – Has
TOTALES	30	45	50	50	175 - Has

- Ampliar el área en café en 1.000.000 de árboles
- Ampliar el área en caña panelera en 40 Hectáreas
- Tecnicificar el cultivo y procesamiento de la caña panelera en 60 Hectáreas y cadena de plátano implementando procesos de valor agregado.
- Implementar modelos experimentales y productivos en palma de aceite, caña de azúcar y otros como fuentes de materias primas para la elaboración de biocombustibles
- Ampliar el área de floricultura en 20 Hectáreas
- Implementar procesos sensibilizadores de valor agregado y de reconversión de pastos en la cadena ganadera.
- Ampliar el área de ají para exportación en 40 Hectáreas
- Implementar el programa de agro ingreso seguro en las cadenas productivas: caña panelera, frutales, floricultura, ají, láctea y agro ecoturismo .y biocombustibles
- Implementación de programas nutricionales dirigidos a poblaciones con dificultad económica para adquirir alimentos (ODM); especialmente en parcelas de una a cinco hectáreas.
- Restauración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

Objetivo específico 2.2 – PROMOCION DEL DESARROLLO

Promover el desarrollo sostenible y competitivo del agroecoturístico del municipio y la actividad microempresarial; así como la implementación de una política pública migratoria integral, orientada a establecer

canales de comunicación, participación e integración con los migrantes locales en el exterior, de tal forma que beneficie a estas comunidades y sus familias generando desarrollo en zonas de origen y destino.

Resultados:

2.2. Se han establecido y fortalecido rutas agroecoturísticas, capacitado a las comunidades receptoras, y jóvenes promotores y guías de turismo

2.3. Se ha fortalecido la capacidad institucional para la atención al turista

2.4. Se ha Implementado el servicio de agro ecoturismo mediante el establecimiento de rutas y corredores agro ecoturismo

2.5. Se han desarrollado ferias artesanales y festividades populares captadoras del turismo regional y departamental.

2.6. Se ha fortalecido las diversas formas de generación de ingresos y de empleo en el municipio.

2.7. Se han promovido acuerdos con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el desarrollo de programas y proyectos orientados al tema migratorio en aspectos de prevención como trata de personas, migración ordenada, planes de ahorro e inversión de las remesas, redes sociales entre migrantes, transferencia del conocimiento y tecnología hacia el municipio; potenciando la migración como agente de desarrollo.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
2.2.1 Desarrollo sostenible y competitivo del agroecoturismo y la microempresa	2.2.1.1 Formular y ejecutar el plan municipal de agroecoturismo y microempresarial
	2.2.1.2 Ferias artesanales, festividades populares, encuentros músico-culturales, mercados verdes, rueda de agro- negocios.
	2.2.1.3 Agroecoturismo, con base en el desarrollo de capacidades en las comunidades para realizar emprendimientos que se lucren con la actividad turística, a través de asistencia técnica y crédito a las asociaciones, mejoramiento de infraestructura, que produzcan en función del mercado que genera el turismo.
	2.2.1.4 Fortalecer la banca social y comunitaria FONDO FRISCO
	2.2.1.5 Prevenir la trata de personas, redes de migrantes y transferencia del conocimiento y tecnología al municipio.

PROYECTO ESTRATEGICO: Promoción agro-ecoturística y microempresarial

Metas:

- Realización anual de las fiestas de la neblina
- Encuentro anual de músicos y cantores
- Realización de dos ferias artesanales por año.
- Establecimiento de una ruta agro-ecoturística por año
- Apoyo a la creación de una Operadora agroecoturística.
- Creación del comité municipal para el fortalecimiento de la empresa industrial, microempresarial y familiar.
- Fortalecimiento del Fondo FRISCO.
- Realización de la cabalgata por la paz.
- Gestionar la capacitación en agroecoturismo (Prestadores de servicios, grupos organizados)

CAPITULO III

DIMENSION AMBIENTAL

Problema central: Deterioro de los recursos naturales.

ARTICULO 10: Política General.

Versalles pondrá en marcha una política integral articulada a las políticas departamentales y nacionales orientadas al aprovechamiento de las condiciones ambientales, para garantizar un medio ambiente saludable a todos los grupos de edad.

ARTICULO 11: Objetivo General 3.

Promover condiciones para satisfacer el derecho a un medio ambiente sano, estimular cambios en la conducta colectiva que lo protejan y conserven, incidir favorablemente en el fortalecimiento institucional de la gestión ambiental en la reconversión ecológica de sistemas productivos.

Objetivo específico 3 – MEDIO AMBIENTE

Promover y generar condiciones para el desarrollo humano sostenible, fortalecimiento del sistema municipal ambiental, recuperación y conservación de subcuencas.

Resultados:

3.1. Se han mejorado el manejo ambiental a nivel municipal en concordancia con el Plan Trienal de la Corporación ambiental Regional y se han realizado acciones conjuntas para la protección de los recursos naturales.

3.2. Se han implementado los planes de manejo de las subcuencas del municipio.

3.3. Se han fortalecido las organizaciones de base comunitaria que ejercen liderazgo para la recuperación y conservación de los recursos naturales.

3.4. Se ha diseñado y aplicado de estrategias de fomento a la cultura de protección, conservación del medio ambiente y construcción de “pactos ambientales” para la disminución de contaminación visual y sonora.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
3. Fortalecimiento de sistema municipal ambiental y recuperación de subcuencas hidrográficas	3.1. Ejecutar los planes de manejo de las subcuencas del municipio.
	3.2. Desarrollar políticas públicas y gestión de recursos para la prevención y atención de los recursos naturales (agua, suelo, bosque).
	3.3. Apoyo a las organizaciones de base que lideren proyectos de conservación y manejar de recursos naturales.

PROYECTO ESTRATEGICO: Promoción, conservación y defensa comunitaria de los recursos naturales.

Metas:

- Revisión de los planes municipales de manejo de subcuencas, ajuste de acciones para mejorar su operación, e inversión para ampliar las zonas de reserva de aguas con la adquisición de nuevas tierras (ODM).
- Incentivar la reforestación en especies nativas en 40 hectáreas. aprovechando el programa nacional certificado por el incentivo forestal CIF.
- Garantizar la oferta ambiental en la cabecera municipal y centros poblados mediante el establecimiento de corredores de biodiversidad

- Establecimiento de incentivos tributarios para el establecimientos de procesos generadores de agro empleos y corredores biológicos
- Promover modelos de producción sostenibles
- Certificación de reservas naturales del orden estatal como de la sociedad civil
- Implementar el servicio social obligatorio, Auxiliares bachilleres,
- Liderar el inventario de humedales para su posterior reconociendo por acuerdo municipal como zonas de protección ambiental
- Fortalecimiento de la participación comunitaria a través de (i) la promoción de grupos ambientales; (ii) la vinculación de organizaciones ambientales a procesos de diagnóstico de problemas y concertación, diseño y ejecución de proyecto de carácter ambiental; (iii) la financiación de pequeños proyectos ambientales a organizaciones sociales (iv) apoyo a grupos ambientales para ejercer función de vigilancia.
- Fortalecimiento de la educación ambiental con base en (i) la revisión de experiencias habidas en educación ambiental; (ii) la delimitación de campos temáticos en los que se genere conciencia ambiental; (iii) el privilegio del aprendizaje a través de la ejecución de proyectos.

CAPITULO IV

DIMENSION CULTURAL

Problema central: Pérdida de la identidad y valores socioculturales.

ARTICULO 12: Política General.

Se pondrá en marcha una política pública orientada a rescatar el sentido de pertenencia en los versallenses, promocionando los valores artísticos y culturales para promover y conservar la identidad cultural en los diferentes grupos sociales y la participación comunitaria en los diversos procesos generadores del desarrollo.

ARTICULO 13: Objetivo General 4.

Propiciar condiciones para consolidar una sociedad pluralista en la que se reconozcan, respeten y valoren las diferencias, se fortalezca la diversidad cultural y humana y se acceda sin discriminaciones a los derechos, oportunidades, capacidades y libertades.

Objetivo específico 4 – CULTURA

Promover y generar condiciones para el desarrollo humano sostenible, fortalecimiento de las tradiciones y de la identidad cultural de los ciudadanos.

Resultados:

4.1. Se ha elaborado el plan sectorial de cultura con participación de la comunidad.

4.2. Se ha restaurado el sentido de pertenencia, la identidad cultural, los movimientos socioculturales y el tejido social, con difusión artística, la ejecución de eventos y el intercambio de experiencias culturales.

4.3. Se ha conservado el patrimonio arquitectónico del municipio.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
4. Recuperación y promoción de la identidad cultural del municipio.	4.1. Formulación y Ejecución del plan sectorial de cultura.
	4.2. Promoción y ejecución de eventos y expresiones culturales y artísticas.
	4.3. Apoyo a las organizaciones de base que lideren proyectos de culturales
	4.4. Ampliación de cobertura de los programas de extensión cultural.

PROYECTO ESTRATEGICO: Recuperación, promoción, conservación y defensa de la identidad cultural del municipio.

Metas:

- Elaborar el plan municipal de cultura.
- Realizar dos eventos masivos socio culturales por año.
- Ampliar la extensión cultural a nivel municipal en las áreas de teatro, danza, pintura, música y otras formas de expresión socio cultural.
- Apoyar las organizaciones municipales dinamizadoras de iniciativas socio-culturales
- Mejoramiento de la infraestructura y dotación de la casa de la cultural.

CAPITULO V

DIMENSION INSTITUCIONAL

Problema central: Pérdida de la credibilidad institucional y debilidad en la gobernabilidad.

ARTICULO 14: Política General

La gobernabilidad se refleja en la apropiación de la comunidad, bajo niveles confianza y credibilidad, de sus instituciones. Lo anterior se logra con la eficiencia y transparencia en la gestión del patrimonio público.

ARTICULO 15: Objetivo General 5:

Fortalecer la gobernabilidad democrática, la gestión pública y el buen gobierno como instrumentos para propiciar inclusión y desarrollo humano.

Objetivo específico 5 – INSTITUCIONALIDAD

Promover y generar condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de la administración central para garantizar los servicios esenciales del estado a los ciudadanos.

Resultados:

5.1. El diseño e implementación de las políticas públicas se han generado desde la perspectiva de los grupos sociales y comunitarios.

5.2 La comunidad manifiesta credibilidad y confianza en las instituciones.

5.3. Se ha promovido la participación ciudadana en la priorización del gasto público y en su control.

5.4. Se ha realizado gestión orientada a la eficiencia, la transparencia y la equidad en el uso de recursos públicos que permita: i) Maximizar los beneficios sociales de los recursos obtenidos por participaciones, aportes y co-financiaciones. ii) Priorizar y concentrar recursos en nudos críticos y programas claves para la inclusión y el desarrollo humano.

5.5. Se han mejorado las finanzas del municipio.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
5. Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión pública	5.1. Recuperación de la credibilidad institucional del municipio.
	5.2. Fortalecimiento financiero y administrativo del municipio y sus entes descentralizados en las áreas de planeación, control interno, gestión de la calidad, asesoría jurídica y servicios administrativos.
	5.3. Mejorar los sistemas de información, registro y seguimiento de empresas y entidades responsables de impuesto municipal.
	5.4. Gestión de proyectos de cooperación nacional e internacional para el desarrollo de programas públicos locales.

PROYECTO ESTRATEGICO: Fortalecimiento y transparencia en la gestión pública.

Metas:

- Fortalecimiento de la capacidad institucional de planeación y gestión pública en el ámbito local, con (i) mejores sistemas de información y seguimiento (ii) tecnología de sistemas y administrativa adecuada (iii) recurso humano capacitado e idóneo, (iv) operatividad del banco de programas y proyectos y (v) elaboración de presupuesto municipal con participación ciudadana.
- Actualizar el catastro y administrarlo de manera tal que los impuestos prediales estimulen la productividad o penalicen el uso improductivo y rentista de la tierra; para lo cual se establecerá el estatuto de uso del suelo.
- Disminuir la evasión de impuestos y tasas municipales.
- Fomentar las actividades productivas.
- Ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial y cumplimiento de metas hasta el alcance económico del municipio, actualización estratificación socioeconómica y nomenclatura.

**11. EGUNDA PARTE
COMPONENTE DE INVERSIONES
TITULO III
PLAN FINANCIERO**

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS 2008-2011

1. DIMENSION SOCIAL

Problema central: Limitada inclusión social en los programas gubernamentales e institucionales

POLITICA: Versalles: municipio saludable, modelo de tejido social para El Valle del Cauca, Colombia y el Mundo; basado en el principio constitucional sobre la responsabilidad del estado en asistir y proteger los derechos de los niños, las niñas, la juventud, el hombre, la mujer, la familia, la tercera edad, el campesino, los discapacitados, los desplazados; facilitará acceso oportuno de la población en general a bienes y servicios sociales de calidad, para mejorar las condiciones de vida, en una política incluyente de reconocimiento de derechos y cumplimiento de deberes.

Obj. General # 1. Propiciar condiciones que garanticen una sociedad mas equitativa y solidaria, con prevaencia de los derechos de los niños, niñas y jóvenes; la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el marco del respeto por la diferencia y la desigualdad, y el acceso a servicios y bienes esenciales con calidad, como pilares fundamentales del bienestar social de manera que incentiven el desarrollo de las capacidades humanas para utilizar de la mejor manera las oportunidades y libertades, lograr vidas satisfactorias y dignas y contribuir a la construcción de una sociedad pacifica, productiva, democrática y justa.

INVERSIONES POR PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS 2008-2011								COSTOS POR FUENTES DE FINANCIACION				
Programa	subprograma	Sector de la Invesion	Total plan (000)	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	MUNICIPIO		DEPTO	NACION	OTROS
								RP- L-617	S.G.P	DEPTO	NACION	OTROS
Objetivo especifico 1.1 – BIENESTAR SOCIAL: Dinamizar la participación ciudadana en la apropiación y ejecución de políticas publicas que contribuyan al desarrollo humano sostenible.												
1.1.1 Desarrollo de acciones sociales conforme a las características de la población	1.1.1.1. Bienestar para la mujer jefe de hogar, la juventud, desplazados, hogares comunitarios	Población vulnerable	1.181.216	280.000	290.200,00	300.404,00	310.612,00	42.400,00				1.138.816,00
	1.1.1.2. Atención a los discapacitados		20.460	5.000	5.100,00	5.120,00	5.240,00	20.460,00				
	1.1.1.3. Atención a los adultos mayores		541.229	131.315	133.941,30	136.620,13	139.352,53	47.660,00				493.569,00
	1.1.1.4. Apoyo a las actividades orientadas a través de la Oficina de la Gestora social		41.216	10.000	10.200,00	10.404,00	10.612,08	41.216				
TOTAL BIENESTAR SOCIAL			1.784.121	426.315	439.441	452.548	465.817	151.736		0	0	1.632.385
Objetivo especifico 1.2 - SALUD: Garantizar el acceso universal y niveles de satisfacción del derecho a la salud para una vida digna y el logro de un municipio saludable												
1.1.2. Planificar el sector salud hasta alcanzar su Universalidad, mejoramiento de la calidad de atención y fortalecimiento institucional	1.1.2.1. Vigilancia control y salud Pública	Fondo Local de salud	151.679	36.801	37.537,02	38.287,76	39.053,52		151.679,00			
	1.1.2.2. Prevención y Promoción de la salud		116.415	28.245	28.809,90	29.386,10	29.973,82				116.415,00	
	1.1.2.3. Sostenibilidad de cobertura en salud (Reg. Sub)		7.026.101	1.704.699	1.738.792,98	1.773.568,84	1.809.040,22		4.086.875,00	108.856,00	2.830.370,00	
	1.1.2.4. Apropiar las diez prioridades nacionales en salud		20.608	5.000	5.100,00	5.202,00	5.306,04		20.608,00			
TOTAL SALUD			7.314.803	1.769.745	1.805.140	1.841.243	1.878.068	0	4.259.162	108.856	2.946.785	0

Objetivo específico 1.3 - EDUCACION: Promover y regular condiciones que garanticen a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, en el marco de la educación como derecho, el acceso con equidad a servicios educativos pertinentes y de calidad que incentiven el desarrollo de las capacidades humanas para utilizar de la mejor manera las oportunidades y libertades, lograr vidas satisfactorias y dignas y contribuir a la construcción de una sociedad pacífica, productiva, democrática y justa.												
	1.1.3.1. Desayunos escolares.		141.569	34.348	35034,96	35735,6592	36450,37238		141569			
1.1.3. Planificar el sistema hasta alcanzar la Universalidad de la educación, mejoramiento de la calidad y fortalecimiento institucional	1.1.3.2. Ampliación de cobertura y permanencia en el sistema educativo a nivel de preescolar, básica y media, capacitación docentes.		327.668	79.500	81.090,00	82.711,80	84.366,04	41.216,00	269.965,00			
	1.1.3.3. Educación especial a niños, niñas y jóvenes talentos o con discapacidad		16.486	4.000	4.080,00	4.161,60	4.244,83		16.486,00			
	1.1.3.4. Mejoramiento de la calidad de la educación (Estudios y diseños, cofinanciación de Infraestructura, dotaciones)	Educación	57.703	14.000	14.280,00	14.565,60	14.856,91		57.703,00			
	1.1.3.5. Participación de gobiernos escolares y comunidad educativa en la toma de decisiones		161.567	39.200	39.984,00	40.783,68	41.599,35		161.567,00			
	1.1.3.6. Gestión de la Educación superior técnica, tecnológica y profesional.		34.209	8.300	8.466,00	8.635,32	8.808,03		34.209,00			
TOTAL EDUCACION			739.202	179.348	182.935	186.594	190.326	41.216	681.499	0	0	0
Objetivo específico 1.4 -AGUA Y SANEAMIENTO BASICO: Mejoramiento la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios en la zona urbana y rural												
1.1.4. Planeación del sector para el Mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico	1.1.4.1. Estudios - diseños, y construcción y/o reparación de acueductos y alcantarillados mas deuda.		1.016.100	246.530	251.460,60	256.489,81	261.619,61		1.016.100,00			627.758
	1.1.4.2. Cofinanciación construcción sistemas de tratamiento de aguas servidas, colectivos y domiciliarios.	Agua y Saneamiento Básico	20.608	5.000	5.100,00	5.202,00	5.306,04		20.608,00			
	1.1.4.3. Trasferencias a la cooperativa administradora de servicios públicos (Subsidios y plan de Inversiones, educación ambiental)		255.626	62.021	63.261,42	64.526,65	65.817,18		255.626,00			
	1.1.4.4. Compra de tierras para bosque protector-productor		29.140	7070	7.211,40	7.355,63	7.502,74		29.140,00			
	1.1.4.5. Liderar un modelo alternativo de manejo y disposición de residuos sólidos en los centros poblados del municipio.	Medio ambiente	20.608	5000	5.100,00	5.202,00	5.306,04		20.608,00			
TOTAL AGUA Y SANEAMIENTO			1.969.840	325.621	332.133	338.776	345.552	0	1.342.082	0	0	627.758

Objetivo específico 1.5 - VIVIENDA: Implementar mecanismos de acceso digno a la vivienda nueva y de mejoramiento, en el área urbana y rural, como reconocimiento de un derecho social												
1.1.5. Vivienda nueva y de mejoramiento	1.1.5.1. Construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural para personas pobres, mas deuda.	Vivienda	414.407	100.545	102.555,90	104.607,02	106.699,16		414.407			
	1.1.5.3. Titulación de predios		41.216	10.000	10.200,00	10.404,00	10.612,08		41.216,00			
TOTAL VIVIENDA			455.623	110.545	112.756	115.011	117.311	0	455.623	0	0	0
Objetivo específico 1.6 - TRANSPORTE: Mejoramiento de la infraestructura vial y el transporte para facilitar la locomoción y el intercambio comercial												
1.1.6. Mejoramiento de vias para facilitar la conectividad vial en el municipio.	1.1.6.1. Mantenimiento rutinario (Limpieza cunetas y descoles, Rocería, balastraje y conformación).	Transporte	461.191	111.896	114.133,92	116.416,60	118.744,93	137.043,00	324.148,00			
	1.1.6.2. Adquisición, Mantenimiento, reparación y rehabilitación de equipo de obras publicas		41.216	10000	10.200,00	10.404,00	10.612,08	41.216,00				
	1.1.6.3. Construcción de obras civiles, apertura de vias rurales y pavimentación urbana y rural.		20.608	5000	5.100,00	5.202,00	5.306,04		20.608,00			
TOTAL TRANSPORTE			523.016	126.896	129.434	132.023	134.663	178.259	344.756			
Objetivo específico 1.7 - DEPORTE: Masificar la practica del deporte y la recreación en todos los grupos de edad, como política publica contribuyente a mejorar estilos de vida saludable												
1.1.7. Masificación de la practica del deporte a todos los grupos de edad	1.1.7.1. Planificar el sector para el fortalecimiento de la Deporte, la educación física y la recreación.	Deporte, Recreación y Educación física	8.243	2.000	2.040,00	2.080,80	2.122,42		8.243,00			
	1.1.7.2. Capacitación de estudiantes como futuros multiplicadores de deporte y la recreación		8.243	2.000	2.040,00	2.080,80	2.122,42		8.243,00			
	1.1.7.3. Mejoramiento de escenarios y dotación de implementos deportivos para la realización de eventos en diversas disciplinas en todo el territorio municipal.		194.082	47.089	48.030,78	48.991,40	49.971,22	53.581,00	140.501,00			
TOTAL DEPORTE			210.569	51.089	52.111	53.153	54.216	53.581	156.987	0	0	0

Objetivo específico 1.8 - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES: Establecer una cultura pública de prevención del riesgo, y de atención de casos de emergencia con eficiencia y oportunidad												
1.1.8. Cultura ciudadana para la prevención y atención de emergencias	1.1.8.1. Planificar para la prevención y atención de emergencias.	Cultura	8.243	2.000	2.040,00	2.080,80	2.122,42	8.243,00				
	1.1.8.2. Capacitación y dotación a entidades creadas para la prevención y atención de emergencias		28.851	7.000	7.140,00	7.282,80	7.428,46	28.851,00				
	1.1.8.3. Realizar campañas de prevención de emergencias todo el territorio municipal.		8.243	2.000	2.040,00	2.080,80	2.122,42	8.243,00				
TOTAL PREVENCIÓN Y A. DESASTRES			45.338	11.000	11.220	11.444	11.673	45.337				
Objetivo específico 1.9 - ENERGIA: Facilitar equidad en acceso al servicio de energía eléctrica a familias marginadas y garantizar la continuidad y ampliación del sistema de alumbrado público.												
1.1.9. Ampliación de cobertura y mantenimiento de alumbrado público	1.1.9.1. Ampliación de cobertura.	Energía	41.216	10.000	10.200,00	10.404,00	10.612,08	41.216,00				
	1.1.9.2. Ampliación y mantenimiento del alumbrado público.		41.216	10.000	10.200,00	10.404,00	10.612,08	12.365,00	28.851,00			
TOTAL ENERGIA			82.432	20.000	20.400	20.808	21.224	12.365	70.067			
Objetivo específico 1.10 - DESARROLLO COMUNITARIO: Ampliar y desarrollar capacidades e iniciativas de participación e intervención política y social de la sociedad civil y de las organizaciones sociales como expresiones de democracia y de ejercicio de ciudadanía.												
1.1.10. Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana y comunitaria en la ingerencia de la función pública	1.1.10.1. Fortalecimiento de las organizaciones sociales y de base (J.A.C., Medio Masivos, otros)	Desarrollo Comunitario	53.581	13.000	13.260,00	13.525,20	13.795,70	12.365,00	41.216,00			
	1.1.10.2. Procesos de planeación participativa en los que se garantice (i) equipotencia entre actores cuyo poder de influencia es desigual; (ii) la concertación de propuestas de desde las comunidades. (iii) la obtención de consensos.		12.303	2.985	3.044,70	3.105,59	3.167,71	12.303,00				
TOTAL DESARROLLO COMUNITARIO			65.884	15.985	16.305	16.631	16.963	12.365	53.519	0	0	0

Objetivo específico 1.11 - JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA: Aplicar políticas para propiciar condiciones en el ámbito y con las limitaciones de la gobernabilidad municipal, para avanzar hacia el logro de una sociedad y un estado respetuosos de los Derechos Humanos, principalmente del derecho a la vida, a la integridad, en un marco de convivencia, solución pacífica de conflictos, integración e inclusión..												
1.1.11. Establecer un cultura ciudadana para promover el respeto en las relaciones sociales y humanas, la defensa y cuidado de lo público, y sensibilizar en torno al control socio-cultural para la seguridad y la convivencia ciudadanas	1.1.11.1. Formular y ejecutar el plan municipal de convivencia ciudadana	Justicia y Seguridad Ciudadana	31.547	7.654	7.807,08	7.963,22	8.122,49	31.547,00				
	1.1.11.2. Apertura de espacios de Promoción de la convivencia y la seguridad de la ciudadanía, prevención de toda forma de violencia intrafamiliar y difusión de los derechos y deberes ciudadanos. Apertura de espacio y la implementación del código del menor		232.871	56.500	57.630,00	58.782,60	59.958,25		232.871,00			
TOTAL JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA			264.418	64.154	65.437	66.746	68.081	31.547	232.871	0	0	0
TOTAL DIMENSION SOCIAL			13.455.245	3.100.698	3.167.312	3.234.976	3.303.893	526.406	7.596.566	108.856	2.946.785	2.260.143

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS 2008-2011

2. DIMENSION ECONOMICA

Problema central: Estancamiento, inestabilidad y vulnerabilidad económica del municipio

POLITICA: Versalles pondrá en marcha una política integral articulada a las políticas departamentales y nacionales orientadas al aprovechamiento de las condiciones agroclimáticas, del recurso humano y las instituciones, para ser una despensa frutico-alimentaria, generando equidad en el ingreso y fortalecer el tejido social y empresarial de la población urbana y rural.

Obj. General # 2. Propiciar condiciones para el aprovechamiento de las ventajas comparativas (localización, medio ambiente, recursos humano, instituciones), para mejorar la competitividad, optimizar y ampliar las oportunidades para la generación de ingresos y empleo de calidad y para la creación y consolidación de empresas.

INVERSIONES POR PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS 2008-2011								COSTOS POR FUENTES DE FINANCIACION				
Programa	subprograma	Sector de la Invesion	Total plan (000)	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	MUNICIPIO		DEPTO	NACION	OTROS
								RP- L-617	S.G.P			

Objetivo específico 2.1 – AGROPECUARIO: Promover el desarrollo sostenible y competitivo del sector agropecuario del municipio

2.1.1 Desarrollo sostenible y competitivo del sector agroempresarial y de servicios.	2.1.1.1. Formular y ejecutar el plan municipal agropecuario y empresarial del municipio	Agropecuario	6.182	1.500,00	1.530,00	1.560,60	1.591,81		6.182,00			
	2.1.1.2. Fortalecimiento del encadenamiento productivo, creación de alianzas y agregación de valor a los productos.		947.970	230.000,00	234.600,00	239.292,00	244.077,84	206.080,00	661.889,00			80.000,00
	2.1.1.3. Fortalecimiento de la comercialización, asistencia técnica y acceso a capital de trabajo para el sector agroempresarial.		8.243	2.000,00	2.040,00	2.080,80	2.122,42		8.243,00			
	2.1.1.4 Establecer modelos sostenibles de seguridad alimentaria.		41.216	10.000,00	10.200,00	10.404,00	10.612,08		41.216,00			
TOTAL AGROPECUARIO			1.003.612	243.500	248.370	253.337	258.404	206.080	717.530	0	0	80.000

Objetivo específico 2.2 – PROMOCION DEL DESARROLLO: Promover el desarrollo sostenible y competitivo del agroecoturístico del municipio y la actividad microempresarial.												
2.2.1 Desarrollo sostenible y competitivo del agroecoturismo y la microempresa	2.2.1.1 Formular y ejecutar el plan municipal de agroecoturismo y microempresarial	Promoción del Desarrollo	144.256	35.000	35.700,00	36.414,00	37.142,28	32.973,00	111.283,00			
	2.2.1.2 Ferias artesanales, festividades populares, encuentros músico-culturales, mercados verdes, incubación de agro- negocios.		6.182	1.500	1.530,00	1.560,60	1.591,81		6.182,00			
	2.2.1.3 Agroecoturismo, con base en el desarrollo de capacidades en las comunidades para realizar emprendimientos que se lucren con la actividad turística, a través de asistencia técnica y crédito a las asociaciones que produzcan en función del mercado que genera el turismo.		51.520	12.500	12.750,00	13.005,00	13.265,10		51.520,00			
	2.4 Fortalecer la banca social y comunitaria FONDO FRISCO		4.122	1.000	1.020,00	1.040,40	1.061,21		4.122,00			
TOTAL PROMOCION DEL DESARROLLO			206.080	50.000	51.000	52.020	53.060	32.973	173.107	0	0	0
TOTAL DIMENSION ECONOMICA			1.209.692	293.500	299.370	305.357	311.465		890.637	0	0	80.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS 2008-2011

3. DIMENSION AMBIENTAL

Problema central: Deterioro de los recursos naturales.

POLITICA: Versalles pondrá en marcha una política integral articulada a las políticas departamentales y nacionales orientadas al aprovechamiento de las condiciones ambientales, para garantizar un medio ambiente saludable a todos los grupos de edad.

Obj. General # 3. Propiciar condiciones para satisfacer el derecho a un medio ambiente sano, estimular cambios en la conducta colectiva que lo protejan y conserven, incidir favorablemente en el fortalecimiento institucional de la gestión ambiental en la reconversión ecológica de sistemas productivos.

INVERSIONES POR PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS 2008-2011							COSTOS POR FUENTES DE FINANCIACION				
Programa	subprograma	Sector de la Invesion	Total plan (000)	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	MPIO	DEPTO	NACION	OTROS
								RP- L-617	S.G.P		

Objetivo específico 3 – MEDIO AMBIENTE: Promover y generar condiciones para el desarrollo humano sostenible, fortalecimiento del sistema municipal ambiental, la recuperación y conservación de subcuencas.

3. Fortalecimiento de sistema municipal ambiental y recuperación de subcuencas hidrográficas	3.1. Ejecutar los planes de manejo de las subcuencas del municipio.	Medio ambiente	16.486	4.000	4.080,00	4.161,60	4.244,83		16.486,00		
	3.2. Desarrollar políticas públicas y gestión de recursos par la atención de los recursos naturales (agua, suelo, bosque).		22.669	5.500	5.610,00	5.722,20	5.836,64	12.365,00	10.304,00		
	3.3. Apoyo a las organizaciones de base que lideren proyectos de conservación y manejo de recursos naturales		2.061	500	510,00	520,20	530,60		2.061,00		
TOTAL DIMENSION AMBIENTAL			41.216	10.000	10.200	10.404	10.612	12.365	28.851	0	0

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS 2008-2011

4. DIMENSION CULTURAL

Problema central: Pérdida de la identidad y valores socioculturales.

POLITICA: Se pondrá en marcha una política pública orientada a rescatar el sentido de pertenencia en los versallenses, promocionando los valores artísticos y culturales para promover y conservar la identidad cultural en los diferentes grupos sociales y la participación comunitaria en los diversos procesos generadores del desarrollo.

Obj. General # 4. Propiciar condiciones para consolidar una sociedad pluralista en la que se reconozcan, respeten y valoren las diferencias, se fortalezca la diversidad cultural y humana y se acceda sin discriminaciones a los derechos, oportunidades, capacidades y libertades.

INVERSIONES POR PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS 2008-2011								COSTOS POR FUENTES DE FINANCIACION				
Programa	subprograma	Sector de la Invesion	Total plan (000)	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	MUNICIPIO		DEPTO	NACION	OTROS
								RP- L-617	S.G.P			

Objetivo específico 4 – CULTURA: Promover y generar condiciones para el desarrollo humano sostenible, fortalecimiento de las tradiciones y de la identidad cultural de los ciudadanos.

4. Recuperación y promoción de la identidad cultural del municipio.	4.1. Formulación y Ejecución del plan sectorial de cultura.	Cultura	12.365	3.000	3.060,00	3.121,20	3.183,62	12.365,00				
	4.2. Promoción y ejecución de eventos y expresiones culturales y artísticas.		35.034	8.500	8.670,00	8.843,40	9.020,27	35.034,00				
	4.3. Apoyo a las organizaciones de base que lideren proyectos de culturales		20.608	5.000	5.100,00	5.202,00	5.306,04	20.608,00				
	4.4. Ampliación de cobertura de los programas de extensión cultural.		97.134	23.567	24.038,34	24.519,11	25.009,49	97.134,00				
	4.5. mejoramiento de los espacios culturales para desarrollar los programas de extensión cultural.		24.730	6.000	6.120,00	6.242,40	6.367,25	24.730,00				
TOTAL DIMENSION CULTURAL			189.870	46.067	46.988	47.928	48.887	47.399	142.472	0	0	0

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS 2008-2011

5. DIMENSION INSTITUCIONAL

Problema central: Pérdida de la credibilidad institucional y debilidad en la gobernabilidad.

POLITICA: La gobernabilidad se refleja en la apropiación de la comunidad, bajo niveles confianza y credibilidad, de sus instituciones. Lo anterior se logra con la eficiencia y transparencia en la gestión del patrimonio público.

Obj. General # 5. Fortalecer a gobernabilidad democrática, la gestión pública y el buen gobierno como instrumentos para propiciar inclusión y desarrollo humano.

INVERSIONES POR PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS 2008-2011								COSTOS POR FUENTES DE FINANCIACION				
Programa	subprograma	Sector de la Invesion	Total plan (000)	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	MUNICIPIO	DEPTO	NACION	OTROS	
								RP- L-617	S.G.P	DEPTO	NACION	OTROS

Objetivo específico 5 : Promover y generar condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de la administración central para garantizar los servicios esenciales del estado a los ciudadanos.

5. Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión pública	5.1. Recuperación de la credibilidad institucional del municipio.	Fortalecimiento institucional	8.243	2.000	2.040,00	2.080,80	2.122,42		8.243,00			
	5.2. Fortalecimiento financiero y administrativo del municipio y sus entes descentralizados.		378.623	91.863	93.700,26	95.574,27	97.485,75		162.115,00			
	5.3. Mejorar los sistemas de información, registro y seguimiento de empresas y entidades responsables de impuesto municipal.		24.730	6.000	6.120,00	6.242,40	6.367,25		8.243,00			
	5.4. Gestión de proyectos de cooperación nacional e internacional para el desarrollo de programas públicos locales.		20.608	5.000	5.100,00	5.202,00	5.306,04		20.608,00			
TOTAL DIMENSION INSTITUCIONAL			432.204	104.863	104.920	107.019	109.159		199.209	0	0	0

TITULO IV

DISPOSICIONES FINALES

ARMONIZACION, EJECUCION Y EVALUACION DEL PLAN

ARTICULO 16: Armonización, ejecución, seguimiento y evaluación del plan.

1. Armonización. Para armonizar el plan de desarrollo municipal con los Planes Nacional y Departamental, se establecerán instrumentos de coordinación municipal a cargo de las diferentes dependencias de la administración local, las instituciones y la comunidad con Planeación Departamental y Nacional.

2. Ejecución. Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo del municipio, todas las dependencias de la administración municipal, centralizadas y descentralizadas, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación, prepararan el respectivo plan indicativo y de acción y lo someterán al consejo de gobierno. En los Planes de acción por dependencia se incluirán los objetivos generales, específicos y estrategias a su cargo, los resultados esperados, los proyectos correspondientes, las metas, los resultados, los indicadores que permitan verificar su cumplimiento. Los planes de acción serán ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

3. Seguimiento y evaluación. Conforme a la ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo será evaluado cada seis meses por parte de Planeación Municipal y por la comisión del Plan del Concejo Municipal; al cual el Gobierno Municipal rendirá informe anual sobre la ejecución. Esta evaluación será uno de los insumos base para la realización de los gobiernos comunitarios.

Asimismo, anualmente se hará evaluación del cumplimiento de metas de producto mediante el componente de EFICACIA del aplicativo SICEP establecido por el Departamento Nacional de Planeación

De acuerdo a los resultados de evaluación, la administración municipal podrá solicitar al Concejo Municipal, por intermedio de la comisión del Plan, su modificación con el fin de actualizarlo de acuerdo a las exigencias del mismo, previo aval del Consejo Municipal de Planeación. Estos resultados serán difundidos por los medios locales de comunicación y en los gobiernos comunitarios a realizar por la administración

AUTORIZACIONES

ARTICULO 15: Autorízase al ejecutivo Municipal para gestionar y contratar los empréstitos internos y externos que sean necesarios para el cumplimiento de las metas y programas incluidos en el Plan de Desarrollo aprobado mediante el presente acuerdo.

En virtud de esta autorización, el alcalde, podrá negociar y celebrar los contratos que se requieran así como dar en garantía los bienes y/o rentas municipales que sean necesarios para respaldar las operaciones de crédito, hasta el máximo de capacidad legal de endeudamiento determinada en cada año por la Tesorería Municipal y conforme a las disposiciones legales sobre el particular.

PARAGRAFO: Las facultades contempladas en el presente artículo, se darán cada año durante el primer periodo de sesiones ordinarias del Concejo y por el término de doce meses siguientes a la sanción del acuerdo respectivo.

1. Contratos y convenios. Autorízase al alcalde del municipio para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la realización del Plan, tanto con entidades públicas, entes territoriales y con entidades del sector privado, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

2. Organizaciones no gubernamentales. Para efectos de la ejecución del plan de desarrollo, en todos aquellos casos en que el señor alcalde considere que es más eficiente, especializado, idóneo, y da mayores garantías, contratará la ejecución de obras, programas y proyectos con organizaciones no gubernamentales; y podrá hacerlo, mediante la celebración de contratos con dichas entidades.

3. Adiciones al Plan. Autorízase al ejecutivo municipal para que incorpore al Plan de Desarrollo establecido en el presente acuerdo, todo proyecto u obra que resulte por aumento en los ingresos del municipio, o por aportes que se obtengan del Departamento, la Nación y de sus entidades; así como de organismos internacionales.

ARTICULO 17: Los recursos económicos provenientes de las autorizaciones anteriores, deben incorporarse al presupuesto municipal, de conformidad con el estatuto orgánico de presupuesto de cada vigencia fiscal.

ARTICULO 18: anexos: Se incorporan los siguientes documentos, los cuales hacen parte integral del este Acuerdo: Plan de Inversiones, Cartografía social.

ARTICULO 19: Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga las medidas que sean contrarias.

Dado en Versalles, Departamento del Valle del Cauca a los..... días del mes de Mayo de dos mil ocho (2008)

CARLOS ALFONSO HOYOS QUICENO
Presidente

DIEGO LUIS MORALES LOPEZ
Secretario

Anexo 1.

Diagnostico Infancia y Adolescencia.

Anexo 2.

Cartografía social.